



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

II Maestría en Integración Regional

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE MAGISTER
EN INTEGRACION REGIONAL**

TITULO

**SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL:
LOGROS, AVANCES Y NUEVOS DESAFIOS**

AUTOR

Lic. Vilma Báez Valdez

DIRECTOR

Dr. Mauricio Herdocia Sacasa

Managua, Nicaragua 04 de Julio del 2008



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-León)

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

TESISTA

Lic. Vilma Báez Valdez

Maestría Presentada al Jurado Integrado por:

Presidente: _____

Secretario: _____

Vocal : _____

**Para completar las exigencias y requisito de ley para optar al grado de
Magister en Integración Regional**

Managua, Nicaragua 04 de Julio del 2008

DEDICATORIA:

A mis hijos, Richard, Nelson y Antonio.

Al espíritu integracionista que me embarga.

A ese triangulito que es mi Nicaragua que la llevo muy dentro de mi ser.

A la Integración Centroamérica y a esos hombres y mujeres armados y no armados que trabajan día a día para hacer de Centroamericana una región más segura.

Agradecimientos:

En primer lugar agradezco a Dios por llenarme de esperanzas para poder concluir este trabajo.

Agradezco a mi querido hijo Richard por estar en todo momento conmigo acompañándome de forma incondicional en esta tarea que inicie y que le robe mucho de su tiempo y de su atención.

A todas las personas que me apoyaron en la realización de este trabajo, a mi amigo el Señor Oscar Rafael Guevara Ocon por sus consejos, señalamientos francos que siempre me hizo y por la información que me proporciono la que fue clave para la realización de este trabajo.

Mi firme agradecimiento al Dr. Mauricio Herdocia por su guía para mejorar este trabajo, por ese positivismo y entusiasmo que me transmitió, por reconocer que el ser humano tiene potencial y capacidad para lograr lo que se propone, por esa humildad que mostro durante me acompañó en esta investigación.

A todos muchas gracias.

**SEGURIDAD Y DEFENSA
REGIONAL:
LOGROS, AVANCES Y NUEVOS
DESAFIOS**

INDICE

| Paginas | Números |
|--|---------|
| INTRODUCCION:..... | 1 |
| I. NUEVAS FORMAS DE REPENSAR LA SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL:..... | 7 |
| 1. La multidimensionalidad, globalidad e interconexión de la Seguridad y Defensa:..... | 7 |
| 1.1. Niveles de Prioridades de la Seguridad y Defensa Regional:..... | 14 |
| 1.2. La Interconexión entre la Seguridad y Defensa Regional:..... | 17 |
| 1.3. Jerarquía de las Amenazas a Nivel Regional:..... | 18 |
| 2. La Seguridad Democrática y Defensa, bien principal colectivo de la región: Desafíos y Retos:..... | 21 |
| 3. Hacia la Construcción de un Nuevo régimen de Seguridad y Defensa Regional:..... | 24 |
| 3.1. Los Acuerdos de Esquipulas II:..... | 24 |
| 3.2. Sustitución del Modelo de Seguridad Nacional por un Modelo de Seguridad y Defensa Regional: El Protocolo de Tegucigalpa:..... | 26 |
| 4. Tratado Marco de Seguridad Democrática:..... | 28 |
| 4.1. Reformas al Tratado Marco de Seguridad Democrática:..... | 32 |
| 5. Hacia una Integración Regional Real en Materia de Seguridad y Defensa más dinámica del CONDECA a la CFAC:..... | 36 |
| II. RELACIONES POLITICO MILITARES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL SISTEMA DE INTEGRACIONCENTROAMERICANA:..... | 38 |
| 1. La Institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática: La Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC):..... | 38 |
| 1.1. Integrantes:..... | 39 |
| 1.2. Funciones:..... | 39 |
| 1.3. Estructura/Subcomisiones de Trabajo:..... | 41 |
| 1.3.1 La Subcomisión de Defensa:..... | 41 |
| 1.3.2 La Subcomisión de Seguridad Publica:..... | 42 |
| 1.3.3 La Subcomisión Jurídica:..... | 42 |
| 2. La Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC):..... | 45 |
| 2.1. Miembros:..... | 46 |

| | |
|--|----|
| 2.2. Objetivos:..... | 46 |
| 2.3. Estructura Organizacional:..... | 47 |
| 2.3.1 El Consejo Superior:..... | 47 |
| 2.3.2 La Presidencia:..... | 48 |
| 2. 3.3 Comité Ejecutivo:..... | 49 |
| 2.3.4 Secretaria General Pro-Tempore:..... | 49 |
| 2.4. Marco Jurídico:..... | 51 |
| 2.5. Integración Militar: Ejes Temáticos de Trabajo:..... | 51 |
| 2.5.1 Primer Eje Temático: Operaciones del mantenimiento de la Paz (OMP-CFAC):..... | 52 |
| 2.5.2 Segundo Eje Temático: Operaciones de Apoyo en Casos de Desastres:..... | 52 |
| 2.5.3 Tercer Eje Temático: Enfrenamiento a las Amenazas Emergentes:..... | 53 |

III. LOGROS Y AVANCES EN EL AMBITO DE SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION

| | |
|---|-----|
| CENTROAMERICA SICA:..... | 55 |
| 1. Logros y Avances de la Comisión de Seguridad de Centroamérica:..... | 55 |
| 1.1. Principales Planes, Programas y Proyectos:..... | 55 |
| 1.2. Programa de Acción de las Prioridades para la Seguridad Democrática de la Región:..... | 60 |
| 2. Logros y Avances de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica:..... | 64 |
| 2.1. Compromisos y logros compartidos: El Balance Razonable de Fuerzas y las Medidas del Fomento de la Confianza:..... | 67 |
| 2.2. Logros y Avances en las Relaciones Internacionales y de Cooperación Militar: | 73 |
| 2.3. Otras Actividades Técnicas y de Comunicación: | 75 |
| 3. Educando para la Paz: Foros de Cultura de Paz y no Violencia:..... | 75 |
| 4. Conclusiones y Recomendaciones:..... | 77 |
| 5. Reflexión:..... | 85 |
| 6. Anexos:..... | 87 |
| 7. Lista de Anexos:..... | 88 |
| 7. Bibliografía:..... | 117 |

INTRODUCCION

Por razones de seguridad se estima metodológicamente conveniente para efectos del presente trabajo, aunque sea de forma provisional pues para ello hay un capítulo más adelante en el cual se trata de desarrollar conceptualmente la seguridad y la defensa. Decir que, se entiende por seguridad aquella situación que en cualquier campo posibilita el ejercicio de las capacidades con las que se cuenta para enfrentar o disuadir determinada agresión o para reducir un poco la vulnerabilidad frente a una amenaza. El concepto de defensa actualmente está revestido de un carácter más dinámico pues es un conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar diferentes situaciones que pueden conducir a riesgos potenciales o efectivos que conducen a realizar acciones mediante ejercicios prácticos. Es una tendencia que cada ser humano, cada actor internacional tienen que garantizar la seguridad de la sociedad con todos los mecanismos acordados posibles. El ser humano siempre ha tenido una tendencia de protegerse ante lo desconocido, por lo que el enfrentar los desafíos exige una actitud mental renovada que le permita eludir preconceptos y reparar errores del pasado, así como asumir el rol que le corresponde. Hay que tener claro que detrás de una acción defensiva por parte de un determinado actor, ésta puede estar guiada por valores e intereses a los que habrá que proteger, no importa sea su origen.

El presente estudio sobre la “**SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL: LOGROS, AVANCES Y NUEVOS DESAFÍOS**”, aborda el desarrollo de la dinámica del Modelo de Seguridad y Defensa del Sistema de la Integración Centroamericana desde el punto de vista conceptual. Está enmarcada dentro del período histórico de los años 90 en que la región Centroamérica experimentó cambios profundos en sus relaciones y en la forma como resolver sus asuntos internos. La Seguridad y Defensa es un tema muy controvertido al que en este trabajo se trata de traducir a términos más prácticos y para ello se requiere adoptar una nueva mentalidad. En el marco de la Guerra Fría, la seguridad y la defensa llegan desde una óptica regional con una visión de integración que le permite recoger las

Introducción

experiencias de los conflictos regionales y se inscribe en los tratados internacionales convirtiéndose la seguridad y defensa en un modelo multidimensional basado en la dimensión humana de la seguridad aportando al debate y a su nuevo replanteamiento. En los años noventa se construyó toda una ruta de acceso a la seguridad y defensa teniendo como antecedentes el largo camino recorrido por aproximadamente sesenta años, de organismos internacionales de carácter universal y regional como: ONU, OEA, el TIAR, el SICA, el TMSD, la CSH, la CSC, la CFAC y la CID del 2001, las Conferencias MDN, las Medidas de Confianza Mutua y los Libros de la Defensa Nacional entre otras iniciativas, tareas y actividades.

El escenario en la subregión después de la década de los años 90 sigue experimentando transformaciones y se enfrenta a nuevas amenazas, nuevos paradigmas los que se han profundizado sobre todo después de los ataques del 11 de septiembre de 2001; ante estos acontecimientos se plantean una serie de interrogantes, que al mismo tiempo que surgen nos brindan una enseñanza de cómo fortalecer lo que ya está hecho en esta materia: Pero la pregunta es: ¿Ante quien nos enfrentamos?, ¿Cómo son las nuevas amenazas, son permanentes o no?, ¿Con qué contamos para enfrentarlas?, ¿Es necesario cambiar la agenda tradicional por una nueva agenda de seguridad más real?, ¿Cómo está la correlación de fuerzas de los actores políticos y militares?, ¿Se ha avanzado en la creación de instrumentos jurídicos de carácter internacional para enfrentar y contrarrestar estas amenazas?, ¿Se han fortalecido los mecanismos de cooperación para enfrentar estas amenazas?, ¿Se podrá seguir definiendo la seguridad en términos internos, nacionales o hay que plantearla en términos regionales y hemisféricos?, ¿De qué depende la seguridad y defensa de la subregión?, ¿se tendrán que crear nuevas estrategias para contrarrestar el modus operandi de la narcoactividad y del terrorismo?. Partiendo de algunas de esas interrogantes el propósito de este trabajo es estudiar cuáles son las instancias encargadas de, Modelo de la Seguridad y Defensa de la subregión Centroamericana, reflejar sus logros y avances, conocer qué se ha hecho con respecto a las medidas de fomento de la confianza y el balance razonable de fuerzas, constatar si estas iniciativas han tenido algún efecto en la región,

Introducción

pues estamos en una subregión que es muy vulnerable a las amenaza de la narcoactividad y al terrorismo.

Para la realización de este trabajo se usaron tres procedimientos metodológicos indistintamente: se hizo un análisis del discurso, señalándose los contenidos, retóricos y discursivos de los documentos y acuerdos que la oficialidad de la integración y otros órganos han venido impulsando. En segundo lugar, se ha valorado el peso jurídico de los acuerdos e instrumentos, sus aportes al derecho comunitario, los que son valiosos. No obstante en el marco jurídico no se profundizó pues el interés esta centrado en el análisis de lo institucional y estructural para dimensionar los propósitos, objetivos, fortalezas, logros y avances de los organismos de seguridad y defensa en el Sistema de Integración Centroamericana. Tercero, en cuanto que es una investigación documental, se partió de la revisión y recolección de documentación existente la cual fue bien seleccionada, haciéndose énfasis en lo más reciente de los análisis y diagnósticos realizados en la región por estudiosos y expertos en la materia, llegando a plantear conclusiones y recomendaciones que terminan en un punto de reflexión de todo lo investigado. Todo este bagaje y otros aportes intelectuales que se consideran valiosos, son el sustrato de esta investigación que dan sentido y fondo a lo contenido en esta propuesta que se realiza.

Los soportes para este trabajo vienen de diversas fuentes, algunos planteamientos fueron obtenidos y motivados por el espíritu integracionista que nos embarga, también por el contenido de la temática desarrollada en las clases del Dr. Mauricio Herdocia,¹ que sirvió de mucho apoyo para la realización de este trabajo. Las fuentes fueron obtenidas de otros estudios que han realizado sobre todo de militares de alto rango, de memorias institucionales y regionales, de algunos artículos publicados; de información de sitios oficiales de ONU, OEA,

¹ Doctor en Derecho Internacional Publico, El Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, es Consultor Internacional, miembro del Comité Jurídico Interamericano de OEA, se desempeño como Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de la Cancillería de la República de Nicaragua, fue Secretario General del SICA, Profesor de la II Maestría en Integración Regional UNAN-León 2006-2008, Tutor de esta Tesis.

Introducción

SICA, de la CSC, de la Sub-Comisión de Seguridad, de la CFAC y de informes de la Presidencia Protempore de la CFAC, así, como de la Secretaria General del SICA, se realizaron entrevistas a personas claves que manejan esta materia como el representante ante la CFAC de Nicaragua el Teniente Coronel Rene Icaza, quien brindo muchos aportes durante la entrevista que se le realizó, así como documentación. Se entrevisto a dos funcionarios de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, los cuales muy amablemente accedieron a dar la entrevista pero pidieron que se obviaran sus nombres y no reflejar la fuente en la bibliografía. Se obtuvo información de las memorias constitucionales de la Cancillería de la República de Nicaragua, El Salvador y Guatemala, así como de los Libros de la Defensa Nacional de los respectivos países antes mencionados. También se utilizaron artículos publicados en sitios oficiales y noticiosos en la red que soportan este trabajo. Así como lo planteado o establecido en los documentos jurídicos emanados de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la institucionalidad del SICA y de otras iniciativas internacionales.

En atención a la temática establecida, el trabajo esta dividido en tres capítulos el primer capitulo, aborda la evolución del concepto de la seguridad y defensa desde el aspecto global hemisférico y regional, tomando en cuenta lo que señala la teoría al aporte de la construcción del concepto multidimensionalidad de la seguridad y defensa, de los aportes de organismos internacionales, regionales y de algunos países; lo emanado de las conferencias, convenciones y foros que enmarcan los principios, propósitos y objetivos de los órganos constitutivos en este materia. También se aborda la creación de los niveles de prioridades en cuanto a la jerarquía de las amenazas, la interconexión entre la seguridad y la defensa regional un aspecto muy importante pues marca la pauta para la realización de acciones y ejercicios conjuntos de las instancias de seguridad y defensa, como la cooperación y la interoperabilidad cívico-militar; la construcción de un nuevo régimen de seguridad y defensa regional tomando en cuenta algunos instrumentos históricos que demuestran el éxito que ha tenido la región en esta materia haciendo referencia a las reformas al TMSD, a las reformas que se han planteado a este instrumento jurídico y también este capitulo aborda la integración de la seguridad y defensa de forma real y mas dinámica

Introducción

estudiando los antecedentes de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC). El segundo capítulo trata del desarrollo de las relaciones político-militares en el Modelo de Seguridad y Defensa del Sistema de la Integración Centroamérica como producto de la institucionalidad tanto del Protocolo de Tegucigalpa como del Tratado Marco de Seguridad Democrática. Se aborda el origen de la CSC y de la CFAC, de quienes las conforman, sus funciones, como están compuestas y organizadas, el marco jurídico de ambas, los ejes temáticos de trabajo y los ejes transversales. En el Tercer capítulo se incluyen los logros y avances contenidos en los principales planes, programas y proyectos en materia democrática, jurídica, técnica, militar, operativas y de cooperación como el Programa de Acción de las Prioridades para la Seguridad Democrática de CA y los avances que ha habido en el Fomento de la Confianza y el Balance Razonable de Fuerzas a nivel subregional. También se señalan los logros y avances en el desarrollo de las relaciones militares y de cooperación, así como el esfuerzo que han hecho las Fuerzas Armadas para lograr una educación para la paz a través de los foros para la paz y la no violencia realizados en coordinación con la UNESCO. También se incluyen desafíos y retos, tanto históricos, constantes como nuevos y emergentes.

En las conclusiones y recomendaciones se trata de mostrar cuales son las debilidades y las fortalezas que se encontraron en este modelo de seguridad y defensa subregional de Centroamérica, se incluyen aportes desde un aspecto técnico y operativo como parte de la adopción nuevos mecanismos y estrategias de dimensiones militares y democráticas ante los cambios y las nuevas coyunturas que se presentan día a día. Por eso incluimos de forma muy moderada una Propuesta de Diez Puntos que se considera vendría a contribuir para la discusión, el debate e implemento al Modelo de Seguridad y Defensa del Sistema de la Integración Centroamericana.

La realización de este estudio ha permitido encontrar como se ha edificado el modelo de seguridad y defensa de la subregión Centroamérica, hasta donde se ha avanzado, quienes

Introducción

están involucrados en esta temática, cuales son las políticas que se han creado (tratados, acuerdos, protocolos, declaraciones, convenios, programas, planes, tareas, estrategias, etc.); si, se ha edificado un marco jurídico y la creación de instituciones supranacionales.

El trabajo encontró muestras de que hay una verdadera integración de seguridad y defensa de las instituciones armadas y de seguridad de la subregión, la forma en que conducen sus tareas y como están trabajando es muestra que existe una coordinación entre ellos, la capacidad militar y jurídica con las que cuentan para avalar las acciones que realizan muestran que el nivel de integración de las instancias militares y de seguridad esta mucho mas avanzado que los otros órganos que conformar el Sistema de la Integración Centroamérica.

Se espera que con la realización de este trabajo contribuir al Modelo de Seguridad y Defensa de la Subregión Centroamérica para dar a conocer todo lo que se ha realizado, pues hay que reivindicar lo propio y tratar de incitar a las generación futuras para que se formen bajo una cultura de paz y de seguridad por el bien de todos.

I. NUEVAS FORMAS DE REPENSAR LA SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL.

1. La multidimensionalidad global y la interconexión de la Seguridad y Defensa Hemisférica:

A medida que el mundo esta cambiando se integran nuevas amenazas y se presentan nuevos actores que mediante una combinación de acciones se preparan ante lo desconocido, lo invisible y lo inesperado. El tema trata de abordar desde una perspectiva histórica la evolución y el conocimiento de cada una de las acciones en las que se ha avanzado en materia de seguridad y defensa, tratando de avanzar hacia el futuro, hacia una innovación, hacia los nuevos replanteamientos que se tienen que abordar en la dinámica global del mundo. La seguridad se aborda ligada a la defensa como ejercicio y a la implementación de acciones que realizan en conjunto con las instancias civiles, de seguridad y militares relacionadas en esta temática.

Al abordar el concepto multidimensional de la seguridad y defensa internacional, primero se tiene que decir que se encontraron modos tradicionales que se refieren a ella y se desarrollan mediante la responsabilidad del Estado como la defensa del territorio, la preservación de los recursos, la infraestructura y la población en su conjunto. La desaparición de un marco de conflicto internacional bipolar concentrado en la confrontación ideológica, política, militar y económica Este/Oeste², marco la diferencia del concepto de seguridad y defensa. Ahora estamos frente a la multidimensionalidad de la seguridad y defensa desde un aspecto global, hemisférico y regional. El nuevo orden mundial presentó la oportunidad de afianzar un concepto de seguridad y defensa novedoso verdaderamente integral e interdependiente, flexible, dinámico, multidimensional, multifacético, multitematico; que vino a formar parte de este nuevo engranaje en el que

² Periodo comprendido entre 1948 a 1989, demonizado Guerra Fría.

están surgiendo nuevos conflictos, ya no se puede seguir bajo el esquema de la Guerra Fría hay que tener otra visión de las cosas.

El concepto de seguridad en su carácter multidimensional se concentra en seis grandes dimensiones globales: militar, política, económica, social, jurídica y medio ambiente³. El debate sobre seguridad internacional se amplió a partir de los años 90 incorporando categorías tales como: la seguridad global, por que abarca todo los elementos clásicos y contemporáneos de la seguridad; la seguridad hemisférica, por que se concentra en los aspectos militares frente a las amenazas ideológicas, y de seguridad regional, basadas en la combinación de actores que cooperan para lograr alcanzar la paz. Estas dimensiones de la seguridad han experimentado transformaciones, en la actualidad la seguridad es vista desde las acciones democráticas teniendo como eje fundamental los Derechos Humanos, de ahí la derivación de la seguridad humana. Francisco Rojas Aravena⁴ en un estudio que realizó, expresa que el individuo es la prioridad del Estado, de ahí que se acepta como base el concepto de Seguridad Humana.⁵ Por otra parte el concepto de defensa, tiene un carácter más dinámico y se lo define como un conjunto de medidas y acciones practicas destinadas a enfrentar distintos tipos de situaciones de riesgos potenciales o efectivos a reducir la vulnerabilidad ante las mismas amenazas.

Naciones Unidas⁶ desde 1993 introdujo el concepto de seguridad, desde el punto de vista de la seguridad humana, un concepto amplio mediante la creación de marcos de referencia y de interpretación con las nuevas necesidades tomando en cuenta las condiciones ineludibles que se estaban presentando en las relaciones internacionales para poder dar respuesta a los retos que se presentan en un mundo cada vez más complejo en el que ese esta destinado a formular nuevos planteamientos, nuevas interrogantes, nuevos retos que permiten desarrollar capacidades para dirigir el mundo hacia una seguridad

³ Ver Libro Blanco de la Defensa de la República de Nicaragua, 2005.

⁴ Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht. Master en Ciencias Políticas, FLACSO. Especialista en relaciones internacionales y seguridad internacional, actualmente se desempeña como Secretario General de FLACSO.

⁵ Francisco Rojas Aravena "Human Security: Emerging Concept of Security in the Twenty-First Century", en Moufida Goucha y Francisco Rojas Aravena *Human Security, Conflict Prevention and Peace*, UNESCO-FLACSO-Chile, Santiago, 2003.

⁶ Organismo Internacional de carácter universal integrado por 198 Estados, creado en 1945 mediante la Carta San Francisco.

sostenible. El concepto de ONU es cosmopolita, es universal; si lo comparamos con el concepto de OEA que es más preciso pues define a la seguridad como un concepto que tiene que tomar en cuenta todas las amenazas que atentan contra la supervivencia y la dignidad de los seres humanos. Es un concepto más claro toma al individuo, al ser humano como el eje central, para el cual hay que construir un mundo seguro. El concepto de OEA va mas allá del hemisferio latinoamericano, alcanza a ONU que es de carácter universal.

El concepto de seguridad entre un Estado y otro varía de una noción cerrada a otra mas amplía, Canadá por ejemplo, incluyen la seguridad humana; este país ha hecho esfuerzos importantes para que se comparta su doctrina de seguridad humana propia de un concepto multidimensional en el que incluye la defensa de la democracia.⁷ México por su parte ha desarrollado un concepto de “seguridad integral”, poniendo énfasis en los elementos económicos y sociales, tratando de limitar la cooperación militar principalmente a aspectos educativos⁸. Los países del CARICOM y de Centroamérica han mostrado una evolución significativa en el nivel conceptual de la llamada seguridad y defensa subregional y han construido un modelo novedoso multidinamico, multifacético y multidimensional desarrollando compromisos subregionales hacia la construcción de un concepto más flexible.⁹ Hasta han llegado a acordar el impulso de políticas de cooperación las que han avanzado de forma notable en América Central. Como el “Tratado Marco de Seguridad Democrática”¹⁰ que ha tenido un impacto y un alcance más a allá de su dimensión subregional.

Desde los años noventa, la multidimensionalidad del concepto de seguridad y defensa hemisférica y subregional, deriva de los compromisos de los gobiernos, basados fundamentalmente en la defensa de los derechos humanos, los derechos individuales y sociales, así como en la defensa y promoción de la democracia, creando una interconexión

⁷ “Comments by Member States on the Preliminary Draft Declaration of the Special Conference on Security (Canada)”, OAS, CP/CSH-558/03 add. 5, 7 April 2003.

⁸ Los ejércitos realizan intercambios de experiencias militares, desde inicios de los años 90 son parte de un proceso de profesionalización y de modernización, que los hace ser un cuerpo armado militar educado, capaz de relacionarse con la sociedad civil en su conjunto.

⁹ OAS “Preliminary Draft Structure of the Political Declaration to be Adopted by the Special Conference on Security”, CP-CSH-551-03, Washington, 27 de febrero de 2003, p. 2.

¹⁰ Firmado el 15 de diciembre de 1995 por los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

entre democracia, seguridad y defensa. La existencia de este binomio “seguridad y defensa”, entrelaza las acciones que realizan cada una de ellas basadas en normas jurídicas y en la implementación de acciones militares concretas haciendo una combinación cuasi perfecta para garantizar la seguridad. La década de los años noventa ha sido el período mas positivo para las relaciones hemisféricas en cuanto a seguridad se refiere, ingresan a OEA Canadá y otros países del Caribe ampliándose el mapa de representación geográfica del hemisferio;¹¹ se adoptan dos valores políticos como elemento sustantivo en la conducta de los Estados, la democracia y los derechos humanos y se institucionaliza la Diplomacia de las Cumbres¹² a distintos niveles:

- Cumbre Iberoamericana¹³;
- Cumbre de Las Américas¹⁴;
- Cumbres subregionales de mandatarios (CARICOM¹⁵, SICA¹⁶, MERCOSUR¹⁷)
- Cumbre de Ministros de Defensa¹⁸;
- Conferencias de Ejércitos de América (CEA)¹⁹.
- Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica.²⁰

¹¹ Cuba se sigue manteniendo como el único país que se mantiene al margen del sistema hemisférico, pero no de seguridad por que ultimamente há sido escenario de la celebración de temas sobre seguridad.

¹² Se realizaron reunión con Comandantes de Ejércitos, con Jefes de Fuerzas Armadas y Fuerza Aérea, así como la realización de maniobras militares, algunas de ellas con participación de la mayoría de los países del hemisferio (como las maniobras navales UNITAS). Igualmente importante es la realización de la Cumbre Especial de Seguridad (México-octubre de 2003), encabezada por los Ministros de Relaciones Exteriores.

¹³ Es la reunión anual de Jefes de Estado y de Gobierno de 22 países de América Latina y Europa de lengua hispana y portuguesa que forman parte de la Conferencia Iberoamericana de Naciones. La Primera Cumbre Iberoamericanas se celebro en 1991 en Guadalajara México.

¹⁴ Se iniciaron en Diciembre de 1994 en Miami, Florida, EEUU, La Cumbre de las Américas es una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno auspiciada por la Organización de los Estados Americanos, su objetivo es formar una estrategia común para resolver los problemas de la región. Participan en el evento 34 naciones americanas, a excepción de Cuba, la cual ha estado excluida de la OEA desde 1962.

¹⁵ Comunidad del Caribe, surge en 1958 integrada por: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Sant Kitts and Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago. Como observadores participan: Anguilla, Islas Caimán, México, Venezuela, Aruba, Colombia, Antillas Holandesas, Bermudas, República Dominicana y Puerto Rico. Las Islas Vírgenes es miembro asociado.

¹⁶ Sistema de la Integración Centroamericana, creada en 1991 a través del Protocolo de Tegucigalpa, sus miembros son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

¹⁷ Mercado Común del Sur, bloque de integración económica creado en 1991 mediante el Tratado de Asunción. Lo integra las países de Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina, Venezuela firmo su adhesión el 17 de junio del 2006.

¹⁸ Es un foro de concertación en políticas militares, organizado por Estados Unidos en 1995, que ahora intenta elaborar una "Nueva Arquitectura de Seguridad Hemisférica".

¹⁹ La CEA se reúne desde 1960. Es un foro para el estudio conjunto de problemas de interés mutuo, su objeto es colaborar con la seguridad y defensa de sus miembros, contra las amenazas a la paz, la democracia y la libertad Los países miembros de la CEA son Bolivia, Colombia, Venezuela, Paraguay, Perú, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, Honduras, Estados Unidos, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana.

²⁰ Se realizó en México en octubre de 2003.

De los acuerdos emanados de estas Cumbres emergió una agenda de la seguridad hemisférica renovada, con una nueva visión más integral, de ahí también se estructura el orden de las nuevas amenazas y se creó todo un andamiaje para la jerarquía de las amenazas las que varía de acuerdo a las subregiones, a los intereses y a la capacidad de los países, por ejemplo, en el Caribe, en los países andinos, del MERCOSUR, del SICA y para los Estados Unidos de América las agendas y el orden jerárquico de las amenazas varía y tienen prioridades diferentes por eso cada país del hemisferio se ha convertido en un elemento determinante de la construcción de una política de seguridad hemisférica y subregional a la que le han agregado nuevos temas en términos nacionales e internacionales, e inter domésticos como el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado, los problemas económicos y sociales y la presencia de actores no-estatales los que han incrementado su presencia y participación dada la multiplicidad de la seguridad del hemisferio. En 1995 se crea la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), de OEA, para analizar el nuevo escenario y definir cuáles son las amenazas comunes para los países y cómo se pueden lograr mecanismos cooperativos para enfrentarlas²¹, para ello se retomaron e impulsaron mecanismos de consulta y cooperación mediante el método de las Convenciones para el combate y prevención de las principales nuevas amenazas, como la: Convención Interamericana Contra El Terrorismo (CICTE)²²; la Convención Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD)²³; la Convención contra la Fabricación Ilícita de Armas de Fuego Municiones y Explosivos (CIFTA)²⁴; la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales²⁵, en las cuales se avanzó considerablemente en la construcción de una arquitectura institucional basada en compromisos gubernamentales que reformularon la legislación y las políticas internas de defensa de los países.

²¹ Ver. "The Committee on Hemispheric Security" (www.oas.org/csh).

²² Creada por los países miembros de OEA el 02 de Febrero de 1971.

²³ Hay un avance muy importante en el seno de la CICAD, con la adopción del Mecanismo de Evaluación Multilateral en la guerra contra las drogas. Los 34 países presentan regularmente sus auto-evaluaciones en forma de reportes nacionales. Ver www.cicad.oas.org. El cuestionamiento a esta evaluación es que no hay "evaluadores externos", aunque se pretende que sea un mecanismo sustituto a la política "certificación" de los esfuerzos nacionales del Departamento de Estado de Estados Unidos.

²⁴ Aprobada en el seno de OEA el 13 de diciembre de 1997.

²⁵ En proceso de firma y ratificación por los Estados miembros de la OEA. Ver "Report on Signatures and Ratifications of the Inter-American Convention on Transparency in Conventional Weapons Acquisitions", (OAS) CP-CSH-517-02, 25 November 2002.

No se debe pasar desapercibido que hubo limitantes al momento de diseñar una agenda de seguridad hemisférica y regional, que aun restringen la actuación y el accionar de las fuerzas de seguridad y defensa²⁶. En el seno de OEA, hay una brecha entre la capacidad operativa de los gobiernos y los compromisos asumidos, debido a las debilidades institucionales del sistema y de los gobiernos que presentan para su cumplimiento a pesar de la voluntad expresada en gran cantidad de acuerdos. Ahora, la implementación y eficacia de una agenda se dificulta también por la escasez de recursos financieros y humanos; a si como por la falta de cobertura por parte de las instituciones que aplican métodos coercitivos, también por la falta de un sistemas de justicia legal no adaptado para enfrentar las nuevas amenazas, por la falta de creación de políticas regionales que atiendan estos asuntos como el terrorismo y crimen organizado. Otro aspecto es por el grado de atraso tecnológico y por la debilidad de los controles fronterizos y migratorios de estos países y por la multiplicidad de la participación de los Estados en otros asuntos. Esta problemática también se presenta en el modelo de integración regional (SICA)²⁷ en donde si bien es cierto que los actores son menos numerosos, conducen un proceso con distinto niveles de integración y en el que comparten los mismos problemas, los mismos intereses y que ahora en la actualidad conjugan sus objetivos nacionales y los orientes a un ámbito subregional, como el tema que nos ocupa. Pero habrá que mencionar que se ha avanzado grandemente en la construcción de un modelo de seguridad y defensa centroamericana.

Han sido muchas las acciones que se han realizado en diferentes ámbitos por parte de los organismos internacionales y de los Estados afectados con esta problemática, en el caso del hemisferio latinoamericano influyo mucho para la construcción de un concepto de seguridad la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica del año 2003. En esta Conferencia se adoptaron los acuerdos de Bridgetown, Barbados, en donde los países presentes estuvieron de acuerdo en que el concepto de seguridad tiene que ser

²⁶ Cabe destacar que la Carta de la OEA es clara respecto a los principios de soberanía de los Estados y de no intervención, en este punto la OEA debería de reformarse.

²⁷ Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado mediante el Protocolo de Tegucigalpa, 1991.

“multidimensional” acercándolo a la cooperación en defensa, a los temas policíacos, de inteligencia y de justicia, esta Conferencia dejó marcados aspectos en la nueva seguridad internacional²⁸, la que sería abordada no solo por las fuerzas coercitivas sino por fuerzas democrática públicas y civiles, es decir se incluyeron una multiplicidad de actores, cada uno de ellos jugando su papel. Los compromisos de Barbados sostuvieron que las nuevas amenazas tienen una naturaleza transnacional, por lo cual se necesitaba fortalecer las medidas de confianza mutua entre los países, sobre todo relativos a desarme y control de armamentos.²⁹ De igual manera, en Barbados hubo consensos respecto a que la seguridad puede ser amenazada por fenómenos políticos, económicos, sociales, ambientales y de salud³⁰. El ahora concepto de seguridad multidimensional resuelve las diferencias nacionales y en él se pueden incluir los diferentes conceptos y doctrinas de seguridad³¹, sin embargo el nivel general para aglomerar estas diferencias conceptuales y lograr unificar los elementos para una seguridad multidimensional es tarea que se hace difícil mientras no se asumen compromisos específicos. El concepto de la defensa también ha tenido cambios sustanciales, los ejércitos nacionales y los ejércitos que conforman organizaciones militares y de cuerpos de paz de carácter internacional como el de ONU y la OTAN también han experimentado transformaciones y han adoptado los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el Derecho de los Conflictos Armados Interno e Internacionales (DICA), lo que ha venido a cambiar el papel de los ejércitos, pues ahora vemos ejércitos que son utilizados en tareas humanitarias, de rescate, salvamento y de protección de las víctimas del medio ambiente, en tareas de reconstrucción, entre otras actividades.

²⁸ Hay que tomar en cuenta, que estaban recientes los atentados del 11 de Septiembre del 2001.

²⁹ La lista de Medidas de Confianza Mutua adoptadas por consenso entre los gobiernos véase en: “Illustrative List of Confidence and Security Building Measures”, OAS, RESEGRE/DOC.6/03 rev. 3, 11 February 2003.

³⁰ OAS “Declaration of Bridgetown: The Multidimensional Approach to Hemispheric Security”, (AG-dec.27), June 4th, 2002.

³¹ Antes del 11 de septiembre de 2001, las diferencias nacionales sobre la seguridad hemisférica ya eran notables, ver Juan Pablo Soriano “Acuerdos y Desacuerdos sobre la Redefinición del Concepto de Seguridad de las Instituciones de Seguridad Interamericana: Las posiciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos y México”, *Security and Defense Studies Review*, Vol. 1, Spring 2001.

1.1 Los Niveles de Prioridad de la Seguridad y Defensa Regional:

Cada país presenta niveles de prioridades diferentes en materia de seguridad y defensa, estos van desde el nivel global, hemisférico, sub-regional, bi-nacional o trinacional, fronteriza y nacional. Por eso los compromisos que se adoptan en el ámbito de la seguridad y defensa mediante los procesos de integración, se ven fortalecidos en la unidad de los actores encargados de velar por la seguridad, pues obliga a los países a establecer un dialogo más directo que deriva en cooperación y en la interoperabilidad de los actores.

Los diferentes niveles de prioridad que ha tomado la seguridad y defensa en el nivel hemisférico le ha permitido contar con la participación de nuevas fuerzas y actores que tienen una multiplicidad de motivaciones políticas, ideológicas, económicas, sociales, delictivas, tecnológicas, culturales y ambientales, en todos los ámbitos espaciales, inclúyase en ello los elementos culturales e históricos³². Las amenazas tradicionales ocupaban un perfil no tan menor en el escenario internacional y se suman a las nuevas amenazas pues estas tienen marcadas motivaciones político/ideológicas muy precisas. Entre las nuevas amenazas inclúyase en ello; el crimen organizado, el tráfico de armas, la trata de personal, el lavado de dinero, las migraciones masivas, los desastres provocados por la naturaleza; cada una de estas amenaza producen un efecto en la región y ameritan que los diferentes actores realicen acciones conjuntas para contrarrestar las actuaciones de la narcoactividad y del medio ambiente. En vista de esta situación es preciso consolidar fuertemente la seguridad y la defensa de forma integral y global puesto que se maneja una dimensión inclinada a la subjetividad de cada fenómeno que se presente³³ y de ahí el papel de los diferentes actores que realizan acciones conjuntas para contrarrestar tales amenazas, en dependencia del grado de peligro que estas signifiquen.

³² Todos estos elementos son parte de la identidad nacional de un país, de una nación. Las naciones con las que se negocia han sobrevalorado el concepto de soberanía y sustentan sus principios tradiciones en los documentos constitutivos de OEA y los incorporan en sus doctrinas, en su agenda nacional y en la agenda subregional.

³³ O sea que cada amenaza presente en la región es contrarrestada con acciones propias diseñadas particularmente para tratar ese caso, en la cual están involucrados instituciones y personal alta mente entrenado.

Un aspecto a tomar muy en cuenta en el hemisferio; es la presencia de los diferentes actores que varía según la capacidad de influencia que tengan. El caso de los Estados Unidos no pasa desapercibido que este país tiene un papel dominante, hegemónico, real, e innegable; sus estrategias provocan asimetrías que son imposibles de negar en cualquier análisis que se haga sobre la seguridad y defensa hemisférica.³⁴ Estados Unidos toma muy en cuenta el nivel de la cooperación operativa, aboga por activar el vínculo seguridad-defensa, mediante el fortalecimiento (o revisión) del TIAR³⁵. Busca una seguridad absoluta y el respaldo universal, para ello ha diseñado mecanismos anti-terror, y optimiza las herramientas cooperativas multinacionales de la seguridad, para las acciones militares-preventivas. Para realizar estas acciones los Estados Unidos de América tiene la posibilidad de emplear todos los medios disponibles con los que cuenta, como: medios políticos, militares, de inteligencia, legales, diplomáticos, económicos, entre otros, esto determina su postura hegemónica en el hemisferio, elementos que ningún otro país tiene, los Estados Unidos de América frente a los postulados de grandes naciones como Canadá, México, Argentina. Colombia y Chile, mantienen un nivel diplomático de negociación pero ante las naciones medianas y pequeñas como las de Centroamérica, y el Caribe, y de los países andinos³⁶ tiene una gran capacidad de influencia y hace que negocia.

Los atentados del 11 de Septiembre innovaron la seguridad y defensa. Estos actos terroristas del 11-S, produjeron una profunda revisión estratégica de la doctrina de seguridad nacional, defensa y de política exterior de los Estados Unidos, se produjo todo un impacto, se reformulo el reordenamiento de las prioridades de seguridad internacional se inicio todo un proceso de fortalecimiento a todas las medidas de seguridad en todos los países.³⁷, Estados Unidos recibió el respaldo de los países del hemisferio, se tomaron en cuenta acciones realizadas desde una década atrás que se habían concretado con la

³⁴ Este concepto es usado por Gabriel Gaspar Tapia “Desafíos y Dilemas de la Seguridad en América Latina en la Postguerra Fría”, en Maria Cristina Rosas (coordinadora) *Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad Hemisférica: un largo y sinuoso camino*, UNAM, México, 2003, p. 102.

³⁵ Conocido también como el Tratado de Rio, es un instrumento de defensa mutuo interamericano, firmado el 2 de septiembre de 1947 en Rio de Janeiro.

³⁶ Las discrepancias con la política de Estados Unidos provienen generalmente de las naciones “grandes”, mientras que las medianas y pequeñas comparten en términos generales sus planteamientos de seguridad hemisférica. En el año 2003 las tensiones se dieron ante la guerra de Irak.

³⁷ OEA “Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo”, Resolución RC.23/RES.1/01, Washington, 21 de septiembre de 2001. Esta invocación al TIAR fue por iniciativa de Brasil.

CICTE³⁸, basada en lograr mecanismos de intercambio de información; revisión de la legislación; recopilación de tratados bilaterales, subregionales y multilaterales; de cooperación para la seguridad de las fronteras y documentación de viajeros; y desarrollo de actividades de entrenamiento y manejo de crisis, entre otros,³⁹ como la revisión doctrinaria donde se le otorga prioridad a los esfuerzos que se realizan contra el terrorismo y comenzaron a ser aplicadas.

La percepción de vulnerabilidad que causaron los ataques del 11 de septiembre del 2001 causaron un efecto derrame y mariposa, pues los países del hemisferio se sintieron vulnerables ante este atentado; situación llevo a los Estados Unidos a buscar mecanismos de cooperación en todos el mundo por que considera que los niveles de seguridad y defensa hemisférica son insuficientes, al igual que no son suficientes las acciones de los países en colaborar en el fortalecimiento de la seguridad y defensa, por eso este país ha buscado mecanismos de cooperación concretos para mejorar las capacidades de seguridad y defensa de muchos gobiernos. Lo anterior deriva en que la seguridad para Estados Unidos sigue teniendo una definición geopolítica ubicada en “círculos concéntricos”⁴⁰, en el hemisferio⁴¹. Por eso las estrategias estadounidenses consideran el fortalecimiento del TIAR un elemento clave, debido a que es el único instrumento legalmente acordado para la defensa colectiva del hemisferio.⁴²

Estados Unidos ha demostrado ser el país más avanzado en tratar este tema, es el principal diseñador de conceptos y políticas de seguridad. Esto nos conduce a esclarecer una realidad, la seguridad y defensa del hemisferio esta marcada por la asimetría de poder que existe entre Estados Unidos y cada una de las naciones del hemisferio, pues cada una de ellas tienen sus propias doctrinas, muchas de ellas basadas en preceptos y principios

³⁸ La Primera Conferencia Interamericana Especializada Contra el Terrorismo se realizó en Lima, Perú, en 1996, posteriormente, en Mar del Plata, se crea el CICTE, mismo que opera en 1999. Hasta el momento solo seis países han ratificado el protocolo de la CICTE, que está para su firma desde 2002.

³⁹ La Convención tiene 23 artículos, Ver “Interamerican Convention Against Terrorism”, OAS-AG RES.1840 (XXXII-O/02) adoptada el 3 de Junio de 2002, e “Historia del CICTE” (www.cicte.oas.org/historia.htm).

⁴⁰ Como las bases militares norteamericanas, las de Tres Esquinas, en Colombia; Iquitos, en Perú; Manta, en Ecuador; Palmerola, en Honduras; Comalapa, en El Salvador; Reina Beatriz, en la Isla de Aruba; Liberia, en Costa Rica; Guantánamo en Cuba; entre otras.

⁴¹ Ver <http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/2.htm>.

⁴² Roger Noriega “The Complex Challenges for the Americas in the 21st Century”, Interamerican Defense College, Washington, June 25, 2003.

constitucionales ya antes mencionados y en conceptos muy tradicionales de Estado-Nación ya obsoletos y que no calzan en las nuevas relaciones internacionales, ni con el derecho internacional sobre todo en materia de seguridad y defensa. Esta comprobado que la seguridad y defensa se hace operativa y es más eficaz cuando están involucrados menos países en un compromiso de cooperación. En otras palabras, los mecanismos bi-nacionales tienen mayor nivel de eficacia y operabilidad, pues la seguridad y defensa se fortalecen primero con las acciones nacionales, por eso los Estados Unidos ha desarrollado compromisos al máximo a nivel bi-nacional con Canadá y México, mediante los acuerdos de “Fronteras Inteligentes.”⁴³ Con Canadá la cooperación se ha desarrollado a un nivel superior a través del NORAD⁴⁴ mediante la interoperabilidad⁴⁵ de los actores. Pero un aspecto que hay que tomar en cuenta aunque no es tema de esta investigación pero no se puede dejar de señalar que en el caso de Europa es diferente, pues los compromisos que ha desarrollado los Estados Unidos en materia de seguridad y defensa ha sido más ambicioso, reflejo de ello es la conformación de la OTAN⁴⁶ después de la Segunda Guerra Mundial.

1. 2. La Interconexión entre la Seguridad y Defensa Regional:

La relación entre la Seguridad y la Defensa plantea problemas conceptuales y de roles, en este binomio se observa mayor desacuerdo y se muestran posiciones diferentes dada la combinación y diversidad de actores que participan en esta temática y por los mecanismos que usan para brindar tratamiento a las diferentes amenazas, ambos elementos requieren de una acción coordinada de instrumentos, herramientas y fuerzas democráticas morales y materiales de la región centroamericana. A las nuevas amenazas hay que darles un tratamiento democrático, pero también coercitivo al mismo tiempo o sea que se tiene que

⁴³ El acuerdo de Fronteras Inteligentes con Canadá fue firmado en diciembre de 2001, y contempla 30 puntos para la cooperación. Con México se firmó en marzo de 2002 y tiene 22 puntos.

⁴⁴ Organización conjunta de los Estados Unidos de America y Canadá, que prevee de defensa y control aéreo a toda Norteamérica, se fundó el 12 de mayo de 1958, bajo el nombre de Comando de Defensa Aéreo Norteamericano.

⁴⁵ Ann Denholm Crosby *Dilemmas in Defence Decision-Making. Constructing Canada's Role in Norad, 1958-1996*, MacMillan Press, London, 1998.

⁴⁶ Organización del Tratado del Atlántico Norte, organismo de carácter militar creado el 04 de Abril de 1949. es una organización internacional política y militar creada como resultado de las negociaciones entre los signatarios del [Tratado de Bruselas](#), tiene alrededor de cuarenta países europeos y americanos como miembros.

utilizar el imperio de la ley y la ejecución de medidas de fuerza. La interconexión y la interoperatividad de la seguridad y defensa de los países esta marcada por la utilización de las rutas de utiliza la narcoactividad, pues hay países productores, consumidores y de tránsito por ello es necesaria la combinación de las acciones de los actores político-civiles y militares, de inteligencia, judiciales y policíacos para realizar una cooperación efectiva. La Unidad de estos actores fortalece el vínculo seguridad-defensa, (civiles-ejercito), para incentivar la cooperación y tratar cada una de esas rutas con su propia dinámica. En la interconexión de la seguridad y defensa están unidos los esfuerzos democráticos, de seguridad jurídica y militares, aunque al momento de sopesar el papel que cada actor desempeñen pareciera que las fuerzas coercitivas tienen mas acción al momento de afrontar una amenaza, pero esto no es así cada actor juega su rol unos preparan el camino, otros crean el escenario y otros garantizan la ejecución de tales acciones y todos en conjunto realizan y ponen a funcionar las estrategias para contrarrestar las amenazas.

1.3 Jerarquía de las amenazas a Nivel Regional:

En el siglo XXI los problemas de seguridad a nivel mundial se ordenan en categorías⁴⁷:

- a)** Las llamadas amenazas tradicionales (diferendos limítrofes, territoriales, fronterizos, la injerencia en asuntos internos de otros Estados, entre otros), vinculadas a las relaciones intraestatales entre los Estados.
- b).** Los conflictos intraestatales asociados a fuertes antagonismos étnicos, religiosos y fundamentados por pretensiones separatistas y posiciones fundamentalistas.
- c)** La llamada seguridad emergente relacionada al problema de la globalización, cuyos orígenes, actores y formas de solución no son asuntos exclusivamente estatales, sino que requieren la inclusión y participación de varios actores del sistema internacional que demandan mayores niveles de cooperación.

⁴⁷ Ver: Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, Primera Edición, Junio 2005, Impresión Comercial LA Prensa S.A, Managua, Nicaragua, pagina 54.

Las amenazas emergentes de la subregión centroamericana están contenidas en la transparencia de los Libros Blancos, un hecho que inició en el continente con la divulgación de documentos para el debate público sobre defensa en Estados Unidos y Canadá,⁴⁸ de hecho, la agenda de las amenazas no varía sustancialmente en estos libros de defensa entre los diferentes países. En los países del Caribe, la jerarquía de las amenazas se define en el orden siguiente: terrorismo, crimen organizado transnacional, narcotráfico, corrupción, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas, SIDA, los desastres naturales y los problemas ambientales.⁴⁹ La jerarquía de las amenazas de la subregión Centroamericana establecidas en los Libros de la Defensa Nacional, son: Proliferación de armas de destrucción masiva, crimen organizado transnacional, narcotráfico, tráfico ilícito de armas y personas, terrorismo internacional, lavado de dinero, entre ellas las maras o pandillas, entre otros delitos del crimen organizado. Cada una de estas amenazas señala un orden jerárquico y la prioridad de cada uno de los países y de las regiones les otorgan y para ello se han diseñado mecanismos destinados a cumplir sus propósitos mediante acciones como:

- a) Acuerdos regionales de no proliferación de armas de destrucción masiva como el Tratado de Tlatelolco firmado en la ciudad de México en 1967.
- b) Los Acuerdos de la Cumbre de las Américas que incluyen aspectos de seguridad a nivel continental y organizados en torno a principios comunes y políticas específicas.
- c) Instancias de alcance hemisférico creadas en el marco de OEA, entre ellas:
 - Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).
 - Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE).
 - Comisión Interamericana para el control de Abusos de Droga (CICAD).
 - Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas Municiones y otros materiales relacionados (CIFTA).
 - Comisión de Seguridad Hemisférica.

⁴⁸ El concepto "Libro Blanco" es originalmente británico. El primer país en emplearlo en el hemisferio fue Canadá.

⁴⁹ "Comments by Member States on the Preliminary Draft Declaration of the Special Conference on Security (Presented by Antigua and Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Dominica, Grenada, Guyana, Haiti, Jamaica, St. Kitts and Nevis, St. Lucia, St. Vincent and the Grenadines, Suriname and Trinidad and Tobago)", CP-CHS-558-03, 4 April 2003.

- Reunión de Ministros de Justicia de las Américas (REMJA)⁵⁰.

Los países de la subregión centroamericana han concentrado sus esfuerzos en la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA y en la Conferencia de las Fuerzas Armadas CFAC y han tomado en cuenta la importancia geopolítica de la subregión para la realización de las actividades de la narcoactividad. Por eso han creado toda una red jurídica y la creación de políticas destinadas a contrarrestar los actos ilícitos, mediante el fomento de la confianza mutua el balance razonable de fuerzas y la cooperación.

Los países del Hemisferio Sur, también han realizado una jerarquía de las amenazas, en el siguiente orden: terrorismo, narcotráfico, control de precursores químicos, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas de fuego, corrupción desastres naturales, inestabilidad causada por la exclusión social, la extrema pobreza y la debilidad de las instituciones, degradación del ambiente y pandemias.⁵¹ Los países del MERCOSUR incluyendo a Chile, han concentrado esfuerzos en el desarrollo de la cooperación subregional y han tomado en cuenta la dimensión geopolítica de América del Sur, reconocen sus dimensiones y capacidades sobre la base de la cooperación, y sobre todo en el ámbito policial.⁵² Estos países también han desarrollado la llamada “transparencia” en las políticas de defensa, por medio de los libros blancos de la Defensa, en las que se ha incluido medidas de confianza mutua, y una gran cantidad de acuerdos de cooperación.⁵³

La Seguridad y la defensa se ha vuelto un asunto de peso y contrapesos que cada una de las naciones de América e intentan ejercer hacia las otras naciones tomando en

⁵⁰ Reuniones celebradas periódicamente bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde el año 1997, con el propósito de fortalecer la cooperación jurídica y judicial entre los Estados del Hemisferio Americano.

⁵¹ “Comments by Member States on the Preliminary Draft Declaration of the Special Conference on Security (presented by Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), CP/CSH/558/03, 1 April 2003.

⁵² “Declaration of Kingstown on the Security of Small Island States” 10 January, 2003. OEA/ser.K/XXIX, 15 January, 2003.

⁵³ *Libro de la Defensa Nacional de Chile*, Segunda Edición, 2002 (Parte 3 “Sector Defensa y Políticas Internacionales), Ministerio de Defensa, Santiago de Chile, 2002.

cuenta la importancia que cada país le otorga a sus propios intereses nacionales; ahora hasta en los tratados de libre comercio se aborda el aspecto de la seguridad, lo mismo que en las negociaciones del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea⁵⁴. Cada uno de los países del Hemisferio aborda temas de seguridad y defensa, proponen la creación de órganos de seguridad y defensa, los que han sido efectivos como los llamados Consejos de Seguridad, realizan consultas, foros, debates y discusiones sobre el tema. La Seguridad y Defensa esta en todos los puntos cardinales del hemisferio, se habla de seguridad humana, seguridad social, seguridad económica, seguridad ciudadana, seguridad ambiental, seguridad alimenticia, etcétera. Cada quien abordada este tema desde ángulos diferentes y que en su conjunto tratan de clarificar las complejidades actualmente experimentadas en los procesos de integración, pues estos se tienen que enfrentar a un hemisferio o una subregión fragmentada, heterogenia, con un precario sentido de unidad continental y regional en lo referente a seguridad internacional y regional en el hemisferio, por lo que todavía queda un camino que hay que seguir recorriendo y construyendo.

2. La Seguridad Democrática y la Defensa, bien principal colectivo de la región: desafíos y retos.

Tanto la seguridad como la defensa en la región se han convertido en un bien colectivo por el que tienen que velar todas las fuerzas democráticas y coercitivas de la región. Cada vez se suman más desafíos y retos que tiene que enfrentar y superar la región para garantizar la seguridad en los países centroamericanos, que tienen que ser enfrentado de forma conjunta (cívico-militar), mediante la voluntad de las partes.

Haciendo un análisis consideramos que los retos y desafíos están contenidos en los siguientes aspectos:

- Histórico: la subregión comparte el mismo origen, historia, desarrollo, cultura, costumbres.

⁵⁴ Esta acuerdo incluye aspectos de dialogo policito, económico de cooperación y el establecimiento de un TLC entre los países de CA y la UE.

- Geográficos: las características del territorio son homogéneas en sus accidentes geográficos, relieve, clima, flora, fauna, recursos naturales.
- Político: la construcción de modelos o sistemas políticos encabezados por Dictaduras militares de derecha radical y de gobiernos de corte socialista⁵⁵, con marcados problemas por falta de gobernabilidad, institucionalidad, transparencia, voluntad política etc.
- Jurídicos: falta de transparencia en la aplicación de la justicia de forma equitativa e igualitaria y de reconocimiento y respeto a las normas jurídicas de carácter internacional ante las que hay un compromiso.
- Social: grandes índices de analfabetismo, problemas de salud, falta de empleo, de acceso a los servicios básicos, etc.
- Económicos: déficit presupuestario, pobreza, falta de desarrollo tecnológico e industrial, deuda externa, inestabilidad de las balanzas de pago, desempleo, manejo inadecuado de la cooperación internacional. Etc.
- Ambiental: la subregión es vulnerable a los fenómenos que ocasiona el medio ambiente como: terremotos, maremotos, huracanes, tormentas tropicales, deslaves, inundaciones, erupciones volcánicas, etc. Inclúyase en ello los problemas fronterizos y territoriales en la que están involucrados hasta tres países de la subregión.

Entre otros retos están, los nuevos paradigmas que se presentan en la escena internacional traídos por la globalización, los cambios en las relaciones internacionales el pasar de un sistema bipolar en un sistema unipolar en materia política y armamentista, y el multilateralismo, económico, social, de seguridad y defensa, el despertar de un fundamentalismo religioso por parte de algunos sectores, el creciente tráfico de personas y el contrabando de armas, de estupefacientes, el problema de las migraciones, el calentamiento global, el alza del petróleo, el papel que juegan los países miembros del G-8, las constantes reformas que se le pide a ONU que le realice a su Carta constitutiva para adecuarla al nuevo escenario dada la falta de eficacia de sus actos para garantizar la paz, por eso las reformas al sistema de Naciones Unidas cobra peso en este Nuevo Orden

⁵⁵ Caso de Nicaragua, década de los años 80, cuando fue gobernada por una Junta de Gobierno y después por el Presidente de entonces Comandante Daniel Ortega Saavedra.

Internacional. La ONU necesita una serie de cambios estructurales para mejorar la coherencia interna y la coordinación de los objetivos para los que fue creada, es de considerar que lo más importante de estas reformas es una reducción del poder de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, para tener una Organización Internacional en la que todos sus miembros tengan una participación igualitaria. También órganos como la OEA necesitan reformas, así como otros de carácter militar como la OTAN; son miles de personas las que día a día son víctimas de las nuevas amenazas, miles de personas mueren cada día de hambre por guerras o enfermedad. Ante tales problemas no solo se necesita la participación de instancias públicas y militares sino que también de la participación de la sociedad civil ya que cada vez más se le reconoce a las ONGs el papel de interlocutoras para aportar a la solución de problemas. Para construir una auténtica comunidad internacional no basta con establecer relaciones entre los Estados hace falta más determinación para desarrollar tareas de asistencia y promoción entre los grupos más necesitados en cualquier lugar de la Tierra, intentando satisfacer sus necesidades básicas, es decir, las referidas a alimento, vivienda, educación, empleo, asistencia sanitaria y medio ambiente. El terrorismo, no es el único fenómeno que irrumpe con vehemencia en el escenario internacional de la post-Guerra Fría; la pobreza, el narcotráfico, las crisis financieras, los conflictos étnicos, el surgimiento de nacionalismos extremos, y sin lugar a dudas la arrogancia de muchos actores políticos; así como la violación a los derechos humanos; la lucha contra el racismo y la pobreza pasan a una segunda categoría, profundizando aun más las contradicciones hemisféricas.

La existencia del Derecho Internacional es consustancial a la existencia de una sociedad, es vital para garantizar la existencia de las mismas. Pero las diferencias entre las sociedades son obvias en otros aspectos como la extensión, población, poder político, poder económico, desarrollo social, poder militar, características culturales, religiosas. Dando lugar a la existencia de intereses contrapuestos, e incluso a veces contradictorios e incompatibles pero que el Derecho Internacional trata de agruparlas para lograr la coexistencia entre todos los Estados para evitar el enfrentamiento, lograr la cooperación pacífica y la solidaridad. El papel que desempeña el Derecho internacional se ha construido

aludiendo a sus funciones ya que les obliga a los Estados a tener una coexistencia, así como una cooperación mutua para proteger ciertos intereses de la comunidad internacional en su conjunto.

3. Hacia la Construcción de un Nuevo Régimen de Seguridad y Defensa Regional.

3.1. Los Acuerdos de Esquipulas II:

Para abordar aspectos de la seguridad y defensa regional en Centroamérica hay que hablar de guerra, de paz y de democracia. Los Acuerdos de Esquipulas II⁵⁶ firmados en 1988 marcaron el inicio del fin del conflicto en la región. Esto nos conduce a realizar una reflexión política y nos ubica en el escenario de la década los años ochenta, tres países en conflictos internos Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Para la solución de estos conflictos se acordó y se promovió el diálogo con los grupos alzados en arma y se dio credibilidad a las acciones que realizaron los presidentes centroamericanos de entonces. El resultado de esta negociación política fue exitosa en la subregión, no solo se logró la paz sino que se abrió el camino hacia la democracia y la seguridad y como pocas veces visto en la historia; en el caso de Nicaragua, una fuerza militar de aproximadamente 23 mil hombres armados de la Resistencia nicaragüense conocida como la Contra, entregó sus armas y se reinsertó en la vida civil por medio de un proceso de transición muy difícil que se dio en los primeros años de la década de los 90.

Los cambios en la subregión Centroamericana se enmarcaron en los principios y objetivos establecidos en la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en el Acta de Contadora, en el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central⁵⁷, en la Declaración de Guatemala (1986), en el Comunicado de Punta del Este, en

⁵⁶ Conocido también como el Acuerdo mediante el cual se dio el "Procedimiento para Establecer una Paz Firme y Duradera en Centroamérica".

⁵⁷ Declaración del Grupo de los Ocho, integrado por Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Venezuela y Uruguay, reunidos en Caraballeda, Venezuela los días 11 y 12 de Enero de 1986, en la que afirmaron: cese del apoyo externo a las facciones en lucha en el

el Mensaje de Panamá, en la Declaración de Buenos Aires en 1987 y en los Acuerdos de Esquipulas antes mencionados. Todas ellas verdaderas victorias diplomáticas del grupo de amigos de Centroamérica que abrió nuevos horizontes para los centroamericanos. El camino hacia la construcción de la seguridad regional estaba forjado el nuevo escenario llevo a Centroamérica hacia una integración regional real en materia de seguridad y defensa. A como expresa el Dr. Mauricio Herdocia en una ponencia sobre Seguridad y Defensa en el SICA.

El escenario era otro, el camino estaba forjado,... no se podía seguir partiendo de un modelo de seguridad distorsionado, parcial y fragmentado que no garantizaba ni la justicia, ni la libertad, ni los Derechos Humanos, ...la seguridad es un bien público regional, implica que si las cosas se hacen nacionalmente se pueden fortalecer hacia otros ámbitos...hay que aplicar el sentido de la subsidiariedad para la aplicación de las normas jurídicas que permiten garantizar la seguridad,

Una vez superado el conflicto la seguridad centroamericana es caracterizada por:

- El reconocimiento de promover y fortalecer la paz y la seguridad con instituciones que se sustentan en la democracia, la solidaridad, la cooperación y el desarrollo económico y social
- El desafío de los Estados de diseñar su propio modelo nacional de seguridad sin excluir sus compromisos con la seguridad colectiva adoptada por las naciones de América.
- El debate que existe alrededor de la redefinición de las misiones y roles tradicionales de las FFAA⁵⁸ y ejércitos latinoamericanos como parte de una estrategia de

área; disminución programada de la adquisición de armamentos; suspensión de las maniobras militares; reducción progresiva, hasta su completa eliminación, de asesores militares e instalaciones extranjeras en el área en conflicto; firma de un compromiso de no agresión entre los cinco países centroamericanos; necesidad de adoptar medidas de reconciliación nacional en todos los casos de profundos conflictos facciosos internos, y finalmente, respeto a los derechos humanos y las libertades civiles. El 14 de enero, los cinco gobiernos centroamericanos adhirió a los principios del Mensaje de Caraballa mediante la llamada Declaración de Guatemala.

⁵⁸ Fuerzas Armadas.

seguridad hemisférica que traspola sus actuaciones hacia una seguridad y defensa regional

Después de esta década conflictiva en la región en los años noventa se creó un nuevo modelo de Seguridad Democrática mediante el Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD)⁵⁹, creador de un modelo jurídico basado en los valores y principios democráticos emanados del Protocolo de Tegucigalpa.

3.2. Sustitución del Modelo de Seguridad Nacional por un Modelo de Seguridad y defensa Regional: El Protocolo de Tegucigalpa.

El Protocolo de Tegucigalpa actualizó el marco jurídico de la ODECA (Organización de Estados Centroamericanos)⁶⁰ a las necesidades reales y a los cambios que se dieron en la subregión⁶¹ los países partes de este Protocolo se aseguraron de construir un Estado de Derecho en cada una de los países nacionales, de sentar y de garantizar las libertades públicas y el establecimiento de la paz dentro de una convivencia jurídica enmarcada en la igualdad, en el respeto del derecho, a la jerarquía de la ley y al apego del cumplimiento de la norma.

Se estableció un nuevo orden de seguridad internacional, un nuevo modelo de seguridad regional, que implicó que a lo interno de cada país se dieran cambios que tuvieron un efecto dramático para las instituciones que desempeñaron un papel beligerante en el período del conflicto como los ejércitos y los órganos de seguridad, pero que también trajo sus ventajas por que se inició un proceso de desarme de grupos irregulares, la

⁵⁹ Creado en 1995.

⁶⁰ Creada en 1951 para promover los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre los países de Centroamérica. Estuvo vigente hasta 1991, año en que fue sustituida por el Protocolo de Tegucigalpa que dio forma al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

⁶¹ El "Protocolo de Tegucigalpa" tiene como uno de sus propósitos el de "concretar un nuevo modelo de Seguridad Regional sustentando en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas". (Artículo 3, literal b) del Protocolo de Tegucigalpa). Tomado de la Exposición "ASPECTOS BILATERALES Y SUBREGIONALES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA", que hiciera la Dra. Elizabeth Villalta, Directora de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador el 29 de Octubre del 2002 ante la Comisión de Seguridad Hemisférica de OEA.

reducción de efectivos militares y el inicio de un proceso de modernización y de transformación de las FFAA y de los Ejércitos de la subregión fortaleciendo con ello el clima de confianza y de seguridad en los países del área. El fin de los conflictos de Centroamérica, favoreció a un cambio de mentalidad a abrir espacios de participación y a valorar la paz y la democracia, a desarrollar un proceso de reconciliación nacional y regional. Como resultado, este difícil proceso inicio una reorganización de las instituciones del sector defensa y seguridad sobre la base de transformaciones en el rol y en el papel que les ocupaba. El Sistema de Integración Centroamericano (SICA), contribuyo impulsando las instituciones de Centroamérica para actuar como un todo interrelacionado que asegurase la unidad y la coherencia de las acciones internas de seguridad y de defensa regional mediante una participación eficaz dentro de un sistema organizado en las relaciones internacionales. Con todos estos elementos se pasa de una seguridad nacional a un modelo de seguridad subregional. El Doctor Mauricio Herdocia expresa que *“... entre los propósitos del Protocolo de Tegucigalpa⁶², esta el de construir un nuevo modelo de seguridad regional, único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en el intenso proceso de pacificación e integración de la región, sustentado en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, la narcoactividad, el trafico de armas, el crimen organizado y el deterioro ecológico. En términos generales, el modelo de seguridad, esta sustentado en los valores democráticos, en el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos legítimamente electos y en el irrestricto respeto a los derechos humanos.* Continúa diciendo le Dr. Herdocia que...

"la base de la democracia reposa en la tutela de los principios y valores del SICA, que el Protocolo de Tegucigalpa tiene un hilo conductor hacia la paz y la democracia. Hay que tomar en cuenta lo contenido en la Carta Democrática Interamericana. El Modelo de Seguridad Democrática en CA no es solo

⁶² Ver Protocolo de Tegucigalpa **Artículo 3.** EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. En ese sentido, se reafirman los siguientes propósitos, ver inciso a), b) y c)...

regional, sino que tiene fuertes raíces latinoamericana y universales”⁶³.

Los alcances de este modelo de Seguridad y Defensa se construyen mediante acciones tomadas en conjunto por los países miembros del Tratado Marco de Seguridad Democrática⁶⁴ emana la formación de todo un esquema institucional que vela por la seguridad y defensa de la región, en la que participan autoridades civiles y militares, y policiales.

4. El Tratado Marco de Seguridad Democrática:

Este modelo centroamericano de Seguridad Regional logró su existencia en San Pedro Sula, Honduras el 15 de diciembre de 1995, cuando en la Reunión de Presidentes Centroamericanos se suscribió el “Tratado Marco de Seguridad Democrática”, el cual está fundamentado en un enfoque multidimensional que abarca aspectos políticos, económicos, sociales, culturales ambientales. Es con esta visión, que el Tratado Marco está dividido en áreas sustanciales⁶⁵, como:

- a.** Estado de Derecho: por medio del cual el modelo de Seguridad Democrática se fundamenta en la democracia, retomando el papel de las instituciones de gobierno, los Derechos Humanos, los actos e instrumentos jurídicos, el rol de las fuerzas coercitivas, la educación, la paz, el dialogo y la erradicación de las amenazas.

⁶³ Tomada de la 4ta. Clase, INTEGRACION REGIONAL Y DEMOCRACIA: ESPECIAL ATENCION A CENTROAMERICA, impartida por el Dr. Mauricio Herdocia Sacaza, en la Segunda Semana del Primer Encuentro de la II Maestría Integración Regional, UNAN-León, Jueves 13 de Julio del 2006, León, Nicaragua.

⁶⁴ Tratado Marco de Seguridad Democrática suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la República de Honduras, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, estos dos últimos países no han ratificado hasta la fecha el TMSD.

⁶⁵ Tomado del Consejo Permanente de la OEA, Comisión de Seguridad Hemisférica, OEA/Ser.G, CP/CSH/INF.14/02 add. 5, 06 de noviembre del 2002. Original en Español, ASPECTOS BILATERALES Y SUBREGIONALES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA, EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA, (Presentado por la Doctora Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Directora de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, ante la Comisión en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2002).

- b.** Seguridad de las Personas y sus Bienes: constituye uno de los fundamentos esenciales del Tratado que norma la Seguridad Humana, encomendada principalmente a las autoridades competentes en el ramo de Seguridad Pública (Ministerios de Gobernación, Justicia, Seguridad o Interior).
- c.** Se rige por los siguientes principios: la seguridad democrática es integral e indivisible e inseparable en la dimensión humana; la solidaridad humanitaria frente a las emergentes amenazas y desastres naturales; la consideración que la pobreza y la pobreza extrema constituyen amenazas a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas. Su propósito es fortalecer los mecanismos de coordinación operativa para hacer efectiva la lucha nacional y regional contra la delincuencia y todas las amenazas transnacionales a la seguridad; promover la cooperación entre los Estados para garantizar la seguridad jurídica de los bienes de las personas.

Con este propósito los Estados se comprometieron a promover la profesionalización y modernización permanente de sus cuerpos de seguridad pública con el objeto de propiciar la más amplia y eficaz lucha contra la actividad delictiva. En este contexto, es que actualmente los Estados Partes del Tratado Marco cuentan con Policías Nacionales Civiles lo suficientemente preparadas para combatir el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado con fuerzas especiales de los FFAA y de los Ejércitos.

- d.** La Defensa Colectiva y Solidaria de los Estados.⁶⁶ Entre sus principios se contemplan: la igualdad soberana entre los Estados y la Seguridad Jurídica en sus relaciones; la solución pacífica de las controversias; la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado de la región; la autodeterminación de Centroamérica; la seguridad democrática de cada uno de los Estados la que está estrechamente vinculada a la seguridad regional.⁶⁷

⁶⁶ Su resguardo ha sido confiado históricamente y principalmente a las autoridades competentes en el ramo de Defensa (Ministerios de la Defensa Nacional o de las Fuerzas Armadas).

⁶⁷ Por tanto, ningún Estado fortalecerá su propia seguridad menoscabando la seguridad de los demás.

Entre los objetivos fundamentales del TMSD se señalan:

1. El establecimiento de un balance razonable de fuerzas;
2. Un programa permanente de medidas de fomento de la confianza;
3. El establecimiento de un mecanismo centroamericano de información y comunicación de la seguridad;
4. El establecimiento o fortalecimiento de mecanismos centroamericanos de solución pacífica de las controversias;
5. El efectivo control sobre los armamentos.

Para la realización de estos objetivos es necesario contar con informes sobre la composición de las fuerzas armadas y de seguridad pública, sobre presupuestos de gastos militares y de seguridad pública y la organización del sistema de registro centroamericano de los armamentos y sus transferencias. (Medidas de Fomento de la Confianza y el Balance Razonable de Fuerzas).

El TMSD es un instrumento complementario y derivado del Protocolo de Tegucigalpa, su organización e institucionalidad responden en este sentido a instancias del modelo de Seguridad Democrática las que ocupan un respectivo orden jerárquico:

La Reunión de Presidentes;

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores;

La Comisión de Seguridad de Centroamérica y las Subcomisiones y

El Comité Consultivo.

El Dr. Mauricio Herdocia, expresa que...

“el TMSD se convirtió en el nuevo instrumento de acción colectiva tanto para el SICA como para la OEA,... expresa que...se refleja el derecho de los pueblos de defender la democracia y el principio de la solidaridad para recurrir a defender

a los pueblos de Centroamérica. Se crea un nuevo modelo de integración y seguridad en Centroamérica novedoso y de mucha importancia para la región. El TMSD, significo un reacomodamiento a lo contenido en OEA, ante este modelo la seguridad en el mundo y en Centroamérica se hace multidimensional, recae en Nicaragua la elaboración del tratado, por lo que, se abrieron las puertas para lanzar todo un nuevo esquema de seguridad democrática que ha tenido un impacto universal, una apertura a la reincorporación de nuevos instrumentos.

Continúa expresando el Dr. Herdocia,

...la integración y la Democracia son elementos inseparables e interdependientes con el elemento de seguridad, se construye un nuevo contexto, que el Modelo de Seguridad Democrática en CA no es solo regional, sino que tiene fuertes raíces latinoamericanas y universales. El TMSD se basa en la realidad que vivía Centroamérica⁶⁸. Nicaragua, construye la idea de la seguridad, tarea que se le dio a Nicaragua lo que hace un conjunto con SICA. Nicaragua saca del cajón el antiguo documento de Contadora, lo traslada al TMSD lo que no solo es para CA sino par el mundo, con una visión latinoamericana”.

El Dr. Mauricio Herdocia, expone los postulados de la seguridad democrática contenidas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en los siguientes puntos⁶⁹:

- La seguridad requiere del afianzamiento de la democracia.
- Sin derechos humanos no hay seguridad posible.
- La seguridad requiere de la superación de la pobreza.

⁶⁸ Década de los años ochenta cuando tres países estaban en conflicto: Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

⁶⁹ Tomado de la Tercera Clase del Dr. Mauricio Herdocia Sacaza, *La Seguridad y Defensa en la Integración Regional*, de la II Maestría en Integración Regional, 06 de Enero 2008, León, Nicaragua.

- La seguridad requiere de una lucha abierta contra el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas, el combate contra la delincuencia, la impunidad y la corrupción.
- Del ámbito nacional al ámbito internacional.
- Los delitos transnacionales hacen ineficientes las leyes internas, desbordan los marcos domésticos y requieren un modelo cooperativo regional mayor, desde bases y recursos mayores con mayor caudal de soberanía compartida.
- La seguridad requiere del establecimiento de una nueva administración de los recursos naturales y del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural.
- La seguridad necesita enriquecerse con una educación que fomente los valores de la paz, el diálogo y la tolerancia.
- La seguridad requiere la apertura de los mercados internacionales
- Promover la seguridad jurídica de las fronteras.
- El nuevo nombre de la Seguridad es la Seguridad Humana.
- La seguridad requiere de un desarme gradual y efectivo, así como la profesionalización y modernización de las fuerzas armadas y de seguridad en Centroamérica.
- La Seguridad sólo puede prosperar en un clima de participación plena de la sociedad civil.

Menciona además de que la seguridad requiere del fortalecimiento del Estado de Derecho, de un liderazgo positivo y constructivo; de la participación solidaria de la sociedad civil centroamericana, continua diciendo que... *el TMSD tiene un enorme alcance, abarca a toda una subregión, sustituye el modelo de seguridad nacional de cada uno de los países centroamericanos por un modelo de seguridad democrática regional.*

4.1 Reformas al Tratado Marco de Seguridad Democrática:

Obedecen a la fragilidad de los sistemas democráticos, después de trece años de la creación del Tratado Marco de Seguridad Democrática se considera necesario adaptar el

tratado a los nuevos paradigmas que enfrenta la región. Estas reformas conllevan aspectos democráticos, jurídicos, sociales, militares, de seguridad, entre otros. Están dirigidas principalmente a tratar de adaptar el tratado al marco jurídico internacional y a la vinculación que debe de tener con los actores encargados de la seguridad y la defensa, pues es necesario crear un vínculo muy estrecho entre la seguridad democrática y el ejercicio de las fuerzas armadas militares de Centroamérica, y tomar en cuenta la participación de la sociedad civil en su conjunto. Otros de los aspectos de la reforma están dirigidos a cambiar el marco del tratado para que todos los países de la región lo ratifiquen y se sientan identificados con lo establecido su contenido y lo adopten a su modelo de defensa y seguridad nacional.

Las reformas también obedecen, a la actitud negativa de la República de Costa Rica y de Panamá, pues cuando se estaba a punto de firmar el tratado en 1995, Costa Rica, seguida de Panamá, expreso su negativa de firmar el tratado en el sentido de que sus respectivas opiniones podría interpretar al tratado como una convalidación indirecta de los ejércitos en la región, cuando la constitución de ese país lo había abolido⁷⁰. Las reservas planteadas por ambos países están reflejadas en el artículo 75 del Tratado Marco⁷¹.

En abril de 2001 se decidió formar un Grupo de Trabajo Ad Hoc⁷², con el propósito de estudiar las reservas que habían hecho estos dos países con miras a la eliminación del tratado pero había que revisar la propuesta concreta de cambios introducidos por Costa Rica. Con estas reformas no se pretende eliminar el tratado a como propone Costa Rica sino de realizarle algunos cambios que venga a actualizar el tratado a la realidad. Se tomaron en cuenta algunos de los temas expuestos por Costa Rica que pueden ser discutidos ya que este

⁷⁰ Costa Rica no tiene ejército, este fue abolido en 1948 y Panamá abolió su ejército en 1989, son los dos países de Centroamérica que no cuenta con unas Fuerzas Militares.

⁷¹ Ver TMSD TITULO VI DISPOSICION ESPECIAL, Artículo 75 Las Repúblicas de Costa Rica y Panamá suscriben el presente Tratado con expresa reserva de los siguientes artículos: 26 literales g) y h); 27 literales a), b), c); 28; 29; 32; 33; 35; 36; 37; 38, 42 y 43.

⁷² La integran los Directores de Asuntos Jurídicos de las Cancillería y los Directores de Tratados Internacionales solamente se han reunido para ver la parte de la seguridad ciudadana y la seguridad regional pero no se actualizado hasta la fecha nada.

país no esta de acuerdo en igualar a las Fuerzas Armadas con las Fuerzas de Seguridad⁷³. El planteamiento de las reformas también esta dirigido al modelo de seguridad hemisférica, pues tales reformas tienen un efecto expansivo al modelo de seguridad de OEA y a su Comisión de Seguridad Hemisférica, van dirigidas a buscar una adhesión universal a las normas del TMSD con la condición de que no se le haga ninguna reserva los cambios en el artículo 71 del TMSD⁷⁴, van encaminadas a evaluar sus disposiciones y sugerir recomendaciones, pues así quedo establecido que cinco años después de entrada en vigor se estudiarían reformas al tratado a como esta establecido en el Art. 71 del mismo.

En la XXV Reunión de la CSC⁷⁵, la Presidencia Pro-Tempore de Costa Rica realizada el 5 de Septiembre del 2002, presentó una propuesta de modificación para algunos artículos del TMSD, que de una forma muy respetuosa los países reconocieron que Centroamérica cuenta con dos esquemas de seguridad uno de naciones desarmadas (Costa Rica y Panamá) y otro de naciones con ejércitos. Se respeto el derecho de Costa Rica y Panamá de no querer tener fuerzas armadas, pero se les hizo ver a estos países que tenían que superar las reservas y participar en el tratado.

En la Reunión de Presidentes celebrada en Belice, en diciembre de 2003, Nicaragua propuso la creación de un Mecanismo Regional de Reacción Rápida ante Desastres Naturales con sede en Managua, ante esta propuesta que fue aceptada se solicito el apoyo de la Secretaría General de las Naciones Unidas⁷⁶, dada la experiencia de este organismo en este tipo de acciones. Este mecanismo regional estaría conformado por las fuerzas de seguridad pública y las fuerzas armadas, con base a lo establecido en el TMSD.

En enero de 2007 el grupo Ad-Hoc realizó una reunión para revisar el estado de la situación de sus trabajos y adoptó un nuevo esquema de trabajo, la posición de Nicaragua

⁷³ Costa Rica tiene como fuerzas de seguridad a la Policía costarricense, es una de las policías mejores armadas de la región centroamericana.

⁷⁴ Artículo 71. A los cinco años de haber entrado en vigor el presente Tratado, y antes o después, a solicitud de dos Estados Parte, la Comisión de Seguridad convocará a una reunión de todas las partes con el propósito de evaluar y acordar las modificaciones que estimen necesarias. Dichas modificaciones serán sometidas a consideración de la Reunión de Presidentes, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, así esta establecido en el TMSD.

⁷⁵ Otros temas que se también se trataron en esa reunión fuero: La Lucha contra el Tráfico de Armas, La seguridad Turística, El Balance Razonable de Fuerzas, El terrorismo y el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica.

⁷⁶ Estas fuerzas rápidas se han adoptado en El Salvador, Chile y Miami.

fue la de Preservar el objeto y fin del Tratado⁷⁷, con el propósito de resguardar el espíritu integracionista.⁷⁸

Las reformas al TMSD son extensivas a la CSC en materia legislativa y judicial, y a las subcomisiones de seguridad pública y defensa facilitando con ello la utilización de instrumentos legales para combatir la delincuencia transnacional.⁷⁹ En julio de 2007 se celebró un diálogo entre CA y los EEUU sobre Seguridad Democrática en la ciudad de Guatemala, ambas partes tomaron en cuenta las acciones que realizan los países del SICA y de los Estados Unidos en aras de mejorar la cooperación para enfrentar las amenazas transnacionales, reconocieron los avances en la consolidación de la estrategia de seguridad entre CA y México⁸⁰ celebrada en San Salvador, El Salvador para enfrentar las amenazas a la seguridad democrática y la necesidad de impulsar reformas legislativas que faciliten a los países del SICA los instrumentos legales para combatir la delincuencia transnacional. Consideraron además necesario encontrar innovadoras formas de colaborar y coordinar sus actividades nacionales y regionales, compartir información y aprovechar los talentos, los haberes, recursos y destrezas para combatir las amenazas transnacionales para proteger la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y desarrollar su capacidad de disfrutar de las ventajas de la democracia.

Es verdaderamente necesario crear un marco de reformas para este modelo de seguridad regional, pues día a día, momento a momento se está avanzando hacia delante en la forma de cómo enfrentar las amenazas, que a como ha expresado el Dr. Herdocia, tarde o temprano el peligro llega a nuestras fronteras y hay que estar preparados.

⁷⁷ Interpreta a las reservas hechas por Costa Rica y Panamá al Art. 75 del TMSD, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales – CRIES, Junio 2004, Conclusiones y Recomendaciones para la Revisión y Reforma al TMSD desde la Sociedad Civil.

⁷⁸ Tomado de la Exposición que realizará el Lic. Carlos Vicente Ibarra Director de la Comisión de Seguridad de la Cancillería de la República de Nicaragua, en el Tercer Diplomado de Seguridad y Defensa impartido por el Ejército de Nicaragua de Octubre a Diciembre del 2007.

⁷⁹ XXXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica Diálogo entre Centroamérica y los Estados Unidos de Norteamérica sobre seguridad democrática, celebrada en la Ciudad de Guatemala, 18 de julio de 2007.

⁸⁰ Adoptado por el grupo Ad-Hoc durante su reunión del 14 de Agosto del 2007.

5. Hacia una Integración Regional Real en Materia de Seguridad y Defensa más dinámica: del CONDECA a la CFAC.

Se considera útil en este acápite hacer una retrospectiva para abordar algunos aspectos y consideraciones históricas que antecedieron a este órgano militar puesto que el acápite siguiente en su segunda parte aborda lo más relevante de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.

En 1962, Los Estados de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá tomando en cuenta las obligaciones que tenían ante la Carta de Naciones Unidas ONU⁸¹, de la Organización de los Estados Americanos OEA⁸², de la Organización de los Estados Centroamericanos ODECA⁸³, del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁸⁴ y el carácter agresivo del movimiento comunista Internacional que constituyó una grave e inmediata amenaza para la paz y la seguridad de los Estados de la región por su acción subversiva que perturbaba la tranquilidad de los pueblos del istmo y ponía en peligro la libertad y la democracia, creyeron necesario organizar y fortalecer el “CONSEJO DE DEFENSA CENTROAMERICANA”⁸⁵ (CONCECA), que actuó como órgano superior de consulta, en materia de defensa regional y que fue creado para que velara por la seguridad colectiva de los Estados, teniendo como principio fundamental ayudar a un Estado que estuviese amenazado dentro del marco de la legítima defensa individual o colectiva; tenía la responsabilidad de reunirse inmediatamente ante una amenaza y acordar medidas necesarias si era violada la integridad del territorio, la soberanía o independencia de cualquiera de los Estados del istmo Centroamericano o cualquier hecho o situación que pusiera en peligro la paz. Ante el escenario que se vivió durante la Guerra Fría, el CONDECA organiza la SECRETARÍA PERMANENTE DE DEFENSA, como un ente ejecutor, tenía las funciones de obtener información, elaborar los diferentes informes y exposiciones ante los Ministros de Defensa, así como atender las diferentes amenazas que

⁸¹ La Carta de las Naciones Unidas, conocida también como la Carta de San Francisco se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Es el Organismo Universal por excelencia.

⁸² Organización de Estados Americanos, creado en 1948, Organización Internacional del Hemisferio Americano.

⁸³ Organización de Estados Centroamericanos creado en 1950.

⁸⁴ TIAR, firmado el 2 de Septiembre de 1947, en Río de Janeiro, es un Pacto de Defensa mutua interamericana, a como lo reconoce el Artículo 51 de la Carta de ONU. El TIAR ha sido invocado unas 20 veces durante los años 1950 y 1960. Particularmente durante el bloqueo a Cuba en 1962, la guerra entre Honduras y El Salvador (1969). Sin embargo nunca fue puesto en acción debido a amenazas de la Guerra Fría. La más reciente invocación del TIAR ha sido la de EE. UU. Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001.

⁸⁵ Manual de organización y funcionamiento del CONDECA. 1962.

se presentaron en esa época y de desarrollar cursos de capacitación para poder enfrentarlas. Dentro de este marco clásico de la seguridad se crea el COPECODECA⁸⁶, cuya misión era llevar a cabo estudios técnicos y consultivos para la defensa regional y para la seguridad colectiva de los Estados del istmo. Tanto el CONDECA, como el COPECODECA, se crearon con mucha solidez pero poco a poco los problemas que tenían cada uno de los países que lo integraba, como: problemas de desarrollo nacional, falta de inversión social, y la presencia de líderes autoritarios que se aliaron con las minorías económicamente poderosas, afectaron a estas organizaciones. Ambas organizaciones se deslegitimaron y no lograron levantar el perfil necesario para continuar funcionando eficazmente, además que no tomaron en cuenta los cambios que se estaban dando a nivel internacional, pues estas organizaciones nacen en respuesta a la violencia generada por corrientes expansionistas y se dedicaron a velar más por los intereses foráneos que por los intereses subregionales. Ninguno de los propósitos que las sustentaban velaban por la integración, ni por la consecución de los objetivos de desarrollo de la región Centroamericana. Las fuerzas militares que las integraban no son ni comparables con las actuales, las que han pasado por un proceso de modernización y de profesionalización que ha sido reconocido a nivel internacional por otros ejércitos y organismos internacionales y hasta por la sociedad en su conjunto, ahora las FFAA y los Ejércitos están subordinados al poder civil. Ante esto, ambas instancias desaparecieron y se creó la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC, como el eje ejecutor de los mandatos de la Comisión de Seguridad del Sistema de la Integración Centroamericana.

⁸⁶ Otro órgano encargado de la defensa regional.

II. RELACIONES POLITICO MILITARES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

1. La Institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática: La Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC).

Mediante la institucionalidad del Tratado Marco de Seguridad Democrática⁸⁷, nace el Convenio Constitutivo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC)⁸⁸, como una instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación, seguimiento, y de elaboración de propuestas, de recomendaciones de alerta temprana y de pronta acción, que velan junto con las instituciones militares de las amenazas que enfrenta la subregión.

La CSC⁸⁹ esta subordinada a los órganos principales del SICA⁹⁰ a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, es la encargada de la ejecución, evaluación y seguimiento de las propuestas, acuerdos y resoluciones en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional. Su objetivo, coordinar, evaluar y elaborar propuestas, dar seguimiento a los temas en materia de seguridad regional. Trabaja en coordinación con la Presidencia Protempore del SICA, más directamente con la Secretaria General (SG-SICA), adopta sus decisiones por consenso, si por alguna razón no se logra el consenso, el TMSD faculta a la Presidencia Protempore de la Comisión de Seguridad elevar el tema por el cual se esta decidiendo al conocimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA para que este tome una resolución en el asunto. Cuenta con un Reglamento Interno el cual establece todo el funcionamiento de la CSC⁹¹

⁸⁷ Firmado por los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá el 15 de diciembre de 1995, en San Pedro Sula, Departamento de Cortes, de la Republica de Honduras.

⁸⁸ En la XV Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en Guácimo, Costa Rica, el 20 de agosto de 1994, se reafirmó: “La importancia de establecer un Acuerdo en Materia de Seguridad Regional que refleje la nueva realidad política, jurídica e institucional existente en el istmo centroamericano, que incorpore medidas para fomentar la confianza, de manera que contribuya a garantizar la concreción del nuevo modelo de seguridad regional que se contempla como uno de los propósitos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)”.

⁸⁹ Este modelo de Seguridad Regional tuvo una visión más integral cuando la Reunión de Presidentes de Centroamérica adopta, el 12 de octubre de 1994 en Managua, Nicaragua, “La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)”, como una estrategia integral nacional y regional en lo político, económico, social, cultural y ambiental.

⁹⁰ La Cumbre de Presidentes, como el máximo órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, se convierte en la instancia suprema del Modelo de Seguridad Democrática y de Defensa por ende tiene que conocer al más alto nivel los asuntos de seguridad regional, que requieran de sus decisiones y de sus lineamientos de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.

⁹¹ Ver Anexo No.1 (Ultima versión del Reglamento Interno de la CSC-SICA).

1. 1. Integrantes:

La CSC esta integrada por funcionarios a nivel viceministerial, la integran los Vice-Ministros de Relaciones Exteriores, de los Ministerios de Defensa y de Gobernación⁹², los Jefes y Jefas de la Policía de Centroamérica y El Caribe de los países partes del Sistema de la Integración Centroamericana⁹³

1.2. Funciones:

- a) Ejecuta las decisiones que en materia de seguridad le encomiende la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y las que ella misma adopte en el marco de sus competencias.
- b) Evalúa el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad.
- c) Examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva. Las propuestas son elevadas al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación;
- d) Establecer comunicación y las coordinaciones necesarias, por medio de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana con los Organismos, Instituciones y Secretarías de los subsistemas de integración regional.
- e) Fortalece los mecanismos de coordinación operativa en las áreas de defensa, seguridad pública y cooperación humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales;
- f) Elabora propuestas de coordinación y apoyo regional con los organismos y cuerpos internacionales dedicados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la lucha contra las amenazas a la seguridad de las personas y sus bienes, las que son elevadas previamente al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación;

⁹² Ver Anexo No.2 Miembros de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

⁹³ Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

- g) Organiza el Mecanismo Centroamericano de Información y Comunicación para la Seguridad;
- h) Elabora un programa anual permanente de actividades de fomento de la confianza, que involucren la participación de las fuerzas armadas y de seguridad pública de la región, conjuntamente con la sociedad civil centroamericana.
- i) Elabora informes periódicos y tiene establecido un sistema de registro de los armamentos y de las transferencias de las FFAA y de los Ejércitos de manera que la información proporcionada sea completa, transparente y fácilmente verificable, hace propuestas para el establecimiento gradual de un balance razonable de fuerzas en la región.
- j) Examina la información proporcionada por las partes sobre asesores y personal militar extranjero y otros elementos foráneos que participen en actividades militares o de seguridad pública en su territorio, de conformidad con lo establecido en los Artículo 38 del presente Tratado;
- k) Examina la información proporcionada por los gobiernos sobre sus respectivos presupuestos militares y de seguridad para el año en ejercicio y elabora propuestas conjuntas para la eventual adecuación de los presupuestos futuros, tomando en cuenta la situación interna de cada Estado.
- l) Establece contacto con las organizaciones centroamericanas que agrupan a otros Poderes u Órganos del Estado, a fin de acordar programas de armonización y modernización legislativa sobre la materia y programas de capacitación de funcionarios judiciales y policiales;
- m) Proporciona todas las medidas de protección necesarias para la seguridad y confidencialidad de la información, que se reciba de los diferentes Estados centroamericanos.
- n) Vela por el cumplimiento de las disposiciones del presente Tratado y cumple con las demás funciones que el mismo le confiere⁹⁴.

⁹⁴ Ver: www.sica.int.csc/ (sitio Web de la CSC)

1.3. Estructura/Subcomisiones de Trabajo (ver Figura No.1, página 44):

Como instancia principal tiene a la **Reunión de Presidentes de Centroamérica** del modelo de seguridad regional; a la que le corresponde conocer al más alto nivel los asuntos de seguridad regional que requieran de sus decisiones y de sus lineamientos de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa⁹⁵. **El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores:** es el Órgano principal de coordinación, en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional.

1.3.1. Sub-Comisión de Defensa:

Encargada de la ejecución, evaluación y seguimiento de las propuestas, acuerdos y resoluciones en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional, esta subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la integran los Viceministros de Relaciones Exteriores, Viceministros de Seguridad Pública y/o de Gobernación y los Viceministros de la Defensa Nacional de cada país. Se encarga de la temática de la Seguridad Regional. Los temas en los que trabaja son:

- a. Proceso de Desminado Humanitario en Centroamérica
- b. El Balance Razonable de Fuerzas
- c. El Programa Centroamericano Permanente de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. (Fuerzas Armadas y Seguridad Pública).
- d. Medidas para la limitación y control de armas
- e. Los Modelos de Inventarios de Armamentos Militares
- f. Manejo de crisis y de Mantenimiento de Paz
- g. Presupuestos Militares y de Seguridad para el año en ejercicio.
- h. Proyecto de Creación de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- i. Implementación del Programa Regional para la educación, atención médica, rehabilitación y reinserción socio-productiva de las víctimas sobrevivientes de minas y otros artefactos explosivos.

⁹⁵ Ver Protocolo de Tegucigalpa, Art. 12 Órganos del Sistema.

- j. Implementación del Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en materia de transferencia de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
- k. Consolidación del Marco Estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres.

1.3.2. Sub-Comisión de Seguridad Pública:

Estudia las iniciativas y proyectos regionales en materia de seguridad pública, hace recomendaciones a la Comisión de Seguridad. Esta compuesta por grupos técnicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobernación y por la Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica y del Caribe.

Los trabajos de la Subcomisión de Seguridad Pública son:

- a. Ejecución del Plan Regional contra el Crimen Organizado: (lavado de dinero y activos; contrabando; narcoactividad; robo a bancos y unidades de transporte de valores; robo y hurto de vehículos; secuestros; tráfico ilícito de armas-municiones-explosivos y materiales relacionados; tráfico ilícito de bienes culturales; tráfico de migrantes; trata de personas; terrorismo; riesgo infantil y maras o pandillas).
- b. Plan regional de Seguridad Turística.
- c. Proyecto regional de asistencia técnica y respuesta integral para la prevención, intervención o reducción, tratamiento y rehabilitación de las personas menores de edad en riesgo social o en conflicto con la ley.
- d. Estrategia de Seguridad Fronteriza Policial.

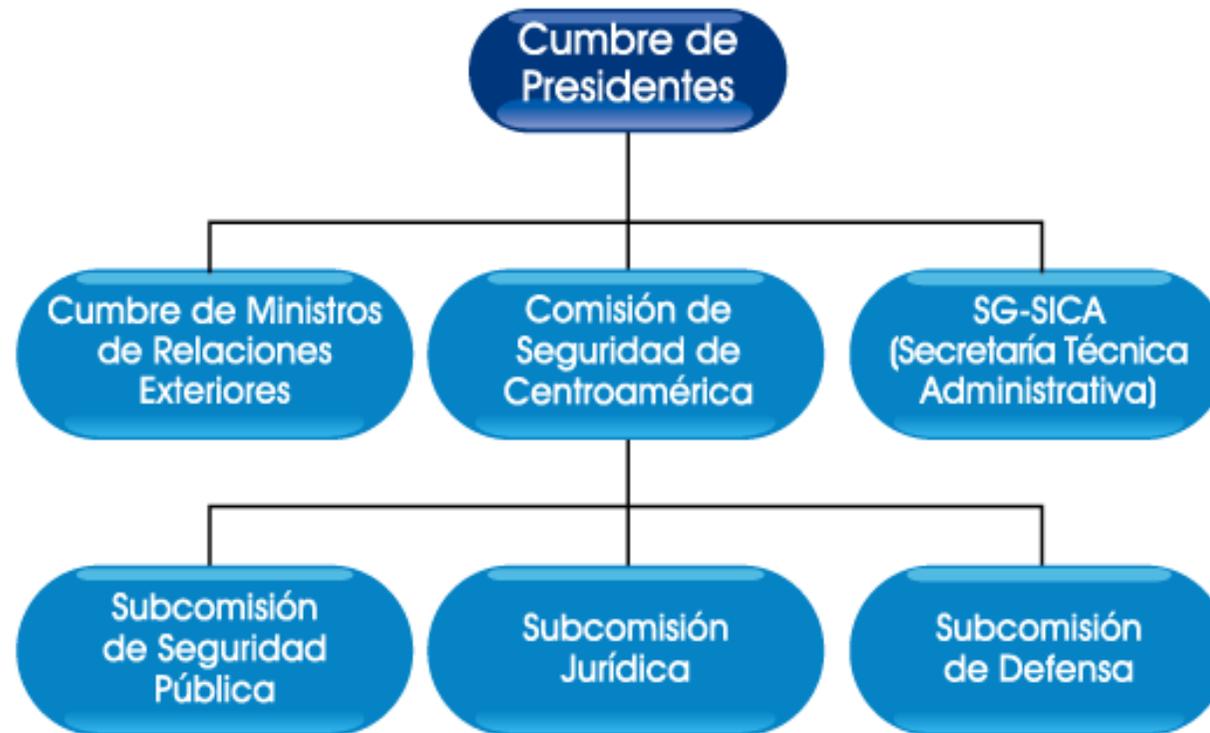
1.3.3. Subcomisión Jurídica:

Elabora los proyectos e instrumentos jurídicos regionales que la CSC considere necesarios, cuanta con un marco jurídico institucional, se encarga de ordenar todos los instrumentos centroamericanos anteriores y posteriores al Tratado Marco de Seguridad Democrática que tengan relación con las funciones de este Modelo de Seguridad.

Los Trabajos que realiza la Subcomisión son:

- a.** Propuesta de Convenio Centroamericano para la protección de víctimas, testigos, peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación y en el proceso penal, particularmente en la narcoactividad y delincuencia organizada.
- b.** Tratado para la creación, control y uso del Título Centroamericano de Propiedad de Vehículos Terrestres.
- c.** Tratado de la Orden de Detención y Extradición Simplificada.

FIGURA No, 1
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DE LA COMISION
DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA
(CSC)



Fuente: www.sica.int/cs

2. La Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC):

En la parte final del capítulo anterior se hizo referencia a los antecedentes de la CFAC⁹⁶ pues se considera de gran importancia el introducirlos en la creación de iniciativas militares concernientes a la defensa regional. El nuevo escenario de los años noventa planteó interrogantes sobre el papel y misión que debían tener las Fuerzas Armadas y los Ejércitos de Centroamérica; ante esta nueva coyuntura se marcó el inicio de la creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), mediante la realización de la reunión de los Ministros de Defensa y Comandantes en Jefe de los Ejércitos de la región los días seis al ocho de marzo de 1997, en Rotán, Isla de la Bahía de Honduras, y a la que asistieron los Ministros de Defensa de las Repúblicas de Guatemala y El Salvador; de igual manera estuvieron presentes los Comandantes en Jefe de los Ejércitos de Honduras y Nicaragua, los Señores Ministros y Comandantes en Jefe de los Ejércitos de la región. Quedando desactivado el CONDECA y su órgano permanente de trabajo la COPECODECA.

La creación de la CFAC, es una iniciativa independiente, no es producto de una política regional, ni de una política de Estado, o de una política de gobierno, sino que emana de una iniciativa propia de las Fuerzas Armadas y de los Ejércitos de cuatro países en su conjunto, lo que le da cierto margen de autonomía en el manejo de las políticas militares comunes en materia de seguridad y defensa, pero con un gran apego a la normativa jurídica nacional e internacional, así como a los lineamientos contenidos en el Protocolo de Tegucigalpa, y en sus marco jurídico derivado y complementario como el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

La CFAC tiene como responsabilidad contribuir al logro de los objetivos nacionales y la búsqueda del bien común de los países miembros desempeñando un papel irremplazable como parte integral de la sociedad para impulsar la consolidación de los procesos de paz, democracia y desarrollo a como lo establece el Protocolo de Tegucigalpa⁹⁷.

⁹⁶ Ver Anexo No. 3 Acuerdo de Creación de la CFAC.

⁹⁷ Ver Protocolo de Tegucigalpa, Naturaleza, Propósitos, Principios y Fines, Art. 3

Tiene como misión, contribuir a la seguridad humana, al desarrollo e integración militar de la región, para realizar operaciones humanitarias y operaciones de mantenimiento de paz en el marco de las Naciones Unidas y conforme el ordenamiento jurídico interno de cada país. Tiene un vínculo bien estrecho con la Comisión de Seguridad de Centroamérica, pues los Representantes de la CFAC, también son parte de la Sub-Comisión de Defensa de la CSC y existe un lazo con la SG-SICA, a la que ya nos referimos anteriormente.

2.1. Miembros:

Las Fuerzas Armadas fundadoras de este organismo son: El Ejército de la República de Guatemala, La Fuerza Armada de la República de El Salvador, las Fuerzas Armadas de la República de Honduras y El Ejército de la República de Nicaragua. Se incorporo como miembro de este órgano las Fuerzas Armadas de República Dominicana⁹⁸ en la XX Reunión Ordinaria del Consejo Superior de la CFAC⁹⁹.

2.2. Objetivos¹⁰⁰

Son objetivos de la CFAC:

1. Recomendar las acciones concretas contra las amenazas a la democracia, la paz y la libertad, con el fin de proporcionar el nivel óptimo de defensa.
2. Intercambiar información y experiencias en todos los aspectos de cooperación, e impulsar los mecanismos de confianza mutua entre los Países Miembros.
3. Participar en foros políticos, económicos, sociales y militares de interés para la integración de la defensa, la seguridad democrática, la paz y la libertad de la región.

Relaciones Político Militares de Seguridad y Defensa en el Sistema de Integración Centroamericana

interés regional relacionados con la función de las fuerzas armadas.

5. Coadyudar en los estudios que contribuyan a promover el desarrollo de la región y a reducir el impacto que causan las desastres.

⁹⁸ Ver Anexo No 4 Extracto del Acuerdo de Incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana como miembro de la CFAC.

⁹⁹ Reunión que se realizó en la hermana República de Guatemala el 14 de Noviembre del 2007.

¹⁰⁰ Ver Tratado Marco de Seguridad Democrática, muchos de los objetivos de la CFAC han sido tomados del III Título Seguridad Regional.

6. Establecer comunicación permanente con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
7. Coordinar esfuerzos para la realización de operaciones humanitarias y operaciones de mantenimiento de paz en el marco de las Naciones Unidas, conforme al ordenamiento jurídico de cada país.
8. Celebrar convenios de cooperación con instituciones y organismos afines.

2.3. Estructura Organizacional:

En su estructura esta contenida toda la fuerza operativa de la CFAC, bajo el designio militar de más alto rango y jerarquía de cada una de las fuerzas armadas de los países miembros (ver figura No.2, pagina 50), cada órgano de la CFAC, esta estructurado según el rango de ejecución que le corresponda, cada uno de ellos con funciones y actividades propias y para efectos del cumplimiento de sus fines se organiza de la siguiente forma:

2.3.1 El Consejo Superior:

Órgano Superior de la CFAC, integrado por los Ministros de Defensa Nacional de algunos países, otros por la Secretaria de Estado o el Comandante en Jefe del Ejército (ver integrantes mas adelante en esta misma página). El Reglamento de la CFAC en su Capitulo III, Artículos del 6 al 10, establece que este Consejo tiene dentro de sus funciones asesorar a los Presidentes de cada país en materia de integración militar, de defensa y seguridad regional, así como el de formular políticas para el desarrollo de programas educativos sobre temas de interés regional relacionados con la función de las Fuerzas Armadas, aprobar políticas, programas y medidas propuestas por el Comité Ejecutivo, así como aprobar los proyectos, planes, evaluaciones y manuales entre otros documentos normativos; ~~establecer convenios de cooperación con instituciones y organismos afines entre otros~~

Relaciones Político Militares de Seguridad y Defensa en el Sistema de Integración Centroamericana

Actualmente este órgano esta integrado de la siguiente forma:

1. General de Brigada

MARCO TULLIO GARCIA FRANCO

Ministro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala.

2. General de División

JORGE ALVERTO MOLINA CONTRERAS

Ministro de la Defensa Nacional de la República de El Salvador y
Presidente del Consejo Superior de la CFAC.

3. Abogado

ARISTIDES MEJIA CARRANZA

Secretario de Estado en el Despacho de la Defensa Nacional de la República de Honduras.

4. General de Ejercito

MOISES OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO

Comandante en Jefe del Ejercito de la República de Nicaragua.

5. Teniente General EN (DEM)

RAMON ANTONIO AQUINO GARCIA

Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

Este Consejo realiza reuniones ordinarias una vez cada semestre de forma rotativa, los integrantes a estas reuniones pueden hacerse acompañar por Oficiales de las diferentes Fuerzas Armadas, también se reúnen extraordinariamente cuando así lo decida el organismo o por el mandato de los Presidentes Constitucionales de los Estados miembros.

2.3.2. La Presidencia:

La ejerce el miembro del Consejo Superior del país sede, es la encargada de dirigir las actividades del Consejo Superior y actúa como portavoz del mismo. En el periodo 2008-2009, le corresponde la Sede de la Presidencia a la hermana República de El Salvador.

Relaciones Político Militares de Seguridad y Defensa en el Sistema de Integración Centroamericana

2.3.3. Comité Ejecutivo¹⁰¹:

¹⁰¹ Ver Anexo5 No Integrantes del Comité Ejecutivo de la CFAC.

Integrado por los Jefes del Estado Mayor Conjunto o sus equivalentes¹⁰². Es la instancia encargada de asesorar, controlar y dar seguimiento a las decisiones, las que son adoptadas por consenso¹⁰³, por el Consejo Superior.

2.3.4. Secretaria General Pro-Tempore:

Actúa como el órgano encargado de los aspectos administrativos, es el motor y eje central del proceso de planificación, control y ejecución de la CFAC, esta Secretaria rota de forma geográfica cada dos años de norte a sur, al país que le corresponda la Presidencia Pro-Tempore ese mismo país tendrá la Secretaria Pro-Tempore, y esta integrada por un Secretario General del país que le corresponda la Sede Pro-Tempore, y por los representantes de cada una de las Fuerzas Armadas¹⁰⁴ los que son nombrados por cada uno de los ejércitos. Los integrantes de esta instancia son Oficiales Superiores debidamente acreditados. La SG-PROTEMPORE-CFAC¹⁰⁵ convoca a los representantes de la Fuerzas Armadas miembros cada tres meses a sesiones ordinarias y a reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

¹⁰² Ver Reglamento de la CFAC Capítulo V, Artículo 17

¹⁰³ Esto les permite que cada una de las decisiones y de las acciones que llevan en materia de seguridad y defensa regional se les garantiza su cumplimiento.

¹⁰⁴ Ver Anexo No.6 Representantes de las Fuerzas Armadas – SECRETARIA GENERAL PRO-TEMPORE.

¹⁰⁵ Actualmente la SG-Pro-Tempore se celebra en la hermana República de El Salvador.

FIGURA No.2

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CENTROAMERICA



Fuente: Pagina Web de la CFAC: www.cfac.gob.sv

2.4. Marco Jurídico:

El los diez años de formada la CFAC cuenta con un marco jurídico reglamentario que incluye acuerdos, reglamentos, manuales, como los siguientes:

1. Acuerdo de Creación de la CFAC
2. El Reglamento de la CFAC.
3. El Manual de Funcionamientos de Reuniones del Consejo Superior de la CFAC.
4. El Manual de Funcionamiento de Reuniones del Comité Ejecutivo de la CFAC.
5. El Manual de Funcionamiento de Reuniones la Secretaria General Pro-Tempore-CFAC.
6. El Manual de Funcionamiento de Reuniones de las Actividades Especializadas de la CFAC.
7. El Manual de Funcionamiento para los Observadores de la CFAC.
8. El Manual de Funcionamiento de Condecoraciones y Distintivos de la CFAC.
9. Cátedra Itinerante UNESCO-CFAC, de cultura de paz y desarrollo.
10. El Estandarte de la CFAC.
11. Logotipo de la CFAC.
12. El Himno de la CFAC
13. Sitio Web de la CFAC

2.5. Integración militar: Ejes Temáticos de Trabajo:

A través de los ejes temáticos de trabajo la CFAC concreta la naturaleza de sus objetivos, estandarizando procedimientos de trabajo mediante actividades de cooperación en aspectos de interés común para alcanzar un nivel óptimo institucional mediante el

desarrollo de las llamadas Actividades Especializadas¹⁰⁶. Los que obedecen a estrategias para mantener la seguridad y para frenar hasta en la medida de sus posibilidades todas las amenazas que pasan por la región. Los Ejes de trabajo de la CFAC, son tres, pero se desarrollan otras actividades denominadas ejes de carácter transversal. A continuación detallamos lo más relevante de estos ejes:

2.5.1 Primer Eje Temático: Operaciones y Mantenimiento de la Paz (OMP-CFAC):

se dividen en OMP-NORTE¹⁰⁷, OMP-SUR¹⁰⁸, que a lo largo de su gestión han materializado sus objetivos con la creación de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ), y de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de Paz de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (UOMP-CFAC), ambos proyectos se han realizado con el apoyo de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de la Gran Bretaña y Canadá, también se creó el programa Iniciativa Global de Operaciones de Paz (GPOI) mediante el cual se desarrollan estrategias para la preparación, entrenamiento y equipamiento de las UOMP-CFAC, en el que participan Oficiales, Generales Superiores y Subalternos de las FFAA y de los Ejércitos miembros de la CFAC. Dentro de este primer Eje Temático están incluidos la participación de las Fuerzas Aliadas Panamax, así como ejercicios Carabies e intercambio de regimientos de infantería de marina de las Fuerzas Armadas de Francia en el Centro de Adiestramiento y Operaciones Especiales “KAIBIL”. También han realizado misiones de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), como parte de las misiones de operaciones para el mantenimiento de la paz.

2.5.2 Segundo Eje Temático: Operaciones de Apoyo en Caso de Desastres:

este programa se realiza en respuesta ante la necesidad que dejan los desastres naturales y los desastres antropogénicos¹⁰⁹ y epidemiológico, ocurridos en el área. Las cuatro Fuerzas Armadas y Ejércitos de la CFAC han realizado

¹⁰⁶ Ver Anexo No.7 Lista de Actividades Especiales de la CFAC.

¹⁰⁷ Operaciones de Mantenimiento de la Paz Norte.

¹⁰⁸ Operaciones de Mantenimiento de la Paz Sur.

¹⁰⁹ Emisión de gases fósiles como el metano que es un componente principal del gas natura que se libera a la atmósfera.

esfuerzos para equipar y entrenar a los efectivos militares para un cumplimiento eficaz de las misiones que se les encomienda. Su eje es realizar operaciones humanitarias y de rescate en cualquier país de Centroamérica. Las Operaciones Humanitarias se brindan a través de la Unidad Humanitaria y de Rescate, (UHR-CFAC), creada en Septiembre de 1999, mediante ceremonia oficial de presentación del 24 de Mayo del año 2000 en la República de El Salvador. Esta Unidad actúa en situaciones en las que se ha necesitado el apoyo de los ejércitos y de las fuerzas armadas a nivel regional. Los componentes militares de la UHR-CFAC actúan en correspondencia con las misiones planteadas, cada país tiene efectivos militares que la integran y que actúan en su propio terreno, así las tropas de cada país atienden y socorren a la población en las zonas afectadas por los fenómenos antes señalados. También han realizado por medio de la modificación de la sección de sanidad de la UHR-CFAC establecida en el Manual de Políticas y Procedimientos de la UHR, así como la actualización del Manual de Políticas y establecimiento de la UHR en concordancia con los Sistemas de Emergencias Nacional y regional, la aprobación y divulgación de los Servicios médicos como el Programa de Sanidad Militar que cuenta con un Comité de Prevención y Control del VIH-SIDA, y el funcionamiento de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica, así como un Acuerdo de Cooperación para el intercambio de servicios médicos.

2.5.3 Tercer Eje Temático: Enfrentamiento a las Amenazas Emergentes: este eje establece como punto de partida el Plan de Cooperación de la CFAC para prevenir y contrarrestar actos terroristas y del crimen organizado y sus actividades conexas. Por medio de estas acciones se han realizado avances importantes a nivel regional, todos en conjunto con las fuerzas de seguridad pública y las instituciones del Estado, se han creado una gran cantidad de acuerdos de carácter normativo para el tratamiento de las amenazas, el intercambio de información, la creación de mecanismos de comunicación, y de capacitación logística, entre otros como: La conformación de un sistema de comunicación en tiempo real, el acercarse a la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de la Policía Centroamérica y el Caribe, así como la implementación de definir las áreas de interés, los procedimientos

operativos, la elaboración, diseño y manejo de planes de trabajo. En este eje participan todas las fuerzas de los ejércitos, aérea, naval, terrestre, la asesoría jurídica y la sanidad militar.

La CFAC ha logrado materializar su desempeño en estos ejes temáticos antes descritos, por que ha realizado una serie de alianzas estratégicas con otros ejércitos fuera de la subregión Centroamericana y con el apoyo de instituciones y organismos de carácter regional y universal.

Ha realizado otra serie de acciones las que son señaladas como ejes transversales, entre ellos están la firma de un Convenio con la Corte Centroamericana de Justicias del SICA, la firma de Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con el Centro de Estudios Análisis y Capacitación en Derechos Humanos (CECADH). Hay que tomar en cuenta el Programa de Limitación de Armamentos y Efectivos mediante del cual se establece un mecanismo de control que se ejerce sobre las Fuerzas Armadas y los Ejércitos para vigilar la cantidad de armamentos que poseen, y la utilización que estos les dan, todo lo realizado en este programa obedece a lo establecido en el TMSD. De forma bilateral Nicaragua y los Estados Unidos de América están desarrollando negociaciones para el desmantelamiento de 1,100 misiles tierra-aire, como parte de lo contenido en el TMSD y como un gesto de cooperación por parte del Ejercito de la República de Nicaragua enmarcado en el Balance Razonable de Fuerzas y en el Fomento de Medidas de la Confianza, pues este gesto por parte de Nicaragua deja un presente en la región centroamericana que vendría a fortalecer la confianza en la región.

III. LOGROS Y AVANCES EN EL AMBITO DE SEGURIDAD Y DEFENSA REGIONAL DEL SICA.

1. Logros y Avances de la Comisión de Seguridad de Centroamérica:

Están reflejados en la creación de un marco normativo institucional que emana del Modelo de Seguridad Democrática de Centroamérica, estableciendo una vinculación directa entre las acciones democráticas y las acciones militares, con los alcances que se quieren lograr en materia de seguridad¹¹⁰. A continuación se abordan los principales logros presentados en el siguiente orden:

1.1. Principales Planes, Programas y Proyectos:

- a) Creación de principios jurídicos en el Acuerdo de Esquipulas II, y en el Protocolo de Tegucigalpa¹¹¹ que valida al Sistema de Integración Centroamérica¹¹²,
- b) Creación de un esquema de seguridad y de institucionalidad por medio de la CSC, que significó un cambio estratégico-político evidente para la región, pues las fuerzas militares ahora están supeditadas al poder civil.
- c) La formación de un cuerpo cívico-militar (CSC-CFAC), que integra medios humanos y materiales para la consecución de los objetivos regionales en materia de seguridad.
- d) La Creación del Tratado Marco de Seguridad Democrática: el que ha tenido un impacto no solo a nivel regional sino que también a nivel global¹¹³,
- e) La creación de una red jurídica enmarcada en las necesidades y en las amenazas que enfrenta la región¹¹⁴.

¹¹⁰ Ver Anexo No. 8 Instituciones Relacionadas con la CSC.

¹¹¹ Ver Protocolo de Tegucigalpa, Artículo 3, inciso b), página No. 2.

¹¹² Lo contenido en el Protocolo representa elementos innovadores para la construcción de un nuevo concepto de Seguridad Democrática, seguido como parte de los acuerdos internos de los países en conflicto. A continuación se inició un proceso voluntario de desarme de las fuerzas irregulares y de reducción de los efectivos militares, estas acciones vinieron a fortalecer el fomento de la confianza que empezó a crear un ambiente de seguridad en la región y en cada uno de los países.

¹¹³ A como ha expresado el Dr. Mauricio Herdocia, ...Nicaragua, Centroamérica le ha dado al mundo un gran aporte en materia de seguridad internacional que ha venido a formular un replanteamiento tanto en OEA como en ONU.

¹¹⁴ Ver Anexo No. 9 Instrumentos Jurídicos sobre Seguridad Democrática en Centroamérica del SICA, 2007.

- f) La creación del Programa de Limitación y Control de Armamentos de Centroamérica para alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y la Transparencia¹¹⁵
- g) La creación de la Iniciativa “Centroamérica Segura”¹¹⁶
- h) La creación de una Ley sobre Control de Armas¹¹⁷
- i) La adopción de tratados internacionales en materia de terrorismo¹¹⁸
- j) La formalización del Programa Centroamericano para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
- k) El fortalecimiento de la agenda del Comité Nacional contra el Terrorismo.
- l) La aprobación de un Código de Conducta, para la consolidación del modelo sobre transferencia de armas¹¹⁹.
- m) La aprobación de la “Propuesta de Desarrollo Metodológico para la Ejecución del Programa de Limitación y Control de Armamentos para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y la Transparencia.”¹²⁰
- n) La evaluación de la propuesta para contrarrestar las amenazas ilícitas transnacionales, como: el lavado de dinero, el narcotráfico, la trata de personas, las maras/pandillas, y el terrorismo; en el marco del diálogo con México y Estados Unidos¹²¹.

¹¹⁵ Tema que fue abordado en la Cumbre Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica Sobre Seguridad Regional celebrada en Belmopan, Belice el 04 de Septiembre de 2003, según las recomendaciones presentadas por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad de Centroamérica, los mandatarios acordaron, instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica proceder a la implementación con sentido de urgencia, continuar impulsando el Plan de Acción contra el crimen organizado, en la preparación de un calendario de implementación e informe trimestral de los avances en esta materia.

¹¹⁶ En el 2004 se le dio seguimiento al cumplimiento del calendario para concretar el “Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica, para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y la Transparencia”, iniciados desde el 2003, en este año incluyeron iniciativas como:

Estrategia regional en materia de prevención social y violencia que incluye brindar tratamientos de rehabilitación a jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley para su reinserción en la sociedad civil, así como planes regionales contra la actividad de las pandilla y/o maras, contra la trata de personas y contra el crimen organizado.

¹¹⁷ Se dio en el marco de la Presidencia Pro-Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (Julio-Diciembre 2005).

¹¹⁸ Ver Memoria Institucional, 2005, Cancillería de la República de Nicaragua

¹¹⁹ Se alcanzó un alto nivel de consenso entre los técnicos centroamericanos respecto a la trascendencia y aprobación de este Código (2005).

¹²⁰ El 29 y 30 de septiembre de 2005, se realizó una Reunión Extraordinaria de la Subcomisión de Defensa de la Comisión de Seguridad de Centroamérica con la participación de Expertos Militares y Policiales, que tuvo como objetivo efectuar una revisión a este programa, en seguimiento a lo acordado por la Reunión de los Ministros de Defensa y Seguridad Pública o Gobernación, celebrada en Managua el 31 de agosto de 2005. Convirtiéndose este en el tema principal.

¹²¹ El que se ha venido realizando desde el primer semestre del mes de julio del 2007.

- o) La propuesta de la creación de una canasta financiera¹²² (financial basket), con un fondo de mil millones de dólares, los que serían otorgados por el gobierno de los Estados Unidos, con desembolsos anuales proporcionales por cinco años, desde 2008 hasta 2013. El monto estaría destinado a financiar programas, proyectos y acciones específicas para fortalecer la seguridad ciudadana de los países centroamericanos. La canasta financiera tendría un comité de administración, integrado por representantes de cada uno de los gobiernos de la región, de los Estados Unidos de América¹²³ y por un representante de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- p) La realización de seminarios para dar a conocer el Tratado Marco de Seguridad Democrática¹²⁴
- q) La realización de consultas puntuales con el Comité Consultivo¹²⁵ del Sistema de la Integración Centroamericana CC-SICA. (Han habido, dos iniciativas que se han dado en Centroamérica, El Foro de la Sociedad Civil sobre Seguridad¹²⁶ y la Red Guatemalteca para la Seguridad Democrática)¹²⁷.
- r) El establecimiento de una Estrategia de Seguridad entre CA-México, denominada Bosques de Zambrano¹²⁸, para combatir el delito, delincuencia organizada, combate al narcotráfico, deportación de personas con antecedentes penales o ex convictos, pandillas, homicidio, combate al tráfico ilícito de arma, terrorismo, corrupción. Temas policiales, como: agregadurías policiales, inteligencia policial,

¹²² Propuesta hecha por Nicaragua, En julio del 2000, la que no se ha hecho efectiva.

¹²³ Las aportaciones de los Estados Unidos tendría carácter de crédito a ser cancelado en treinta años, con diez años de gracia, al .75% de interés anual, que sería pagado, tanto el principal como los intereses, con los fondos provenientes de los bienes incautados, decomisados y abandonados del narcotráfico, lavado de dinero o actividades del crimen organizado.

¹²⁴ Realizado en cada uno de los países del SICA y con la participación de la Sociedad Civil.

¹²⁵ Órgano del SICA ver Protocolo de Tegucigalpa, Art. 12, párrafos finales. Este Comité está integrado por las fuerzas vivas de la Sociedad Civil Centroamericana.

¹²⁶ El Foro Centroamericano sobre Seguridad, convocado por Críes, Iepades, IDRC y la Cancillería de Canadá, se realizó en Ciudad de Guatemala los días 30 y 31 de julio de 2003. En este evento se formularon un conjunto de propuestas, entre las cuales destacó la creación de esta Comisión. Su objetivo es realizar gestiones regionales concertadas de sensibilización y cabildeo frente a los gobiernos centroamericanos e instituciones de integración región con el fin de lograr la integración de un Comité Consultivo de la Sociedad Civil en el TMSD.

¹²⁷ Ver sitio Web: <http://www.redgua.org/>

¹²⁸ Acordada el 03 de octubre del 2006 en Bosques de Zambrano, Honduras durante la reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA dentro del Diálogo Político y de Concertación de Tuxtla y de las reuniones que se celebraron con la Comisión de Seguridad para combatir las actividades ilícitas de la narcoactividad; como muestra del interés mutuo dentro del marco del respeto de la soberanía de los Estados y el derecho internacional.

utilización del Sistema de Interpol I-24/7, seguridad turística, seguridad fronteriza policial, aspectos legales, propuesta de Convenio Centroamérica de Cooperación para la Protección de Víctimas Testigos, así como la agilización de la vigencia del Tratado Centroamericano relativo a la orden de Detención y Extradición simplificada y la posibilidad de incorporar la “DIFUSION ROJA”.

- s) La aprobación de un marco de seguridad entre Estados Unidos, México y Centroamérica denominada “La Iniciativa Mérida”, una nueva iniciativa de cooperación en materia de seguridad con México y los países de Centroamérica para combatir las amenazas del narcotráfico, la delincuencia transnacional y el terrorismo. Esta iniciativa representa para México y Centroamérica un total de 1,400.000. (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE DOLARES).¹²⁹

Esta iniciativa pretende fortalecer las iniciativas en marcadas en la seguridad y defensa para hacer un hemisferio más seguro y protegido, donde las organizaciones criminales no amenacen a los gobiernos ni a la seguridad ciudadana, ni regional; los componentes que esta iniciativa contienen son:

- Impedir la entrada y la propagación de drogas ilícitas y amenazas transnacionales en toda la región y hacia Estados Unidos.
- Instalación de equipos de inspección no intrusos, escáneres iónicos y unidades caninas para que la aduana mexicana, la nueva policía federal y los militares puedan interceptar drogas, armas y efectivos traficados, así como a personas víctimas de la trata de blanca.
- Tecnologías para mejorar y asegurar los sistemas de comunicación en apoyo de la recolección de información, así como para asegurar que la información crítica se encuentre a disposición de los encargados de aplicar el derecho penal.

¹²⁹ Según lo publicado en una hoja informativa emitida por el Departamento de Estado el 22 de octubre, la que fue aprobada por el congreso el 10 de Junio del 2008.

- Asesoría y capacitación técnicas para fortalecer las instituciones jurídicas: selección de nuevos efectivos policiales, software de gestión de casos para seguir las investigaciones a su paso por el sistema hasta llegar a juicio, nuevas oficinas para denuncias ciudadanas y responsabilidad profesional y la adopción de programas de protección de testigos.
- Helicópteros y aviones de vigilancia para apoyar las actividades de interdicción y la respuesta operacional rápida de las entidades mexicanas de aplicación de la ley.
- Financiación inicial para la cooperación en materia de seguridad con Centroamérica¹³⁰, que atiendan directamente las inquietudes de los líderes centroamericanos suscitadas por las pandillas, las drogas y las armas, expresadas en el mes de julio del 2007 durante las reuniones efectuadas con el SICA en la estrategia de seguridad de la SICA.

El impacto de esta iniciativa vendrá a contrarrestar las actividades ilícitas de la narcoactividad en la región y fortalecerá la creación de mecanismos democráticos, jurídicos, tecnológicos en los países beneficiados. Ahora las actividades¹³¹ de esta iniciativa citadas anteriormente cuenta con el desarrollo de una serie de estrategias entre las que podemos señalar:

- Revisión y actualización del Plan Regional contra el crimen organizado,
- Presentación de informes de resultados de la implementación de estos planes,
- Fortalecimiento de la cooperación para la repatriación de las víctimas de trata de personas,
- Creación de alberges temporales,
- Revisión de la normativa penal,
- Realización de operativos en carreteras Centroamericanas y de México,
- Agilizar la tramitación de bienes recuperados,
- Compartir experiencias que se tiene con la cooperación interinstitucional,
- Adoptar flujogramas de coordinación operativa,
- Identificar enlaces y puntos de contacto,

¹³⁰ Para la subregión Centroamérica están destinados \$ 550 millones de dólares.

¹³¹ Con estas actividades se espera lograr alcances mediante acciones de cooperación e intercambio de información estratégica, táctica y operativa para cada uno de estos componentes.

- Establecer mecanismos de alerta temprana,
- Contar con medios y equipos de comunicación,
- Creación de un convenio regional relativo a la distribución de fondos incautados provenientes de actividades de narcotráfico,
- Creación de subgrupos de trabajo con instituciones competentes,
- Creación de oficinas de enlace nacional,
- Realización de investigaciones sobre hechos delictivos,
- Asegurar la aplicación de los tratados internacionales sobre esta materia,
- Establecer foros de autoridades centrales entre CA y México,
- Adoptar mejores practicas en aduanas y fronteras,
- Propiciar la conectividad de los países de la región y sus unidades especializadas internas,
- Consolidar los esfuerzos de las policías binacionales,
- Dar buen manejo a los fondos incautados provenientes de actividades del narcotráfico realizadas en conjunto por autoridades gubernamentales, militares, policiales, y civiles.

Lo que le falta a esta iniciativa es su apego y reconocimiento a los acuerdos en materia jurídica regional, las que tienen que tener una aplicación inmediata, directa y uniforme en cada uno de los países, además esta iniciativa es desconocida por el resto de la población centroamericana, y solo es del conocimiento de las instancias relacionadas con estos actos, como la policía, los ministerios de gobernación, defensa, las fuerzas armadas y los ejércitos. Cada uno de los Estados de la subregión incluyendo a países del Caribe como República Dominicana y Haití se verán alcanzados por esta iniciativa. Ahora habrá que esperar la reacción de México, de Centroamérica y de los organismos internacionales de carácter financiero que tendrán un rol en la implementación de este plan.

1.2. Programa de Acción de las Prioridades para la Seguridad Democrática de la Región:

Otro aspectos que se deben de destacara en los logros y avances de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y que no se pueden dejar de mencionar es lo relativo a lo

emanado de la XXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobiernos de los países del SICA, celebrada en la ciudad de León, Nicaragua el dos de diciembre del 2005. En esta reunión se elaboró un documento conocido como la Declaración de León, consta de veintidós puntos¹³². En lo general en esta Declaración la Cumbre de Presidentes del SICA reitera su compromiso en alcanzar las tareas políticas, económicas, sociales, energéticas, de medio ambiente, y de cooperación destacando la importancia de instrumentos jurídicos de carácter regional que están relacionados a fortalecer la seguridad democrática y combatir el crimen organizado en la región¹³³, como son: el Tratado Centroamérica Relativo la Orden de Detención y Extradición Simplificada, el Protocolo al Tratado Centroamérica sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropriados o Retenidos Ilícitamente o Indebidamente, el Código de Conducta de los Estados Centroamérica en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados¹³⁴. Otro aspecto que se establece es la adopción de una Estrategia de Seguridad Fronteriza¹³⁵ Policial que vendría a mejorar la cooperación regional centroamericana en lucha contra el crimen organizado así como el fortalecer los controles migratorios dado el tráfico de personas que se presenta en la región.

Dentro de esta Declaración se resalta el punto catorce que hace referencia al Modelo de Seguridad de Centroamérica y que instruye a la Comisión de Seguridad de Centroamérica a que defina un "Programa de Acción de las Prioridades para la Seguridad Democrática de la Región",¹³⁶ Programa que destaca los aportes que ha brindado el Tratado Marco de Seguridad Democrática y que define a la brevedad posibles acciones que vienen a fortalecer el modelo de seguridad democrática de Centroamérica.¹³⁷

¹³² Surgida en la XXVII REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICA (SICA), celebrada en la Ciudad de León Santiago de los Caballeros, Nicaragua el día dos de diciembre del 2005, firmada por cinco Presidentes y por la Vice-Presidenta de la Republica de El Salvador, por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Republica Dominicana y por el Sr. Embajador de Belice.

¹³³ Ver Punto número 10 de la Declaración de León, segunda página.

¹³⁴ Con respecto a este tema en el punto número 11 de la Declaración de León, hace referencia a la firma de un Memorando de Entendimiento con el PNUD y el Proyecto Centroamericana para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.

¹³⁵ Ver Punto número 12 de la Declaración de León.

¹³⁶ Emanado de la Reunión de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador, los días 27 y 28 de Diciembre del 2006.

¹³⁷ Ver punto número 14 de la Declaración de León.

En el año siguiente la Comisión de Seguridad de Centroamérica celebró los días 27 y 28 de noviembre del 2006, en la SG-SICA las reuniones de la Subcomisión Jurídica, de Defensa y de Seguridad Pública preparatorias a la XXXII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica la cual se celebraría el 8 de diciembre del 2006, en San Salvador, El Salvador, donde se concretizó el PROGRAMA DE ACCION DE LAS PRIORIDADES PARA LA SEGURIDAD DEMOCRATICA DE LA REGION, dando cumplimiento a lo establecido en la Declaración de León.

El Programa de Acción de las Prioridades para la Seguridad Democrática de CA consta de cuatro ejes fundamentales:

Primer Eje: Hace referencia al marco referencial y a los fundamentos jurídicos que respaldan y avalan este Programa, los que están en el Tratado Marco de Seguridad Democrática y bajo los mandatos de los Señores Presidentes de los países del SICA contenidos en la XXII Reunión Extraordinaria realizada en León Santiago de los Caballeros, el 2 de diciembre del 2005 en Nicaragua, así como en la reunión extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del SICA celebrada el 3 de octubre del 2006, en Bosques de Zambrano, Honduras y en consecuencia en la XXXI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica celebrada el 20 de octubre del 2006 en San Salvador, El Salvador. Este eje jurídico da respaldo y legalidad a las acciones que se llevarán a cabo en la realización de este programa y va en consecuencia con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa como parte del andamiaje jurídico del SICA que permite la creación de todo un orden jurídico complementario emanado de la decisión de la Cumbre de Presidentes. Este marco jurídico fortalece el modelo de seguridad democrática del SICA.

Segundo Eje: Trata del fortalecimiento institucional de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y de la SG-SICA con el propósito de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de lo acordado y comprometido a nivel presidencial, ministerial, viceministerial y técnico en lo relativo a la seguridad y defensa regional. Este eje también trata de operativizar las acciones que realiza la CSC y lo relacionado a la estructura y funcionamiento, acordándose la aprobación del Reglamento Interno de la CSC (Ver Anexo No. 1), así como el impulso de una serie de capacitaciones en áreas especializadas

con el propósito de fortalecer la labor de la CSC, retomando lo mandato anteriormente en el primer eje.

Otro de los propósitos que quedo establecido en este eje fue el crear una serie de actividades para la difusión del trabajo de la CSC mediante la realización de foros y encuentros con la finalidad obtener cooperación internacional para el cumplimiento de sus objetivos y así promover el cumplimiento de este programa y reforzar la capacidad de la SG-SICA y de la CSC en materia de seguridad.

Tercer Eje: Hace referencia a la Seguridad Democrática y en ello incluye la seguridad de las personas y sus bienes, la seguridad regional, la gobernabilidad democrática, la seguridad y el desarrollo sostenible. Entre las directrices esenciales y mas importantes que se menciona en este punto es el de tratar de garantizar el modelo de seguridad de Centroamérica mediante la ejecución del Programa Centroamericano Permanente de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, el gestionar cooperación para la capacitación en la administración de este programa a si como dar continuidad al Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para alcanzar el balance razonable de fuerzas y fomentar la estabilidad, confianza mutua y la transparencia.

El cuarto Eje: Esta referido a todo un Programa de Ejecución, en el que tiene su papel las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en cuanto a la elaboración de un plan anual que contiene las prioridades del modelo de seguridad democrática. También la SG-SICA presentaría un informe semestral sobre el estado de la situación de los proyectos e iniciativas dentro del marco de la seguridad democrática, así como consolidar el modelo de seguridad democrática a nivel internacional, dar seguimiento a lo establecido en los Tratados, Acuerdos, Convenios que se han celebrado en materia de seguridad democrática, e impulsar el cumplimiento de los compromisos que se han adoptado en materia internacional en foros internacionales y con otros organismos multilaterales.

Con este Programa de Acción de las Prioridades para la Seguridad Democrática de la Región, la Cumbre de Presidentes a pesar de tener a la Comisión de Seguridad de Centroamérica a nivel viceministerial dota a esta instancia del marco jurídico e

institucional y democrático que necesita para efectuar de una forma más eficaz las tareas para las que fue encomendada. Esta iniciativa también es muestra del consenso que emana de estos órganos del SICA y es una muestra de que el tema de la seguridad y la defensa es una prioridad para la Cumbre de Presidentes. Este Programa tuvo un impacto mas haya de la subregión pues la OEA a través de su Secretario General Señor Miguel Insulza en un encuentro que sostuvo en la SG-SICA reitero su apoyo a este programa.

2. Logros y Avances de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica:

Durante los diez años que tiene de conformada la CFAC, ha cosechado muchos logros y avances, se ha ganado en reconocimiento a nivel internacional de otros ejércitos y de organismos internacionales que han reconocido públicamente la labor que la CFAC ha desarrollado durante estos años. Entre los principales logros que ha alcanzado están la ejecución de programas y actividades de trabajo, como:

- Creación e implementación del programa Anual de Medidas de Fomento de la Confianza¹³⁸.
- Creación y empleo a nivel regional y local de la Unidad Humanitaria y de Rescate de la CFAC (UHR-CFC), la cual ha tenido los siguientes logros y avances: Socorrer a la población afectada por los fenómenos naturales (ondas tropicales, huracanes¹³⁹, maremotos, inundaciones, terremotos¹⁴⁰, epidemias¹⁴¹ etc.), se modifico la sección de Sanidad de la UHR-CFAC, mediante la cual se actualizo el Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad Humanitaria y de Rescate, UHR-CFAC en concordancia con los Sistemas de Emergencia Nacional y Regional.

Se aprobó y se divulgaron los mecanismos de implementación del acuerdo de Cooperación para el intercambio de Servicios Médicos entre las fuerzas armadas miembros

¹³⁸ De este Programa se informa de su cumplimiento y se realiza una evaluación anual de sus avances.

¹³⁹ En el paso del Huracán Félix en Nicaragua en septiembre de 2007. Únicamente con el paso de este huracán las diferentes secciones aéreas de la UHR-CFAC se activaron para llevar a cabo un puente aéreo de apoyo en ayuda humanitaria mediante el suministro de víveres y evacuación de damnificados.

¹⁴⁰ Brindo ayuda en el año 2001 en dos terremotos sucedidos en El Salvador.

¹⁴¹ Asistencia a una epidemia brindada en Honduras en el año 2000.

de la CFAC, las que han realizado una serie de capacitaciones al personal de la UHR-CFAC¹⁴², en cursos y seminarios de:

- Formación de instructores en técnicas canofilas.¹⁴³
- Plan Anual de Adiestramiento¹⁴⁴, el que fue cumplido en un 100%
- Seminario sobre “Movilización y empleo de la Fuerza de Reserva”¹⁴⁵,
- Participación en la Segunda Conferencia de Ayuda en caso de Desastres Naturales¹⁴⁶,
- Realización de Ejercicios con las Fuerzas Aliadas Humanitarias FAHUM 2007¹⁴⁷ en Guatemala en Mayo 2007.
- Seminario de Inter-operación Regional para la Asistencia Humanitaria en caso de Desastres Naturales.¹⁴⁸
- Curso que se impartió en la Escuela de Protección Civil de España en noviembre del 2007.¹⁴⁹, en la que participaron 30 efectivos.
- Creación de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de Paz de la CFAC.
- Desarrollo del Plan Anual de la CFAC de Cooperación Integral “Centroamérica unida contra el Terrorismo, para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo, Crimen Organizado y Actividades Conexas, mediante una Unidad Especializada.”¹⁵⁰

Estos logros y avances de la CFAC se apoyan en la elaboración de informes mensuales, trimestrales, semestrales, en la presentación de una memoria de labores bi-anual que contiene todas las actividades que se desarrollaron durante la Presidencia Protempore, en la realización de reuniones de Directores y Oficiales de enlace en inteligencia y operaciones,

¹⁴² Como parte del Programa de Intercambio los Ejércitos y las Fuerzas Armadas realizan intercambio de oficiales en el área educativa a partir del 01 de enero del 2003, hasta la fecha el intercambio no solo se realiza a nivel regional, sino que se ha realizado a nivel hemisférico.

¹⁴³ Técnicas de Adiestramiento Canino, para la búsqueda de personas en estructuras colapsadas, este curso se realizó con la colaboración del gobierno de Francia en la cual se recibió la donación de cuatro perros especializados en esta técnica. Este adiestramiento permanece mediante un plan anual en cada uno de los países.

¹⁴⁴ Contemplo 932 horas, dirigido a los jefes, Oficiales, Tropas y unidades de ingenieros, médicos, logísticos, aéreos, navales, en coordinación con los Comités Nacionales de Emergencia o equivalentes Ver Memoria de Labores 2004-2005 CFAC, págs. 34 a la 37

¹⁴⁵ En Guatemala Septiembre del 2006.

¹⁴⁶ Caracas Venezuela, marzo 2007. Actividad que se desarrolló dentro del contexto de la Conferencia de Ejércitos Americanos

¹⁴⁷ Fuerzas Aliadas Humanitarias 2007, Ejercicios que realiza el Comando Sur de los Estados Unidos de América

¹⁴⁸ Celebrada en Miami, Florida, Agosto 2007.

¹⁴⁹ Ibidem

¹⁵⁰ Esta unidad especializada se reúne periódicamente y a solicitud de una de las partes. También actúa en apoyo de las Fuerzas de Seguridad Pública en el desarrollo de sus operaciones.

en la recopilación de información que contiene las actividades anuales de las fuerzas militares, aérea, terrestre, naval, de asesoría jurídica y sanidad militar.¹⁵¹

También en la realización de intercambios de experiencias sobre operaciones militares y modus operandis del crimen organizado, ejercicios de adiestramiento virtuales y prácticas, así como acciones coordinadas en tierra, mar y aire, y planes operacionales particulares.¹⁵² El despliegue de efectivos militares en sitios claves y algunas vías de comunicación realizándose aproximadamente cerca de 1, 800.000 actividades operativas hasta el 2007.

Otro de los logros y avances es que cada uno de los componentes de las Fuerzas Armadas de Centroamérica¹⁵³ realizan tareas propiamente dichas de apoyo, abastecimiento, patrullaje, protección, seguridad de los aeropuertos, puertos; manteniendo un control y vigilancia a las embarcaciones nacionales y extranjeras ejercicios de gabinete, desde posiciones militares remotas¹⁵⁴ actividades especializadas de contraterrorismo, crimen organizado y actividades conexas, tareas de patrullaje en las zonas fronterizas para controlar y vigilar los territorios nacionales y detectar la filtración de personas ilegales e incautar cualquier acto de contrabando y trasiego de personas, de armas y de cualquier sustancia psicotrópicas, o cualquier otra actividad sospechosa que se presente en el territorio.

Estas actividades se apoyan en programas de videoconferencias, de telefonía IP (Protocolo de Internet) y el sistema On line sitio Web de la CFAC, mediante la que se realizan ejercicios de prueba de transmisiones, y por el acercamiento con la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de la Policía de Centroamérica y el Caribe. También se ha implementado un cronograma de interoperabilidad de la CFAC que incluye:

- Definición de áreas de interés.
- Sistema de comunicación VHF.
- Plan de Reuniones de Comandantes de UU Fronterizas.
- Manual de Procedimientos operativos comunes para la interceptación de

¹⁵¹ Estas fuerzas militares son las bases de apoyo para establecer programas y proyectos que son presentados ante el Comité Ejecutivo para su análisis y después son enviados al Consejo Superior para su aprobación.

¹⁵² Estos avances y esfuerzo se han logrado con el trabajo conjunto de las fuerzas de seguridad pública y de las instituciones del Estado para contrarrestar las amenazas y desafíos a la seguridad en cada uno de los países de la región.

¹⁵³ Fuerzas terrestres, navales y aéreas.

¹⁵⁴ Quiere decir que realizan sus actividades en zonas fronterizas, sitios poco poblados, en alta mar, etcétera.

aeronaves sospechosas.

- Diseño y manejo de la página Web como instrumento para realizar la vigilancia epidemiológica.
- Elaboración del Plan de Trabajo para el año 2008 y el modelo de Informe anual de COPRECOS-CFAC.
- Conformación e implementación del Comité de Prevención y control del SIDA.
- La incautación de grandes cantidades de drogas, armas y dinero ilícito y vuelos interceptados.¹⁵⁵
- Se le brinda Apoyo de las Fuerzas Armadas y Ejércitos a las Fuerzas de Seguridad Pública en su lucha por contrarrestar los efectos negativos a la población causados por las “pandillas o maras” y crimen organizado¹⁵⁶.
- Coordinación de las Fuerzas Armadas y Ejércitos con las autoridades de migración, aduanas, transporte acuático, terrestre y aéreo, para realizar tareas coordinadas.

2.1. Compromisos y Logros Compartidos: Las Medidas de Fomento de la Confianza y el Balance Razonable de Fuerzas.

Es de comprender que el término Balance Razonable de Fuerzas se plantea desde el punto de vista estratégico y militar, no es una iniciativa que nace propiamente de la región centroamericana sino que su origen y concepción se remontan después de la Segunda Guerra Mundial. En el caso de Centroamérica el BRF se sustenta en la estabilidad y la prevención de conflictos interestatales, en controlar y limitar la capacidad de armamentos entre los Estados; claro este concepto aparece ligado a las Medidas del fomento de la Confianza, aspectos que se dejaron planteados en una serie de acuerdos de carácter jurídico como, los Acuerdos de Esquipulas, en la Carta Constitutiva y Resoluciones de ONU y de la OEA, así como en la I reunión de Expertos en Argentina en marzo de 1994, la Declaración de Santiago del 10 de noviembre de 1995, y después en el TMSD de 1995 en su título III, traducido a una voluntad política contenida en acciones concretas entre las que se destacan la Declaración del San Salvador, El Salvador del 28 de

¹⁵⁵ Incremento de la efectividad lograda en el combate al narcotráfico.

¹⁵⁶ A los señores Presidentes de los países miembros de la CFAC, como un aporte a la seguridad regional, en el marco de la integración centroamericana.

febrero de 1998. También entre ellos esta la celebración de la II Reunión de Expertos en Medidas de Fomento de la Confianza, en la Seguridad Pública y Sociedad Civil de 1999 (TMSD), la Declaración Presidencial de Pochomil, del 30 de Marzo del 2001 promovida por Nicaragua, en la que se encuentra el espíritu de hermandad, de armonía y el interés de promover la confianza entre los países de Centroamérica. La Declaración de Pochomil reitera su vocación pacifista, reconoce el dialogo, la diplomacia y el derecho internacional como los únicos mecanismos para solucionar cualquier controversia en la región. Destaca el papel de la democracia, la paz y los compromisos para el cumplimiento del balance razonable de fuerzas militares y las medidas de fomento de la confianza. La Declaración define tres formas para implementar sus compromisos, los que fueron asumidos en el seno de la CSC en una reunión posterior que se celebro en San Salvador, El Salvador en 2001.

Tales compromisos abordaron:

1. El desarrollo e implementación de un mecanismo de consulta permanente entre las autoridades civiles y militares.
2. La presentación de inventarios de las fuerzas armadas, de los Ejércitos y de seguridad pública.
3. Los términos de referencia para notificar por escrito a las demás partes por la vía diplomática dentro de un periodo de antelación de las maniobras, ejercicios y de cualquier movimiento militar.

Compromisos asumidos que reflejan la voluntad política y la alta disposición de las partes en cumplir lo acordado creando vínculos de apoyo y de cooperación necesaria en general para apoyar esta iniciativa.

Esta Declaración dio sus frutos, forjo el camino para la construcción de otras iniciativas como el Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para el Balance Razonable de Fuerzas, frente a las amenazas tradicionales y emergentes pretendiendo avanzar en la integración regional estructurando un esquema de seguridad y defensa colectiva frente a los retos que enfrenta la región pretendiendo fortalecer las capacidades de la región.

Como muestra de los logros y avances en estas materias se han realizado reuniones de la Subcomisión de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en las que se establecen todas las normas y directrices para abordar esta problemática. Las reuniones celebradas en el año 2007, se inician con la reunión del 22 de Enero del 2007 en la Ciudad de San Salvador, El Salvador¹⁵⁷ y en las reuniones conjuntas de las subcomisiones de la CSC que se dieron en esas mismas fechas. En tales reuniones se determinó que debía formularse un esquema de seguridad pública, interconectando la seguridad y el ejercicio de la defensa quedando establecido que la seguridad pública podría coincidir en algunos aspectos con la defensa. En estas reuniones se presentaron propuestas para la elaboración de los programas, planes, proyectos y actividades citados anteriormente, sustentados en los artículos 1, 27, 32 y 33 del TMSD¹⁵⁸. Dicha propuesta tomó como referencia el contexto histórico, el marco jurídico, los recursos humanos, logísticos y materiales para describir las fuerzas de seguridad pública de la región, tomó en cuenta las amenazas emergentes, los delitos contra las personas y sus bienes, las amenazas al medio ambiente, los desastres naturales y los delitos especiales, así como los estándares de seguridad establecidos en cada país. La propuesta específicamente contiene tres capítulos, en el primer capítulo hace referencia a los aspectos jurídicos y doctrinarios¹⁵⁹, el segundo capítulo retoma conceptos¹⁶⁰, y principios rectores¹⁶¹; en el capítulo tres describe el balance razonable de fuerzas militares y de seguridad pública de cada país¹⁶².

En Abril del 2007 se creó el Grupo Ad-Hoc para la revisión del TMSD¹⁶³, el representante de la Secretaría General del SICA presentó un informe sobre el “ESTADO DE LA SITUACION DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO AD HOC PARA LA REVISION DEL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA”. En este

¹⁵⁷ En cumplimiento a lo mandatado por la Cumbre Extraordinaria sobre Seguridad celebrada en Bosques de Zambrano, Francisco Morazán, Tegucigalpa, Honduras y a la decisión de la XXXI Reunión de la CSC, mediante la cual se le instruyó a la Subcomisión de Seguridad Pública elaborar una propuesta sobre esta temática la cual sería presentada en la XXX Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

¹⁵⁸ Ver Tratado Marco de Seguridad Democrática.

¹⁵⁹ Se refiere Marco Referencial Protocolo de Tegucigalpa, TMSD, Programa de Limitación y Control de Armamentos, Mandatos Presidenciales relacionados con el Tema. Tomado del pie de notas de la propuesta de la Subcomisión de Defensa de la CSC del 22 de enero del 2007, denominada “PROPUESTA DE MODELO PARA ELABORAR UNA PRIMERA APROXIMACION DEL BALANCE RAZONABLE DE FUERZAS MILITARES Y DE SEGURIDAD PUBLICA REGIONAL”, de la SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SG-SICA).

¹⁶⁰ Como: misiones, organización, armamento, número de efectivos, entre otros.

¹⁶¹ Como: paz, desarrollo, democracia, integración, derechos humanos, amenazas, confianza, otros

¹⁶² Se suman los Balances nacionales de cada país de la región: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

¹⁶³ Se reunió con el fin de cumplir con lo mandatado por la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno sobre Seguridad, celebrada en Bosques de Zambrano, Tegucigalpa el 03 de octubre del 2006, así como del acuerdo de la XXXI Reunión de la CSC.

informe se hizo referencia a la existencia de la Comisión Ad-Hoc a los trabajos previos que esta realizó, a las reservas presentadas por Costa Rica y Panamá¹⁶⁴ y a la elaboración de un esquema de trabajo consensuado.

Cabe resaltar que dentro de los avances realizados por las Subcomisiones de Seguridad de Centroamérica en cada una de las reuniones celebradas en ese año¹⁶⁵ se acordaron una serie de puntos ya mencionados anteriormente entre los que está el Proyecto de Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás Personas que Intervienen en la Investigación y el Proceso Penal, en los delitos de la narcoactividad y de la delincuencia organizada. En esa misma reunión se presentó un Proyecto para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), se incluyó el informe de la Unidad Ejecutora Regional del Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras, aspecto muy importante para el fortalecimiento de la seguridad en la región, incluyendo el informe sobre los avances de Plan Regional de Seguridad Turística; el comunicado también reconoce el Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional, para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las personas menores de edad en riesgo social o en conflicto con la ley.

En el año 2008¹⁶⁶ se dio continuidad a todos los avances sucedidos en el año anterior como la estrategia de seguridad regional, la continuación del diálogo sobre seguridad con México y los Estados Unidos de América, la propuesta de financiamiento, el fortalecer el diálogo entre las partes, la consolidación de un mecanismo de trabajo, entre otros; con el propósito de impulsar y fortalecer la seguridad en Centroamérica. Un

¹⁶⁴ El Representante de la República de Panamá expresó su voluntad de revisar y fortalecer el TMSD.

¹⁶⁵ Lista de Reuniones celebradas ese año:

- Reunión de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica celebrada el 22 de Enero.
- Reunión de la Subcomisión de Seguridad Pública de la CSC, San Salvador, El Salvador, 22 de enero.
- Reunión Conjunta de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, San Salvador, El Salvador, 22 y 23 de enero.
- Reunión del Grupo Ad-Hoc Para la Revisión del TMSD en CA, San Salvador, El Salvador, 24 de enero.
- Reunión de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica 30 de marzo
- XXXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de CA, Ciudad de Guatemala, 13 de noviembre.
- XXXI Cumbre Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA “Resolución de la creación de la Unidad de Seguridad Democrática”, 12 de diciembre.

¹⁶⁶ Reuniones que se celebraron en el año 2008:

- La XXXV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, 15 de Febrero.
- Reunión de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, 12 de marzo del 2008.
- Reunión Conjunta de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, 12 de marzo.
- Reunión de las Subcomisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, del 10 de Abril del 2008.
- La XXXVI Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, del 11 de abril.
- Reunión del 05 de junio del 2008 donde se abordó el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC).

aspecto muy importante que se acordó fue el exhortar a los congresos nacionales para que agilizaran los procesos legislativos con el fin de ratificar los instrumentos jurídicos que fortalecían a la Seguridad Regional, entre ellos el Convenio de Protección de Testigos y el Tratado de Extradición Simplificada.

Entre otras de las actividades y de los avances que realizaron las subcomisiones de seguridad de Centroamérica en este año en el marco del Balance Razonable de Fuerzas y las Medidas del Fomento de la Confianza, es que se analizó el Plan de Acción y de creación de la UOMP (Unidad de Operaciones del Mantenimiento de la Paz), como una de las medidas para fortalecer las tareas que realiza las fuerzas coercitivas tendientes a garantizar la seguridad en la subregión, se le dio seguimiento a todos los temas abordados en las reuniones del año anterior, así como a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, a la Conferencia Internacional sobre las Causas Estructurales de la Violencia en la Región. También se le dio seguimiento al Proyecto Centroamericano para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC).¹⁶⁷, programa ejecutado por la SG-SICA bajo el asesoramiento y administración del PNUD, dado el alarmante crecimiento de los índices de mortalidad y de violencia armada en la región; acciones que amenazan la gobernabilidad, la paz, la estabilidad social y el desarrollo en la región por lo que fue dar suma importancia que los países centroamericanos trabajasen en armonía con los ordenamientos jurídicos nacionales y la realización de políticas regionales en esta materia.

Ante el comportamiento de los países surge mas preguntas ¿En realidad los países de la región quieren desarmarse?, ¿Están dispuestos los ejércitos de Centroamérica a brindar informes sobre sus arsenales y los ejercicios especiales que realizan?, no se, son muchas las interrogantes que se cruzan por la mente, pero veremos que pasa, pero para ello las fuerzas democráticas deben de estar siempre alerta, porque la pregunta es ¿Quién nos cuidaran de quien esta a cargo la seguridad y defensa de la región? Para ello hay que apoyar y fortalecer a las FFAA y confiar en ellas.

La seguridad y defensa están en la consecución de los intereses regionales, en tal sentido la promoción de iniciativas como el Fomento de la Confianza y el Balance

¹⁶⁷ Tema abordado en la Reunión Conjunto de las Subcomisiones de la CSC el 12 de Marzo del 2008.

Razonable de Fuerzas y los programase iniciativas antes citados, se han convertido en mecanismos que favorecen al mantenimiento de la paz y de la seguridad, así como de la solución pacífica de las controversias en la subregión centroamericana.

Lo anteriormente descrito nos lleva a hacer un análisis de estas medidas del fomento de la confianza, hasta donde son eficaces, pues estas no deben basarse sólo en la participación de los Estados Partes y en la frecuencia de esa participación, sino que deberían tenerse en cuenta también otros factores, como la calidad de la información suministrada y la disponibilidad de todos los Estados en brindar esos informes, puesto que el propósito de las medidas de fomento de la confianza es prevenir o reducir las ambigüedades, dudas y sospechas que se puedan tener en las acciones y los ejercicios que realizan las fuerzas militares de la subregión y mejorar la cooperación internacional en la esfera de las actividades a realizarse con fines pacíficos. A este respecto cabe preguntarse lo siguiente: ¿todos los Estados están dispuestos a reducir la capacidad de sus FFAA? ¿Han cumplido su propósito estas medidas?, ¿presentan sus informes cada año?; ¿los datos proporcionados son completos?; en el caso de ser así, esto mejoraría los niveles de confianza, ahora todos los Estados de Centroamérica participan de estas medidas, en el caso que así fuera, esto ayuda de alguna forma a mejorar la cooperación internacional y regional.

Otro aspecto que es importante para analizar con respecto a las medidas de fomento de la confianza es que si existe en la CSC una instancia o personal que verifique esta información, como se brinda esta información se hace bilateralmente o a través de la CFAC. Cuales son los términos de referencia o los parámetros que se usan para brindar y clasificar la información solicitada en formularios específicos, como son los formularios, son fáciles de usar y de examinar o habrá que cambiarlos. Ahora, toda la información solicitada en realidad fomenta la confianza, sirve de alguna manera para mejorar la cooperación internacional y si existe otra información que sería más útil y está oculta, entonces se estará actuando de buena voluntad y con transparencia. Además hay que plantearse la interrogante si es saludablemente y seguro informar de todo lo referente a las fuerzas armadas, en mi opinión creo que hay que tener prudencia, pues se pueden presentar situaciones que no pueden ser manejadas de forma fría y con rigor por otros organismos.

Está claro que las medidas de fomento de la confianza requieren de un examen técnico y político detallado, requieren del ámbito regional, sub-regional y bilateral, del establecimiento de métodos estandarizados comunes para la medición de los gastos de defensa, así como de la publicación y difusión del presupuesto nacional de defensa de los Estados de la región. Es necesaria la transparencia en materia de Política de Defensa Nacional establecida y señalada en los Libros Blancos de la Defensa Nacional, que también incluye información sobre estructuras, armamento y la aplicación de la doctrina militar.

2.2. Logros y Avances en las Relaciones Internacionales y de Cooperación Militar:

La Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica durante los diez años de existencia ha logrado el apoyo y el reconocimiento de las Fuerzas Armadas y Ejércitos de otros países, que hasta han solicitado ser miembros observadores de este organismo subregional de carácter militar, los que se listan a continuación:

Países Miembros Observadores

Fecha de Ingreso

| | |
|--|--------------------------|
| 1. República de Francia | 08 de Agosto 1999 |
| 2. Reino de España | 23 de Noviembre del 2000 |
| 3. República Dominicana ¹⁶⁸ | 28 de Mayo del 2001 |
| 4. República Federal de Alemania | 04 de Julio del 2002 |
| 5. Estados Unidos de América | 23 de Noviembre del 2003 |
| 6. República de China-Taiwán | 11 de Enero del 2005 |
| 7. Federación de Rusia | 22 de Julio del 2005 |
| 8. República Federativa de Brasil | 25 de Octubre del 2005 |
| 9. Canadá | 28 de Junio del 2006 |
| 10. República de Belice | 28 de Junio del 2006 |
| 11. República de Chile | 28 de Junio del 2006 |
| 12. República de Colombia | 28 de Junio del 2006 |
| 13. Reino Unido de la Gran Bretaña | 21 de Noviembre del 2006 |
| 14. República de Argentina | 14 de Noviembre del 2007 |

¹⁶⁸ República Dominicana yo no es miembro observador, en la actualidad es miembro de la CFAC desde 2007.

Otros Logros;

- La CFAC es miembro observador ante la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA).
- Mantiene una comunicación permanente con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), con la Junta Interamericana de Defensa (JID).
- Ha suscrito la firma de Convenios de Cooperación con organismos internacionales tales como la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ-SICA), con el propósito de obtener asesoramiento, capacitación e intercambio con los juristas de la Corte Centroamericana de Justicia y los operadores de justicia de las Fuerzas Armadas y de los Ejércitos de la CFAC; esto significa un gran avance, pues por medio de este asesoramiento se les brinda conocimiento del Derecho Comunitario de Centroamérica. También han suscrito acuerdos con el Centro para el Estudio, Capacitación y Análisis de los Derechos Humanos (CECADH), y la Organización de Estados Americanos (OEA), siguiendo los preceptos vigentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que recoge el ideal de todos los pueblos y naciones.
- Realizo la suscripción de un Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para la realización de un programa de educación mediante el cual los efectivos militares al mas alto rango (Capitanes, Tenientes a Teniente Coronel, Coroneles y Generales), reciben capacitación en temas de Derecho Internacional Humanitario y de Derecho de los Conflictos Armados Nacionales e Internacionales.
- La implementación de un programa de Intercambio de Oficiales en el Área Educativa, que contempla: el desarrollo de torneos deportivos entre fuerzas Armadas y los Ejércitos, la realización de Actividades Especializadas, de inteligencia y operaciones logísticas, de Asuntos Civiles, de la Fuerza Naval y Aérea las que fortalecen la integración regional de las FFAA y los Ejércitos en materia de seguridad y defensa, así como el cumplimiento del proceso de rotación de la Presidencia del Consejo Superior y la Secretaría General Pro-Tempore entre las Fuerzas Armadas y Ejércitos Miembros.

En materia de Cooperación Militar, puntualmente con los Estados Unidos de América se han desarrollado actividades de intercambio de capacitación, perfeccionamiento y acciones

de cooperación con el ejercicio de las Fuerzas Aliadas Humanitarias (Fa-Hum)¹⁶⁹, auspiciado por el Comando Sur de los Estados Unidos de América en el que han participado de 600 a 1000 efectivos de diferentes partes del continente americano.

2.3. Otras Actividades y Técnicas de Comunicación.

La CFAC a través de la autorización del Consejo Superior intensifica sus relaciones y la participación entre sus miembros realizando actividades deportivas de tiro, de infantería, voleibol, fútbol, natación y maratones entre los efectivos militares, sin el animo de crear competencias sino de compartir y fortalecer las relaciones entre las Fuerzas Armadas y lo Ejércitos de la región. La CFAC también entrega condecoraciones y distintivos a los militares que se destacan y que se ganan el honor al merito en el desempeño de sus labores.

3. Educando para la paz: Foros de Cultura de Paz y no Violencia:

Otro de los logros de la CFAC hasta la fecha es que ha participado en la celebración de tres foros para la Paz y la no Violencia realizados en estrecha coordinación con la UNESCO¹⁷⁰. Las Fuerzas Armadas y los Ejércitos del área centroamericana se pusieron de acuerdo en la realización de estos foros que se celebran cada dos años. En junio de 1996, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con el apoyo del Gobierno y del Ministerio de Defensa y con el auspicio y coordinación de la UNESCO se realizó el I Foro Militar Centroamericano para la Cultura de Paz y No Violencia¹⁷¹. Los compromisos que se adoptaron en ese foro se asumieron en la celebración del II Foro Militar Centroamericano para la Cultura de Paz y no Violencia. La CFAC y UNESCO reafirmaron seguir fortaleciendo las buenas relaciones, la confianza y el intercambio de conocimiento para fortalecer la democracia, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así quedaron establecidos los

¹⁶⁹ La intención de la Fa-Hum es buscar que todos los países se preparen para enfrentar cualquier tipo de catástrofes naturales. El Ejercicio de la Fa-Hum, es organizado y diseñado para potenciar la integración y cooperación entre las naciones y agencias participantes.

¹⁷⁰ La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nació el 16 de noviembre de 1945. Con el objetivo de construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación.

¹⁷¹ Ver: Web: www.unesco.org/

compromisos en la Declaración del II Foro Militar, que se dio los días 16 y 17 de abril de 1998 en la ciudad de Guatemala. El III foro Militar Centroamericano para una Cultura de Paz y No Violencia se desarrolló en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, los días 12 y 13 de diciembre del 2000, con la participación de los cuatro Ministros de la Defensa de los países miembros, el Representante de UNESCO en Honduras y delegaciones de Oficiales de las Fuerzas Armadas integrantes de CFAC, durante el desarrollo del mismo evidenciaron la buena disposición para continuar apoyando este tipo de actividades.

Estos foros son un compromiso para darle seguimiento a las actividades que realizan las fuerzas armadas y los ejércitos de la subregión, son más que un espacio de educación, son un espacio político, de diálogo muy importante que garantizan la participación de la parte civil como un eje de control sobre las FFAA y los Ejércitos para la consolidación de integración en seguridad y defensa y en la democracia. La UNESCO mediante la colaboración que brinda en la celebración de estos foros cumple con su papel y fortalece las acciones para la consolidación de una cultura de paz en la subregión Centroamericana.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. No hay un concepto propiamente dicho de seguridad hemisférica sino varias concepciones y varias agendas de seguridad y defensa, que depende de las prioridades del país o subregión en el continente. Pues en el continente conviven países con diferentes categorías: potencias (globales y hemisféricas); países grandes (Canada, México, Brasil, Chile, Argentina); países medianos; Colombia, Venezuela) y países pequeños (Centroamérica y el Caribe).
2. Hay países productores, receptores, de ruta, activos, pasivos, unidos en las actividades de la narcoactividad.
3. La Seguridad y Defensa de la región no solo es de ámbito militar y político. El carácter multidimensional y la diversidad de las amenazas (clásicas y emergentes) en materia de seguridad y defensa permite la participación de múltiples actores, a nivel: ministerial, viceministerial, policial, municipal, académicos, empresariales, medios de comunicación y otras autoridades locales.
4. Los mecanismos de la Seguridad y Defensa son reales y dependen de los esfuerzos de las reformas, modernización, profesionalización de las instituciones de seguridad, de defensa, de gobernación, policiales, interpol, otras.
5. Dado que la seguridad abarca todos los ámbitos de la subregión es necesario fortalecer todos los mecanismos de regulación, como transporte, aduana, turismo, etcétera.
6. Las posibilidades de la seguridad y defensa se implementan bajo el imperio de la ley, ahora hay gobiernos son mas legítimos y las políticas de defensa militares están claramente subordinadas a la política nacional, es así como esta contenido en los Libros Blancos de la Defensa Nacional de cada uno de los países.

7. Hoy la nueva visión que se tiene de la seguridad democrática es otra, ahora hay que trabajar para consolidar la paz y la democracia, mediante la creación y el fortalecimiento de instituciones subregionales que ayuden a preservar un clima de seguridad en la subregión. Ahora las ideas, posiciones y planteamientos se resuelven mediante el diálogo político, la cooperación, el estado de derecho y no con derramamiento de sangre, ni con la confiscación o el exilio.
8. La Seguridad y Defensa deben ser prioridad no solo exclusivamente de los diplomáticos y militares y del trabajo mancomunado de las cancillerías, ministerios de defensa, de gobernación, de las policías; sino también de los parlamentos y de las fuerzas vivas de la sociedad. Hay que fomentar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y defensa.
9. Existe desconocimiento por parte de la población civil de las amenazas el grado de ellas y la existencia de instrumentos jurídicos de carácter regional y nacional que se han creado para contrarrestar los efectos que están puedan producir. Desconocen todo lo que se ha avanzado en materia de seguridad y defensa.
10. Es más que evidente que el tema de la Seguridad y Defensa solo ha sido abordado por las elites del poder público y militar, y que son los militares en este caso los que más conocen de esta situación, son los que más han escrito, dominan y manejan el tema.
11. Es un reto para la Seguridad y la Defensa consolidar el control territorial y restablecer la presencia y autoridad del Estado en todo el territorio nacional, así como asegurar a través del uso legítimo de sus acciones las condiciones de seguridad y bienestar social para tratar de romper todos los eslabones que unen la cadena mediante la cual la narcoactividad desarrolla sus actividades.
12. No se puede enfrentar a las amenazas emergentes con los mecanismos clásicos de la defensa, como son: los cañones, bombas, pistolas rifles, tanques. Tales instrumentos son ofensivos y atentan contra los Derechos Humanos y el Derecho

Internacional, ahora se tiene que recurrir al dialogo, a la solidaridad, a la cooperación a la creación de mecanismos jurídicos y diplomáticos, a los ejercicios preventivos y de inteligencia hablando en términos militares para contrarrestar las acciones de la narcoactividad y el terrorismo y cualquier acto de violencia que atente contra los derechos humanos de las personas.

13. Hay avances positivos en materia de cooperación, por su medio se ha logrado reforzar las capacidades nacionales de los países de atender asuntos temáticos. Aunque falta compromisos específicos que eliminen los obstáculos a la cooperación como los temas de soberanía, subdesarrollo económico e industrial, los problemas estructurales, culturales, sociales no resueltos, el lento avance que han tenido las instituciones del Estado, para avanzar con pasos mas firmes y concretos.
14. El impacto de la cooperación es universalmente proporcional a la capacidad de los países, a la dimensión de sus estructuras institucionales y a la capacidad del presupuesto destinado para la seguridad y defensa. Las diferentes capacidades institucionales en cuanto a recursos se convierte en una debilidad en el modelo de seguridad y defensa de la subregión.
15. El Tratado Marco de Seguridad Democrática va de la seguridad humana a la seguridad militar. Transforma la seguridad defensiva en seguridad cooperativa y asociativa, pasa de un modelo de seguridad y defensa nacional, domestico y local a un modelo de seguridad y defensa subregional que tiene como plataforma al Sistema de la Integración Centroamérica (SICA); y como campo de acción el patrimonio territorial Centroamericano. Hay que convertir a CA en un corredor de la seguridad y la defensa centroamericana.
16. Es un desafío logra la universalidad en el modelo de seguridad democrática del SICA. Sigue siendo una necesidad puntual la participación universal de todos los países del sistema, esto implica una anexión plena de las hermanas

repúblicas de Costa Rica y Panamá al TMSD, lo que aceleraría el proceso de reformas a las que ha sido sometido el TMSD. Hay que hacer que Costa Rica y Panamá se adhieran al tratado ya sea mediante las reformas a través de un acto solemne y solidario con la subregión.

17. Los planteamientos de Costa Rica y Panamá no aportan mucho al TMSD, no es cambiando el tratado que se va a fortalecer el modelo de seguridad democrática de Centroamericana. La visión que se ha manejado del tratado por parte de estos países es equivocada, no es tanto las reformas al tratado sino los planes específicos que se cumplan y se ejecuten en tiempo y forma. Si se revisa el tratado se encuentra que en sus documentos complementarios, planes, estrategias y todo el andamiaje legal por el que está constituido no hace falta nada lo que hay que hacer es dimensionar el tratado, fortalecerlo cumplir con lo establecido, ya que el problema no es de fondo, no está en los documentos, sino en los mecanismos de coordinación y de acción jurídica y política.
18. Después de trece años de creado el tratado se percibe que hace falta liderazgo a nivel de la subregión que vele por el cumplimiento de todos los compromisos en materia de integración regional.
19. El tratado es un instrumento que da pie a su propio desarrollo, tiene una dinámica y vida propia; ha generado una gran cantidad de documentos mediante la cual se han diseñado toda una red de seguridad y defensa jurídica.
20. Es necesario en el mundo actual en que se vive tener una visión y una práctica profundamente integral de la Seguridad y Defensa que permitan solucionar los problemas que enfrenta la subregión. Hay que tener una visión de la Seguridad y Defensa más enriquecida para redimensionar la seguridad, para ello es necesario tomar y hacer conciencia y eliminar los mitos.
21. Hay que centrar el debate entorno a los problemas reales de la seguridad a escala global que le permita a los actores abordar esta temática tener una visión más completa de las amenazas tan complejas a las que hay que enfrentarse.

22. Es necesario el establecimiento de un dialogo directo y seguro, de un pensamiento critico que permita cuestionar la sostenibilidad de la seguridad y defensa en términos humanos y medioambientales. Promover la libertad, la justicia, la dignidad humana permitirá fortalecer la democracia y extender la prosperidad hacia los niveles económicos, políticos, y sociales.
23. Se encontraron dos instituciones profesionales, solidadas, fuertes que avanzan de forma similar la CSC y la CFAC, pero que necesitan de esfuerzos unidos por parte de los países de la subregión, de la participación ciudadana para respaldar cada una de las acciones que estas instancias.
24. La arquitectura institucional y jurídica de la subregión en materia de seguridad y defensa es excelente, completa, lo que hay que hacer es fortalecer los mecanismos de cumplimiento y no tener una actitud pasiva sino determinante que venga a fortalecer los instrumentos jurídicos para darle legitimidad a cada una de las acciones que se realizan en el ámbito de la seguridad y la defensa.
25. Es necesario fortalecer los vínculos de comunicación entre las instancias de Seguridad y Defensa, el hacer posible este cambio plantea un desafío político.
26. Se a encontrado en el Modelo de Seguridad y Defensa de la Subregión un grado de desarrollo desigual en términos operáticos y de recursos entre la CSC y la CFAC, este desequilibrio expresa que el modelo de defensa de la CFAC esta muy bien organizado, aspecto que no se percibió en la CSC, no existe la misma fuerza orgánica , aunque hay avances positivos en la coordinación del Programa de Acción para la seguridad democráticas de la región, en el Fomento de la Confianza y en el Balance Razonable de Fuerzas, en la estrategia de seguridad con México y Estados Unidos, con el Plan Mérida, así como con las estrategias en el marco de la SG-SICA, pero la forma de realizar sus acciones no tienen la misma fuerza.

27. Hay una realización de esfuerzos reflejados en la CFAC que no están reflejados con los esfuerzos civil y político de la CSC, son incomparables. Esto fragmenta y dispersa al modelo unitario que se pretende presentar de la seguridad y la defensa Centroamericana.
28. Se propone la creación de una Estrategia de Diez Puntos:
- i. Identificar bien las amenazas que afectan a la región y hacer una separación entre amenazas clásicas y amenazas emergentes.
 - ii. Definir y fortalecer bien el papel de cada uno de los actores: gobierno, organismos regionales, sociedad civil ante los compromisos adoptados.
 - iii. Utilizar los avances tecnológicos para enlazar todos los tipos de fuerzas que combatan de forma conjunta las amenazas.
 - iv. Estar dispuestos siempre a emprender cambios sobre la marcha. La narcoactividad da motivos suficientes para ello, las instancias como la CSC y la CFAC tienen que estar dispuestos a reorganizar las estrategias, estar en la disposición de tomar la delantera que le permita tener una buena ofensiva.
 - v. Mejorar los niveles de toma de decisiones para que este mecanismo sea más ágil y eficiente.
 - vi. Las fuerzas militares y civiles deben de valerse de cualquier medio para evitar que las acciones de la narcoactividad y del terrorismo realicen sus actos.
 - vii. La CSC y la CFAC tienen que fortalecer sus acciones poniendo las cosas en claro, o sea hablar con la verdad a toda la ciudadanía, dar a conocer como operan, lo que se ha hecho, lo que se ha logrado, dar las buenas y malas noticias a la población, no ocultar lo que se está haciendo. En la medida en que realicen estas acciones de forma transparentes se crearan lazos de confianza con la comunidad, esto generaría apoyo político a cualquier acción en contra de la narcoactividad y del terrorismo.
 - viii. Promover y desarrollar actividades como: conferencias, foros, debates, simposios, conversatorios, seminarios, investigaciones; todo tipo de eventos académicos que coadyuden al desarrollo de un pensamiento estratégico común en la subregión.

- ix. Crear una instancia que funcione y participen en todas las sesiones no solo de la Presidencia Protempore del SICA, sino en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la CSC y de la CFAC para que se dedique a fiscalizar dos temas: El Programa de Acción de las Prioridades para el Modelo de Seguridad y Defensa de la Subregión y en el Programa de Las Medidas del Fomento de la Confianza y el Balance Razonable de Fuerzas. Con el propósito de examinar todos los aspectos que se aborden sobre estos temas, así como el de formular propuestas. Esta instancia sería de carácter interinstitucional, conformada por actores públicos y civiles.
- x. Promover desde cada país intercambios a nivel político, técnico y de estrategias militares en el ámbito nacional, subregional y hemisférico.

La CFAC ha venido teniendo un alto grado de independencia y la CSC no ha desarrollado las acciones necesarias para moverse en esos mismos niveles que la CFAC. No hay que soslayar el hecho de que la CSC pese a la multiplicidad de sus componentes en realidad es un órgano técnico por cuanto esta conformado al nivel viceministerial; este hecho produce debilidad institucional por lo cual las políticas de seguridad son asunto que se debaten a un nivel intermedio. Por eso una forma de corregir esto consiste en incluir de manera efectiva una instancia ministerial intersectorial que fortalezca los trabajos de la CSC, instancia que este conformada por un nivel mas alto y que este apoyada por la Cumbre de Presidentes del SICA y de OEA

Por otra parte el nivel de seguridad democrática y defensa no fue concebido a la luz de una activa participación de la sociedad civil, de tal modo que el modelo de seguridad y defensa tiene que nutrirse de las relaciones sociales y gremiales.

El modelo de la seguridad y defensa en el Sistema de la Integración Centroamericana no solo tiene que tener vínculo con la estructura jurídica del Sistema, sino que también debería de abarca ámbitos como el de la Unión Aduanera, las Políticas

Regionales en materia de Transporte, Turismo, de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible contenido en la ALIDES¹⁷² (Alianza para el Desarrollo Sostenible). Hay que vincular el modelo de seguridad y defensa de la subregión Centroamericana con la ALIDES, por que el primer principio en que se fundamente esta iniciativa es en el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, en mejorar y garantizar la calidad de la vida del individuo, pues cada persona es capaz de desarrollar sus potencialidades para crearse una vida digna, aspecto muy importante como parte fundamental en la que se basa el modelo de seguridad y defensa subregional. Pero ALIDES va mas allá y toma en cuenta la promoción de la paz y la democracia, acorde con el modelo de seguridad y defensa del SICA por que dentro de sus objetivos específicos políticos esta el de combatir las causas de la violencia, la criminalidad, el narcotráfico, la seguridad alimentaria. La vinculación entre el Modelo de Seguridad y Defensa en la subregión Centroamericana con ALIDES esta dada en el marco jurídico, en el principio de subsidiaridad, solidaridad comunitaria y corresponsabilidad en la autogestión de políticas que coadyuven al desarrollo integral de la sociedad.

El Modelo de la Seguridad y Defensa en Centroamérica tiene que vincularse con las amenazas emergentes, con la seguridad humana, con la seguridad alimenticia, con la salud, con la seguridad de la unión aduanera, con el cambio climático y sus efectos el calentamiento global, con las enfermedades como el SIDA. Enfermedad que afecta a la supervivencia de la humanidad como una unidad colectiva, pues esta enfermedad esta encaminada a extinguir a la humanidad y a afectar la capacidad de reproducción de los seres humanos.

Tiene que haber transparencia, mayor acceso a la información, pues esta sigue manejándose con un carácter secreto para la población civil. Se presenta la dificultad en obtener información clara y especifica sobre determinados temas considerados sensibles como los informes sobre el balance razonable de fuerzas, el presupuesto que es destinado a la defensa como de donde proviene, como es distribuido, como se invierte, como se gasta entre otros.

¹⁷² Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, es una estrategia para el desarrollo, emanada de la Cumbre Ecológica de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Managua, República de Nicaragua los días 12 y 13 de Octubre de 1994, Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el Representante del Primer Ministro de Belice.

5. Reflexión:

Hay tanto de que preocuparse en el mundo, son tantos los desafíos y retos que en la actualidad enfrentan sobre todo las sociedades mas vulnerables, por eso es importante resalta la conciencia de cada uno de los actores. Ahora estamos en un mundo con unas relaciones internacionales cada vez más distantes, a pesar del acercamiento inmediato que nos proporciona la tecnología como el acceso al internet y a las comunicaciones por cable o vía satélite, la lucha en la escena internacional es que sobrevivirá el más fuerte, así como en uno de los apartados mencionamos que el SICA existes dos modelos de seguridad y defensa uno integrado por Estados armados y otro por Estados desarmados, así a nivel mundial el mundo esta dividido en aquellos Estados que son capaz de llevar a cabo una batalla en cualquier parte del mundo en contra de cualquier amenaza que atente en contra de su supervivencia, pues lo que les interesa a unos pocos Estados en el mundo es el enriquecimiento de uranio, la distribución de arsenales armamentistas y nucleares, el crear un consejo de defensa mas fuerte e integral, el mercado de las armas, la dinámica que tiene la fabricación de artefactos “defensivos”, frente a un grupo de Estados mayoritario que lo que les preocupan son los problemas que se están produciendo, como: la pobreza, el medio ambiente, el calentamiento global en todas sus dimensiones, la seguridad alimentaria, el control de las grandes fuentes de agua, la salud, el lavado de dinero, el trafico de armas y de personas, el trafico de estupefacientes, el problema de la inmigración, el alza del crudo, la reducción de emisión de gases, el despale, el respeto a todo signo de vida humana y animal, el encarecimiento de la vida y el reconocimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional.

La seguridad tiene que ser vista desde otros ángulos, bajo otra óptica, pues esta siendo una tendencia sobre todo a nivel hemisférico la conformación de Consejos de Seguridad los que operaran de forma defensiva frente a las amenazas que significa las grandes industrial que provocan las amenazas emergentes. La División entre Estados desarrollados y emergentes es profunda, aun se esta bajo el esquema de la Guerra Fría, se paso de la bipolaridad a el multilateralismo, por lo que hay que estar preparados y en actitud defensiva.

No hay que descuidar a las Fuerzas Armadas ni a los ejércitos, hay que establecer sobre ellos un control permanente en cada una de las acciones y ejercicios que realizan; la subordinación al poder civil de estos órganos castrenses no es suficiente hay que vigilar aun más cada uno de los movimientos de estas instituciones y de los Comandos Militares. Hay que hacerse la pregunta siempre de ¿Qué se puede hacer desde lo civil y político ante una fuerza armada en determinada situación para frenarle los abusos en que esta pueda incurrir?

Hay que fortalecer la participación y la fiscalización ciudadana, hay que despertar la conciencia en los diferentes sectores de la sociedad civil, públicos, políticos, comerciales, empresariales, gremiales, académicos, religiosos, ambientalistas etc. todos tenemos que saber que es lo que tienen cada uno de los ejércitos nacionales, cuales serán sus tareas y ejercicios en el futuro. Hay que vigilarlos siempre para preservar la supervivencia de la humanidad, trabajar muy de cerca con los estos gremios sobre todo militares, darles un voto de confianza, de solidaridad y de cooperación para el ejercicio de sus tareas

6. ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

Anexo No.1 (Última versión del Reglamento Interno de la CSC-SICA)

Anexo No.2 Miembros de la Comisión de Seguridad de Centroamérica

Anexo No. 3 Acuerdo de Creación de la CFAC.

Anexo No 4 Extracto del Acuerdo de Incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana como miembro de la CFAC.

Anexo No. 5 Integrantes del Comité Ejecutivo de la CFAC.

Anexo No.6 Representantes de las Fuerzas Armadas – SECRETARIA GENERAL PRO-TEMPORE.

Anexo No.7 Lista de Actividades Especiales de la CFAC

Anexo No.8 Instituciones Relacionadas con la CSC

Anexo No. 9 Instrumentos Jurídicos sobre Seguridad Democrática en Centroamérica del SICA, 2007.



ANEXO No. 1

ULTIMA VERSION DEL REGLAMENTO DE LA CSC-SICA

SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SG-SICA)

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Sistema de la Integración Centroamericana

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores aprobar los Reglamentos del Sistema, y que dicho Consejo es una instancia del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, de conformidad al Artículo 47 de dicho Tratado y el Artículo 24 literal f) del Protocolo de Tegucigalpa.

Que el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica establece en su artículo 52 literal m), la responsabilidad de la Comisión de Seguridad de elaborar su Reglamento Interno de funcionamiento para el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades.

POR TANTO:

Ha decidido aprobar el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA.

TITULO I DE LA NATURALEZA

ARTÍCULO 1. La Comisión de Seguridad es una instancia del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana y cuando proceda, de pronta acción, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

TÍTULO II DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 2. La Comisión de Seguridad está compuesta por las delegaciones de los Estados centroamericanos integrada por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros o autoridades competentes en los ramos de Gobernación, Seguridad Pública y Defensa. Los Viceministros de Relaciones Exteriores presiden las delegaciones de cada Estado.

TÍTULO III DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 3. Para el eficaz cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 52 del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se responsabilizará de las siguientes actividades:

- a. Establecer un Plan de Acción debidamente calendarizado y proceder a su seguimiento y ejecución;
- b. Presentar a la Reunión de Presidentes del SICA por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, un informe de sus trabajos cada tres meses, y extraordinariamente cuando le sea requerido;
- c. Establecer la comunicación y las coordinaciones necesarias con el Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO) y otras instancias académicas correspondientes, con el fin de coordinar y organizar programas de capacitación académica policial que demanda la integración regional.

TÍTULO IV DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y REUNIÓN TÉCNICA PREPARATORIA

ARTÍCULO 4. La Comisión de Seguridad se reunirá ordinariamente dos veces por semestre y extraordinariamente en cumplimiento de una decisión de la Reunión de Presidentes, del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores o cuando así lo solicite uno o varios de sus miembros.

ARTÍCULO 5. El quórum requerido para todas las reuniones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica será el de la presencia de todos sus miembros.

ARTÍCULO 6. Las reuniones de la Comisión de Seguridad serán precedidas de reuniones técnicas preparatorias.

Las reuniones técnicas preparatorias estarán integradas por delegados de los Ministerios de Relaciones Exteriores, quienes las presidirán, así como por delegados de los Ministerios de Gobernación o Seguridad Pública y de Defensa, cuando corresponda, y tendrán como propósito lo siguiente:

- Elaborar una propuesta de agenda para la reunión de la Comisión de Seguridad.
- Preparar una síntesis del resultado del trabajo de las Subcomisiones.
- Considerar los documentos que deberán ser conocidos por la Comisión de Seguridad.

TÍTULO V DE LAS REUNIONES DE LAS SUBCOMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEFENSA Y JURÍDICA

ARTÍCULO 7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Seguridad organizará sus trabajos en subcomisiones, las cuales serán de defensa, de seguridad pública, jurídica o intersectoriales.

ARTÍCULO 8. Las subcomisiones deberán reunirse regularmente, ya sea por separado o bien conjuntamente en plenario; las veces que sea necesario, cuando así lo decida la Comisión de Seguridad, la Presidencia Pro Témpace o a petición de uno o varios Estados miembros.

Cuando la naturaleza del tema lo requiera, la Comisión de Seguridad convocará a reuniones conjuntas de dos o todas las subcomisiones con el propósito de conocer la opinión de los expertos sobre dicho tema.

ARTÍCULO 9. Las Subcomisiones podrán ejecutar aquellas acciones comprendidas en sus respectivos planes de trabajo, sin perjuicio de los informes y las recomendaciones pendientes de aprobación por la Comisión de Seguridad.

ARTÍCULO 10. Las Reuniones de las Subcomisiones serán presididas por el país que ejerza la Presidencia Pro Témpace. En los casos en que proceda, se nombrará un Coordinador de las Subcomisiones para la conducción y registro de los trabajos y de las recomendaciones correspondientes.

TÍTULO VI DE LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES

ARTÍCULO 11. Los países del Sistema de la Integración Centroamericana facilitarán la participación de los representantes de cada uno de los sectores que forman parte de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

ARTÍCULO 12. Con el fin de realizar las Reuniones de la Comisión de Seguridad convocadas por la Presidencia Pro Témpace, de acuerdo con el Artículo 4 del presente Reglamento, se procederá de la siguiente manera:

- a) El país, que por causa justificada no pueda asistir con su Viceministro de Relaciones Exteriores, designará al Viceministro de Seguridad Pública y/o Gobernación o Defensa, que asiste habitualmente a las Reuniones de la Comisión de Seguridad.
- b) El país que no pueda designar a ningún delegado a las reuniones técnicas o de las subcomisiones, se hará representar con su Jefe de Misión Diplomática, acreditado en el país en el que se realicen dichas reuniones.
- c) Las decisiones que sobre temas sustantivos se impulsen en las circunstancias del literal b), serán adoptadas Ad-Referéndum, y serán enviadas a consulta, y cuya respuesta deberá ser presentada a la Presidencia Pro Témpace, en los quince días subsiguientes.
- d) Para los efectos del literal anterior, la Secretaría General del SICA, girará la Ayuda Memoria del caso, con las consideraciones hechas por el país que no pudo asistir.

TITULO VII DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 13. El país que ostente la Presidencia Pro Témpace del SICA, presidirá la Comisión durante el período correspondiente.

Si dicho país no puede ejercer la Presidencia Pro Témpace de la Comisión, por razones justificadas, se optará sucesivamente por el país que continúe en el orden alfabético establecido, de no ser posible, el Consejo de Ministros decidirá vía ejecutiva la designación del país que ejercerá la Presidencia Pro Témpace.

ARTÍCULO 14. La Presidencia Pro Témpace con asistencia de la Secretaría General del SICA, preparará los trabajos de las reuniones de la Comisión de Seguridad, Reunión Técnica Preparatoria y Reuniones de las Subcomisiones y/o Conjuntas.

ARTÍCULO 15. La Presidencia Pro Témpace convocará a las reuniones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, con quince días de anticipación, adjuntando las respectivas Agendas y Programas, según corresponda.

ARTÍCULO 16. La Presidencia Pro Témpace en coordinación con la Secretaría General del SICA, definirán previamente la metodología para el desarrollo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, Reunión Técnica Preparatoria y Reuniones de las Subcomisiones y/o Conjunta.

ARTÍCULO 17. La Presidencia Pro Témpace, en coordinación con la Secretaría General del SICA, realizará las gestiones que faciliten el cumplimiento y seguimiento de las decisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

ARTÍCULO 18. Toda solicitud de audiencia ante la Comisión de Seguridad de Centroamérica, será tramitada por intermedio de la Presidencia Pro Témcore, la que hará las consultas correspondientes a los países del Sistema por intermedio de la Secretaría General del SICA.

TÍTULO VIII DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA

ARTICULO 19. La Secretaría General del SICA, brindara los servicios de Secretaría Técnica Administrativa de la Reunión de la Comisión de Seguridad, la reunión Técnica Preparatoria y de las Reuniones de las Subcomisiones y/o conjuntas.

ARTICULO 20. La Secretaría General del SICA en coordinación con la Presidencia Pro-Témcore, elaborarán las Ayudas Memoria de la Comisión de Seguridad, de la Reunión Técnica Preparatoria y de las Reuniones de las Subcomisiones y/o Conjuntas.

ARTICULO 21. La Secretaría General del SICA, comunicará a los países miembros las gestiones realizadas en materia de la seguridad, defensa y jurídica regional, en coordinación con la Presidencia Pro-Témcore, encomendadas por la Comisión de Seguridad, así como de aquellas en virtud de los artículos 19 y 20 de este reglamento.

ARTICULO 22. Con el fin de facilitar y coordinar los trabajos técnicos, las ayudas memorias de las Reuniones de las subcomisiones y/o Conjuntas, serán firmadas, una vez revisadas por la Reunión Técnica, cuando proceda.

ARTICULO 23. La Secretaría General del SICA, es responsable de remitir a los Ministerios de Relaciones Exteriores las Ayudas Memorias de las reuniones realizadas, ocho días después de realizadas las correspondientes reuniones.

ARTICULO 24. La Secretaría General del SICA, solicitará a los países miembros, en un término de ocho días, los informes propuestas o documentos que se requieran para la elaboración de informes regionales u otros.

ARTICULO 25. La Secretaría General, elevará a conocimiento de la Reunión de presidentes un informe en materia de Seguridad Regional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

TÍTULO IX DE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES Y RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 26. La Comisión de Seguridad en sus diferentes instancias tomará sus decisiones por consenso.

La falta de consenso en la adopción de una decisión, facultará a la Comisión de Seguridad por medio de su Presidencia Pro Témpore, a elevar el tema al conocimiento del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su resolución.

ARTICULO 27. Las decisiones y acuerdos consensuados en la reunión de la Comisión de Seguridad, serán tomados integralmente, sin dilación.

ARTICULO 28. Todos los temas en materia de seguridad que surjan en el seno de las Subcomisiones deberán ser aprobados en la Comisión de Seguridad, antes de ser refrendados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aprobados en la Reunión de Presidentes.

TÍTULO X DE LOS DOCUMENTOS

ARTÍCULO 29. Al concluir sus reuniones, la Comisión de Seguridad emitirá un Comunicado contentivo de los principales acuerdos adoptados y temas analizados durante las reuniones, incluyendo la fecha y el lugar de la próxima reunión de la Comisión de Seguridad, la Reunión Técnica Preparatoria y de las Subcomisiones.

Las Ayudas Memoria de las Reuniones de la Comisión de Seguridad, de la Reunión Técnica Preparatoria y de las Reuniones de las Subcomisiones y/o Conjuntas, registrarán con detalle el desarrollo de las reuniones así como las decisiones y acuerdos adoptados, serán rubricadas por los respectivos representantes de los países del Sistema.

TÍTULO XI DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 30. La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, será depositaria de los informes que deberán rendirse a la Comisión de Seguridad, de conformidad al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Dichos documentos, y cuando proceda; deberán de gozar de la confidencialidad del caso.

ARTÍCULO 31. El presente Reglamento podrá ser reformado por consenso de los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana, a solicitud de dos o más de ellos. El proyecto de reformas deberá ser adoptado por la Comisión de Seguridad y elevado para su aprobación al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación.

ARTÍCULO 32. El presente Reglamento y sus reformas entrarán en vigencia en la fecha de su aprobación por parte del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Dado en la ciudad de _____, República de _____, el ____ de _____ del año dos mil seis

ANEXO No. 2
MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA



Ricardo Benjamín Abrego Abrego
Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador
Viceministro de la Defensa
Teléfono Trabajo: (503) 2250-0100
Dirección Trabajo:
Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½, Carretera a Santa Tecla, Complejo Militar, El Salvador.
País Sede: El Salvador
[Información Relacionada]



Luís Fernando Andrade
Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
Viceministro de Relaciones Exteriores
Adicionalmente se desempeña como:
Miembro, Comisión de Seguridad de Centroamérica
Teléfono Trabajo: (502) 2410-0020
Fax Trabajo:(502) 2410-0021
Dirección Trabajo:
2° Avenida 4-17, zona 10 Ciudad de Guatemala
País Sede: Guatemala
Solicite el e-mail de esta persona al correo webmaster@minex.gob.gt
[Información Relacionada]



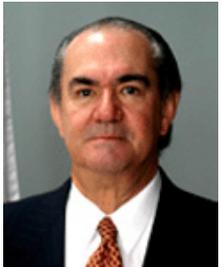
Carlos Ávila Etec
Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala
Viceministro de la Defensa
Teléfono Trabajo: (502) 2362-4491
Fax Trabajo:(502) 2362-4491
Dirección Trabajo:
Avenida "La Reforma" 1-45, zona 10, antigua Escuela Politécnica.
País Sede: Guatemala
[Información Relacionada]



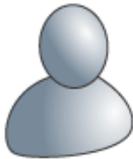
Eduardo Calix
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Viceministro de Relaciones Exteriores
Adicionalmente se desempeña como:
Miembro, Comisión de Seguridad de Centroamérica
Teléfono Trabajo: (503) 2231-1000; 2231-2900
Fax Trabajo:(503) 2243-9656
Dirección Trabajo:
Colonia San Benito. Calle Circunvalación, No.227, San Salvador, El Salvador, Centroamérica
País Sede: El Salvador
Solicite el e-mail de esta persona al correo webmaster@rree.gob.sv
[Información Relacionada]



Manuel Coronel Kaütz
Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua
Viceministro de Relaciones Exteriores
Adicionalmente se desempeña como:
Miembro, Comisión de Seguridad de Centroamérica
 Teléfono Trabajo: (505) 244-8000; 244-8007
 Dirección Trabajo:
 Del Cine González 1 c. al Sur sobre Avenida Bolívar. Managua, Nicaragua.
 País Sede: Nicaragua
 Solicite el e-mail de esta persona al correo oscar.garcia@cancilleria.gob.ni
[Información Relacionada]



Ricardo Duran
Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
Viceministro de Relaciones Exteriores
Adicionalmente se desempeña como:
Miembro, Comisión de Seguridad de Centroamérica
 Teléfono Trabajo: (507) 511-4100
 Dirección Trabajo:
 Antiguo Instituto Bolívar, calle 3a.- San Felipe, Panamá, Zona 4, Panamá.
 País Sede: Panamá
 Solicite el e-mail de esta persona al correo prensa@mire.gob.pa
[Información Relacionada]



Ana Eugenia Durán Salvatierra
 Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica
 Viceministra de Gobernación y Policía
 Teléfono Trabajo: (506) 226-1526
 Fax Trabajo:(506) 226-0315
 Dirección Trabajo:
 Frente al Liceo Castro Madriz, Quesada Durán
 País Sede: Costa Rica
[Información Relacionada]



Astor Escalante Saravia
 Ministerio de Seguridad Pública y Justicia de El Salvador
 Viceministro de Seguridad Pública y Justicia
 Teléfono Trabajo: (503) 2506-3000
 Fax Trabajo:(503) 2221-3688
 Dirección Trabajo:
 Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, Edificios B I, II y III. Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.
 País Sede: El Salvador
[Información Relacionada]



Carlos Vinicio Gómez
 Ministerio de Gobernación de Guatemala
 Viceministro de Seguridad
 Teléfono Trabajo: (502)24138687
 Fax Trabajo:(502)24138675
 Dirección Trabajo:
 6ª avenida 13-71 zona 1 (Antiguo Palacio de la Policía Nacional Civil)
 País Sede: Guatemal
[Información Relacionada]



Alejandra Liriano
 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de Republica Dominicana
 Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores
 Adicionalmente se desempeña como:
 Miembro, Comisión de Seguridad de Centroamérica
 Teléfono Trabajo: (809) 535-6280
 Fax Trabajo:(809) 535-6848
 Dirección Trabajo:
 Av. Independencia #752 Santo Domingo, D.N. República Dominicana
 País Sede: República Dominicana
 Solicite el e-mail de esta persona al correo webmaster@serex.gov.do
[Información Relacionada]

ANEXO No. 3

ACUERDO DE CREACION DE LA CFAC

Los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en sus calidades de: Comandante General de la Fuerza Armada, comandante General del ejército, comandante General de las Fuerzas Armadas y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que la seguridad democrática es necesaria para garantizar a los habitantes de la región centroamericana, el goce de la libertad, el respeto a los derechos humanos, la salud, la cultura, el bienestar económico, la justicia social y el equilibrio ecológico.

Que las instituciones armadas subordinadas al poder civil tiene una gran responsabilidad de contribuir al logro de los objetivos nacionales que persiguen nuestros gobiernos en la búsqueda del bien común.

Que las Fuerzas Armadas desempeñan un papel irremplazable como parte integral de la sociedad para impulsar la consolidación de los procesos de paz y democracia, el desarrollo sostenible, que en la actualidad fomentan los países centroamericanos.

Que en congruencia de hacer de la región una Zona de Paz, Libertad y Desarrollo, estimamos conveniente impulsar las actividades de Fomento de la Confianza, Transparencia y Cooperación Mutua entre nuestras instituciones armadas.

POR TANTO, RESOLVEMOS:

1.- Crear la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, cuyas siglas serán "CFAC"

2.- Designar al militar de más alto rango y jerarquía de las Fuerzas Armadas de cada uno de los países signatarios de esta resolución, para la elaboración y puesta en vigor del REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS, el cual será aprobado por los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En Centroamérica a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Anexo No.4

Extractó del Acuerdo de Incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana como miembro de la CFAC.

Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana se constituyeron con fecha 28 de mayo del 2001, como observadores de la CFAC y han participado activamente en el desarrollo y fortalecimiento para la obtención de los fines y objetivos perseguidos por el citado organismo internacional, cumpliendo con los requisitos legales para incorporarse como Fuerzas Armadas Miembros de la CONFECENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS “CFAC”, así mismo las Fuerzas Armadas de la República Dominicana concuerdan con los fines perseguidos por la CFAC, siendo estos el impulso de un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las fuerzas armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel optimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad.

Por lo que se acordó la incorporación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a la CFAC en calidad de Fuerzas Armadas Miembro incorporado.

Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana se constituyen como Miembro Incorporado y/o Fuerzas Armadas Incorporadas a la CFAC, con el propósito de logra los objetivos y fines perseguidos por la CFDAC de conformidad con su Acuerdo de Creación y su Reglamento.

El ámbito de participación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana se regirá de conformidad con el Acuerdo de Creación, Reglamento, normativa adoptada por el Consejo Superior de la CFAC y por el Acuerdo de Incorporación.

Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana en su calidad de Miembro Incorporado y/o Fuerzas Armadas Incorporadas, será representada en el Consejo Superior de la CFAC, por medio del Señor Secretario del Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana quien se integrara al referido Consejo Superior. Asimismo se incorporara al Comité Ejecutivo de CFAC, el Sub-Secretario de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo estableció en el Reglamento.

La participación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana en el marco de la CFAC, se regirá por el Reglamento de la CFAC y demás instrumentos normativos de la misma.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los 14 días del mes de noviembre del 2007

ANEXO No. 5
INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO

General de Brigada

HUGO FERNANDO SAYZ MUTZ

Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ejército de Guatemala

General de División

EDUARDO ERNESTO MENDOZA MORRALES

Jefe de Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador

General de División

ROMEO ORLANDO VASQUEZ VELASQUEZ

Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras.

Mayor General

JULIO CESAR AVILES CASTILLO

Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua

Mayor General EN (DEM)

JOSE RICARDO ESTRELLA FERNANDEZ

Sub Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas de República Dominicana

ANEXO No. 6

**Representantes de las Fuerzas Armadas ante la Secretaria General Pro
empore**

Secretario General de la CFAC
Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor
FRANCISCO RAMON SALINAS RIVERA

Representante del Ejercito de la República de Guatemala
Coronel de Infantería. Diplomado de Estado Mayor
ERICK ESTUARDO ESCOBEDO AYALA

Representante del Ejercito de la Fuerza Armada de la República de El
Salvador
Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor
JOSE ERNESTO SALAZAR SALAZAR

Representante de las Fuerzas Armadas de la República de Honduras
Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor
CARLOS ROBERTO PUERTO FUNEZ

Representante del Ejército de Nicaragua
Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor
JUAN RENE ICAZA JIMENEZ

Representante de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana
Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor
LUIS ANDRES BELIARD PEÑA

ANEXO No. 7

LISTA DE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CFAC

1. Reuniones de Directores de Inteligencia y Operaciones: 7
2. Ejercicios Virtuales de Puesto de Mando: 2
3. Ejercicios de Gabinete Contra Terrorismo, Crimen Organizado y Actividades Conexas: 2
4. Ejercicios de Comunicaciones: 1
5. Ejercicios de Gabinete de Fuerza Aérea: 1
6. Ejercicios de Gabinete de la UHR-CFAC: 3
7. Reuniones sobre Operaciones de Manteniendo de Paz: 6
8. Participación en Ejercicios de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
9. Participación en la Maniobra Internacional “Caraibes”: 6
10. Actividad Especializada de Fuerzas Aéreas: 8
11. Actividad Especializada de Educación Militar: 6
12. Actividad Especializada de Logística: 6
13. Actividad Especializada de Asuntos Civiles: 2
14. Actividad Especializada de Sanidad Militar: 8
15. Actividad Especializada de Fuerza Naval: 8
16. Actividad Especializada de Derechos Humanos: 3
17. Actividad Especializada de Asesoría Jurídica: 2
18. Participación de la UHR-CFAC en Ejercicio FAHUM: 2
19. Actividad Especializada de Operaciones: 2
20. Actividad Especializad de UHR-CFAC: 2

Anexo No. 8 INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA CSC



CCP – Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos

www.ccp-ad.org | ccp@ccp-ad.org



CSC – Comisión de Seguridad de Centroamérica

www.sica.int/csc



ICESPO – Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía

www.gobernacion.gob.sv/web-icespo/Front02.htm

icespo@gobernacion.gob.sv



MG-GT – Ministerio de Gobernación de Guatemala

www.mingob.gob.gt



MG-NI – Ministerio de Gobernación de Nicaragua

www.migob.gob.ni



MGJ-PA – Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá

www.gobiernoyjusticia.gob.pa



MDN-ES – Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador

www.fuerzaarmada.gob.sv



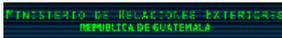
MDN-GT – Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala
www.mindef.mil.gt



MDN-NI – Ministerio de la Defensa Nacional Nicaragua
www.midef.gob.ni



MIREX – Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
www.rree.gob.sv | webmaster@rree.gob.sv



MINEX – Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
www.minex.gob.gt | webmaster@minex.gob.gt



MINREX – Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua
www.cancilleria.gob.ni | oscar.garcia@cancilleria.gob.ni



MIRE – Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
www.mire.gob.pa | prensa@mire.gob.pa

Cancillería – Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de Belice
www.mfa.gov.bz/ | belizemfa@btl.net



Cancillería – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica
www.rree.go.cr



MSP-CR – Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica

www.msp.go.cr



MSP-ES – Ministerio de Seguridad Pública y Justicia de El Salvador

www.seguridad.gob.sv



OCAVI – Observatorio Centroamericano sobre Violencia

www.ocavi.com



SED-HN – Secretaría de Estado de Defensa de Honduras

www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/defensa/



SEREX – Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana

www.serex.gov.do | webmaster@serex.gov.do

MESP-HN – Secretaria de Estado de Seguridad Pública de Honduras

SRE – Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras

www.sre.hn



Anexo No. 9

**Instrumentos Jurídicos sobre Seguridad Democrática en Centroamérica del
SICA, 2007.**



Instrumentos Jurídicos de Seguridad Democrática en Centroamérica/ Situación Actual y Estado de su Tramitación/ San Salvador 22 de Junio 2007

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|--|-------------------------|-----------|------------------------------------|-------------|-------------------------------|-----------|---|---|----------------------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Tratado Marco de Seguridad Democrática Centroamericana. | San Pedro Sula Honduras | 15/12/95 | 28/10/99 | 10 mar/97 | 18/12/97 | 1/08/96 | Dictamen negativo por unanimidad de la Asamblea Legislativa | | 24-07-03 Adhesión | Vigente desde el 26 de Diciembre de 1997. |
| Tratado de Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. | Guatemala | 29/10/ 93 | 29/07/ 97 | 8/11/94 | 18/12/97 | 5/07/99 | 29/01/98 | 11/01/96 | | Vigente desde el 18 de Diciembre de 1997. |
| Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía. | San Salvador | 8/07/ 96 | 29/07/98 | 27/11/96 | Enviado al Congreso Nacional. | 13/01/99 | Presentado a la Asamblea Legislativa, expediente No.12935 | Pendiente Ratificación. Se envió la nota D.T 311 del 23/07/96 al MINIGOB. | | Vigente desde el 20 de enero de 1999. |
| Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropriados o Retenidos Ilícita o Indebidamente. | Copán Ruinas Honduras | 14/12/ 95 | 25/09/98 | 19/08/96 | 16/06/97 | 15/04/99 | 29/01/98 | 19/02/98 | | Vigente desde el 16 de Junio de 1997. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|---|-------------------|----------|--------------------------------------|------------------------------------|--|--------------------------|--|--|--------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Adhesión de México al Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente. | México | 30/04/98 | | | | | | | | Vigente desde el 4 de septiembre de 1998. |
| Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (CCP) | Guatemala | 29/10/93 | 3/10/95 | 8/08/95 | 7/02/96 | 1/08/96 | 22/06/96 | 11/01/96 | | Vigente desde el 7 de Febrero de 1996. |
| Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central. (CEPREDENAC) | Guatemala | 29/10/93 | 19/07/95 | 3/05/95 | 17/05/95 | 25/01/95 | 5/07/95 | 18/07/95 | | Vigente desde el 17 de Mayo de 1995. |
| Convención Interamericana sobre Corrupción. | Caracas Venezuela | 29/03/96 | Enviada al Congreso para aprobación. | Se encuentra en Casa Presidencial. | Depositó en la OEA el 2 de Junio de 1998 | Enviado a la Presidencia | Depositó en la OEA el 3 de Junio de 1997 | Ley 42 del 1 de Julio de 1998 G.O. 23581 del 8 de Julio de 1998 | | Vigente. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL | |
|--|--|----------|------------------------------------|---|---------------------|-----------|---------------------------------------|---|--|--|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | | |
| Convenio sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas, Tóxicas y sobre su Destrucción. | Abierta a la firma en Londres, Washington y Moscú. | 6/11/97 | 19/09/73 | Ratifico diario Oficial No.67, Tomo 269 del 5 de Abril de 1973. | Depositó el 6/04/79 | | Enviado a la Presidencia. | Aprobado por Asamblea Legislativa Ley No. 5367 11/10/73 | 20/03/74 Decreto 7 del 8/11/73 G.O 17844 del 3/12/73 | | En Vigencia desde el 26 de Marzo de 1979. |
| Convenio entre Centroamérica y República Dominicana para la Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos. | Santo Domingo, República Dominicana | 6/11/97 | En consulta Jurídica. | | | | 5/07/99 | 20/01/2000 | En evaluación D.G. de Asuntos Jurídicos y Tratados MINREX. | República Dominicana 5 de Mayo de 2000 | Vigente desde el 5 de Mayo de 2000. |
| Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos, Relacionados con el Tráficos Ilícito de Drogas y Delitos Conexos. | Panamá. | 11/07/97 | En consulta Jurídica | 12/02/98 | 25/01/2000 | 5/07/99 | Se encuentra en Asamblea Legislativa. | 2/10/98 | | | Vigente desde el 5 de Julio de 1999. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|--|---------------------|-----------|------------------------------------|-------------|---|--------------------|---------------------------------------|--|--------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Protocolo adicional al Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos Relacionados con el Tráfico ilícito de Drogas y Delitos Conexos. | | | | | | | | | | La Subcomisión Jurídica tiene el encargo de elaborar este protocolo de conformidad con el XVII Reunión de la Comisión de Seguridad. |
| Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). | San José Costa Rica | 12/12/89 | 20/04/90 | 6/06/90 | 24/05/90 | 02/02/93 | 19/07/91 | Ley 52 del 12-7-96 G.O. 23081 del 17-7-96 | | Vigente desde el 14 de Junio de 1990. |
| Protocolo al Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). | San Salvador | 16/07/91 | 22/10/93 | 14/01/92 | 18/17/95 | No hay información | 8/06/95 | Ley 52 del 12/07/96 G.O. 23081 del 17/07/96 | | Vigente desde el 18 de noviembre de 1995. |
| Acuerdo sobre Movimiento Trasfronterizo de Desechos Peligrosos. | Panamá | 11/12/ 92 | Fue el 2 país en depositar | 25/11/97 | Aprobado por Decreto Legislativo No. 4093 | 26/08/96 | 9/11/95 | 22/06/95 Ley 13 del 21/4/95 G.O. 22769 del 17/4/95 | | Vigente desde el 18 de Noviembre de 1995. |
| Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural. | Guatemala | 26/08/95 | | | | | Presentado a la Asamblea Legislativa. | | | Su vigencia será cuando tres Estados Parte se notifiquen oficialmente la ratificación. |
| Tratado Constitutivo del Registro Centroamericano de Vehículos Automotores. | | | En consulta | | | | | | | En negociación. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|---|-------------|-----------|------------------------------------|-------------|--------------------|---------------------------------------|------------|-------------|--------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Convenio Regional para el manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales. | Guatemala | 29/10/93 | 15/10/99 | 24/06/95 | ----- | 27/10/96 | 22/06/96 | 28/06/95 | | Vigente desde el 15 de Octubre de 1999. |
| Convenio Regional sobre Cambios Climáticos. | Guatemala | 29/10/ 93 | ----- | Ya depositó | ----- | ----- | 9/01/96 | Ya depositó | | Vigente desde el 18 de Diciembre de 1997. |
| Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central. | Managua | 5/06/92 | 22/10/93 | 22/10/93 | 21/02/93 Ratificó. | Decreto Legislativo 1079 del 23/10/95 | 12/12/94 | 26/05/95 | | Vigente desde el 21 de diciembre de 1994. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL | |
|---|--|----------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | | |
| Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados. | Aprobado en la Primera sesión Plenaria del Consejo Permanente de la OEA. | 13/11/97 | En Fase de Opiniones. | 18/03/99 | | | 9/11/99 | Se encuentra en Asamblea Legislativa | 28/09/99 | | Vigencia (Su vigencia será 30 días después del depósito de cada país). |
| Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático. | Kyoto Japón | 11/12/97 | 7/07/99 | 6/11/98 | | | Ya ratificó | Se encuentra en Asamblea Legislativa | 5/03/99 | | Su vigencia será el nonagésimo día en que deposite el 55 país en la Convención. Igual Para los demás depositantes. |
| Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. | Ottawa, Canadá | 18/09/97 | Ya depositó en las N.N.U.U. | Ya depositó en las N.N.U.U. | Ya depositó en las N.N.U.U. | Ya depositó en las N.N.U.U. | Ya depositó en las N.N.U.U. | Ya depositó en las N.N.U.U. | Ya depositó en las N.N.U.U. | | |
| Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. | Asamblea General de la ONU | 10/09/96 | | 11/09/98 | | | | | | | |
| Convenio de Tampere | Tampere, Finlandia. | 18/06/98 | | 1/02/2001 Vigente | | | Ya ratificó | | | | Vigencia para cada Estado que lo haya firmado definitivamente, o haya depositado un instrumento de ratificación o adhesión, 30 días después depósito. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|---|--|----------|------------------------------------|-------------|---------------------|---------------------------|------------|--------|--------|------------------|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Declaración sobre los principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso de Poder. Resol. 40/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. | 96ª. Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU. | 29/11/85 | | | | Aprobado Afirmitivamente. | | | | Vigente |
| Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas Sometidas a cualquier forma de Detención o Prisión. Resol. 45/113. | Asamblea General de la ONU | 9/12/88 | | | 10/08/91 | Aprobado Afirmitivamente. | | | | Vigente |
| Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos Crueles, inhumanos o Degradantes. Resol. 3452 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. | 69ª. sesión Plenaria de la Asamblea General ONU. | 14/12/90 | | | Adhesión el 5/12/96 | Aprobado Afirmitivamente. | | | | Vigente |
| Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y otros tratos Crueles, inhumanos o Degradantes. Resol. 3452 (xxx) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. | 2433ª. Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU. | 9/12/75 | | | Adhesión el 5/12/96 | | | | | Vigente. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|---|--|---|--|---|--|-----------------------------------|--|--|--------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley. Resolución 34/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. | Asamblea General de la ONU. | 1979 | | | | | | | | Vigente. |
| Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios de hacer cumplir la Ley. | 8º. Congreso de la ONU, la Habana, Cuba. | 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990 | | | | | | | | |
| Convenio para la Represión del Apoderamiento ilícito de Aeronaves. | La Haya | 16/12/70 | 16/06/79 vigente para Guatemala, desde el 13 03/80 | Ratificado por Decreto Legislativo No. 189 del 16/11/72 | Aprobado por el Congreso Nacional el 16/10/85 Publicado en el Diario Oficial No. 24855 | | Deposito 9/07 de 1971 Ley No. 4759 20/05/71 | 10/03/72 Decreto 13, 22/01/72 G.O 17043 22/02/72 | | En vigencia desde el 14 de octubre de 1971. |
| Convenio para la Represión de Actos ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil. | Montreal | 23/09/71 | 18/11/78 | Ratificado por Decreto Legislativo No. 143 del 27/02/79 | Rat. Congr eso Nal. Dec. Leg. 00175 Pub. D.O #24856 | Depositad o en la OACI EL 6/11/73 | Aprobado por Asamblea Legislativa Ley No. 52999/08/7 3 | 24/04/72 Ley 59 del 16-2-72 G.O. 1709 3-04-72 | | Vigente. |

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO | SUSCRIPCIÓN | | DEPOSITOS Y ESTADO DE SU SITUACIÓN | | | | | | | SITUACION ACTUAL |
|---|-------------|----------|------------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|---|--------|---|
| | Lugar | Fecha | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Belice | |
| Convención para la Represión y Castigo de abusos contra las personas internacionalmente protegidas, inclusive los diplomáticos. | New York | 14/12/73 | 12/12/74 | Rat. Decreto Legislativo No. 250 del 27/05/80 | Rat. Cong. Nal. Decreto #213 del 31/10/85 Pub. D.O. No. 24873 del 14/03/86 | Ratificado el 11/02/75 Gaceta No.35 | Aprobado por Asamblea Legislativa a Ley No. 6077 29/08/77 | Adhesión 17/06/80 Ley 8 del 29/10/79 G.O. 19577 del 31/05/82. | | Vigencia desde el 20 de Febrero de 1977. |
| Convención Internacional para la toma de rehenes. | New York | 17/12/79 | 11/03/83 | Rat. Decreto Legislativo No.647 del 6/11/80 | Ratificado el 1/06/87 | No lo suscribió | No es parte Pendiente de Adhesión | 19/08/82 Ley 9 del 6/11/81 G.O 19577 31/05/82 | | En vigencia desde el 3 de Junio de 1983. |
| Convención sobre la Seguridad del Personal de Naciones Unidas y el Personal Asociado. | New York | 9/12/94 | En consulta Jurídica. | | Ratificado por Dec. Leg. El 17/05/95 | No lo suscribió | Presenta do a la Asamblea Legislativa | 9/04/96 Ley 14 del 31/01/96 G.O. 22947 del 8/01/96 | | Entrará en vigencia cuando se hayan depositado 22 instrumentos. |
| Protocolo para la Prohibición del empleo en Guerra de Gases Tóxicos y Militares | Ginebra | 17/06/25 | 3/05/83 | Ratificación aparece en el Diario Oficial No. 126 Tomo No. 320 del 1/07/93 | | No lo suscribió 122 | | Depósito de Instrumento de Adhesión 4/12/70 Decreto 7 del 21/01/71. | | Vigente. |

BIBLIOGRAFIA

Libros y otros documentos:

1. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LA CASA BLANCA, WASHINGTON, 1993.
2. *LA SEGURIDAD HUMANA: ¿UNA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD GLOBAL?*, MIRIAM VILLANUEVA AYÓN, ARGENTINA GLOBAL N° 3 (OCTUBRE-DICIEMBRE 2000).
3. Center for Hemispheric Defense Studies, Research and Education in Defense and Security Studies, May 22-25, 2001, Washington DC.
4. Roger Noriega, "The Complex challenges for the Americas in the 21 st Century", Interamerican Defense College, Washington, June 25, 2003
5. Mega tendencias en la **Seguridad** Internacional, "VI° Encuentro Nacional De Estudios Estratégicos", **Escuela** de Defensa Nacional. **Buenos Aires**, 3 al 5 de noviembre de 2003.
6. Defensa y Seguridad Hemisférica Hacia el Siglo XXI: El Desafío de la Cooperación Multinacional, Raúl Benítez Manaut, Centro de Investigaciones sobre América del Norte. UNAM. México, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington.
7. El Camino hacia la Seguridad Hemisférica, **Stephen Johnson**, December 14, 2004.
8. *EL INTERES Y LA SEGURIDAD "NACIONAL" DE EUA SUS RETOS EN LA POSGUERRA FRIA*, Luis René Fernández Tabío y Lázaro Luis González Morales.
<http://www.geocities.com/luisdallanegra/euacupgf.htm>.
9. Francisco Rojas Aravena "Human Security: Emerging Concept of Security in the Twenty-First Century", en Moudifa Goucha y Francisco Rojas Aravena Human Security, Conflict Prevention an Peace, UNESCO-FLACSO-Chile, Santiago de 2003, p.2.

10. OAS "Preliminary Draft Structure of the Political Declaration to be adopted by the Special Conference on Security, CP-CSH-551-03, Washington, 27 de Febrero del 2003, p. 2.
11. APORTES A UN NUEVO CONCEPTO DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA - SEGURIDAD COOPERATIVA, Hernán M. Patiño Mayer, Comisión Especial sobre Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Mayo de 1993.
12. Atentados del 11 de Septiembre: Consecuencias del Ataque a las Torres Gemelas para la Evolución de la Humanidad, Rafael Pla López, M. Nemicha, Departamento de Matemática Aplicada, Universitar de València Spain.
13. DE CÓMO EL ONCE DE SEPTIEMBRE ESTA MODELANDO EL ORDEN INTERNACIONAL DEL SIGLO XXI, Henry A. KISSINGER, en ABC, 2 de Diciembre del 2001.
14. *EL MUNDO DESPUÉS DEL 11-S*, Artículo de ULRICH BECK en "El País" del 19 de octubre de 2001 Ulrich Beck es catedrático de Sociología de la Universidad de Múnich. Traducción: Ramón López Gordillo.
15. *ESCASEZ DE RECURSOS Y CONFLICTOS INTERNACIONALES*, Irene Fernández, Centro de Investigación para la Paz (CIP), 1997.
16. *GUERRA Y PETROLEO: ARTIFICES DE LA HISTORIA DEL SIGLO XX*, Cumbre de Desarrollo Sustentable, Johannesburgo, 2002, Altermedia.com 26-03-2003.
17. *LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS*, Donald H. Rumsfeld- Departamento de Defensa de Estados Unidos, 2002.
18. ASPECTOS BILATERALES Y SUBREGIONALES DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA, Dra. Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Directora de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, ante la Comisión en su reunión celebrada el 29 de octubre de 2002).
19. La Seguridad Democrática en Centroamérica como un bien público regional, Mauricio Herdocia Sacasa, II Maestría en Integración

Regional: La Seguridad y Defensa en la Integración Regional, León de Nicaragua, 5 de febrero de 2008.

20. Libro Blanco de la Defensa Nacional de la República de Nicaragua. N 972.85

a. Ministerio de Defensa, Ejército de Nicaragua Libro de la Defensa

b. Nacional, (Documento preliminar para Consulta a la Nación),

c. Managua, Xerox, S.A., 2004, 247 p. Primera edición, Tiraje: 11

d. ejemplares.

1. Nicaragua-Estado

2. Nicaragua-Escenarios

3. Nicaragua-Política de Defensa

4. Nicaragua-Organización Defensa Nacional

5. Nicaragua-Fuerzas Defensa

6. Nicaragua- Economía y Defensa

21. Libro Blanco de la Defensa de la República de Guatemala.

22. AYUDA MEMORIA, REUNION DE LA COMISION REGIONAL FUERZA DE RESPUESTA RAPIDA, Tegucigalpa, 18 y 19 de abril de 2005.

23. Discurso del Secretario General del SICA, Embajador Aníbal Quiñónez, en ocasión de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica 08 Diciembre 2006.

24. Panel on Strategic Studies: La Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas "CFAC": Un instrumento de integración y seguridad regional, Coronel Olmedo A. Vásquez, Ejército de Guatemala.

25. Paz y Seguridad de las Américas, CENTROAMERICA: UNA NUEVA AGENDA DE SEGURIDAD, Francisco Rojas Aravena, Editor, Diciembre 1996.

26. MEMORIA INSTITUCIONAL CANCELLERIA REPUBLICA DE NICARAGUA 2005 SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.

27. MEMORIA INSTITUCIONAL CANCELLERIA REPUBLICA DE NICARAGUA 2006 SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.

28. LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS "CFAC", ANTECEDENTES,

EVOLUCION, PROYECCIONES Y MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y DESARROLLO REGIONAL, CORONEL JORGE ALBERTO BONILLA MARTINEZ, EL SALVADOR, *Colegio Interamericano de Defensa, Fuerte Lesley j. McNair, Washington D.C.*, Mayo 2000.
<http://www.usarso.army.mil/tacex/>

29. La Paz en Centroamérica: Los desafíos de la seguridad, la democracia y el desarrollo, Centro Internacional de Toledo para la Paz –CITpax, Actas y Conclusiones N°6, Abril 2007. www.toledopax.org.



30. PAZ, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: UNA INTRODUCCION, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, CRIES, 2003-2005.

31. Concepto de seguridad y reconversión militar en Guatemala, Héctor Rosada-Granados, Red Guatemalteca para la Seguridad Democrática, Red Guatemalteca para la Seguridad Democrática, Boulevard Liberación
15-87 Edificio Obelisco, oficina 208, zona 13, Guatemala, 01013, Tel. (502) 361-9402.

32. LAS MISIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA BAJO UN CRITERIO DE COMPROMISO POLITICO GLOBALIZADO BASADO EN COMPETENCIAS INDIVIDUALES, LORETO DE LOS ANGELES MONZON TIZNADO.

33. DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS: LA INICIATIVA DE MÉRIDA, Cooperación en materia de Seguridad Estados Unidos – México – Centroamérica, 22 de octubre de 2007.

34. INICIATIVA MÉRIDA: Un Nuevo Paradigma de Cooperación en Materia de Seguridad, 23 de Oct. 2007.

35. Plan México (Mérida) ¿Un nuevo paradigma de seguridad?, Carlos Gutiérrez P, especial para G-80, Viernes 20 de Junio del 2008.

Instrumentos Jurídicos:

1. ACUERDO DE ESQUIPULAS II, Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, Guatemala, 7 de agosto de 1987.
2. Protocolo de Tegucigalpa
3. Tratado Marco de Seguridad Democrática 
4. Carta de la OEA
5. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), adoptada en 1997, ha sido ratificada por 26 países.
6. Carta Democrática Interamericana.
7. Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales.
8. Abril de 2001 Tercera Cumbre de las Américas sobre asesoramiento técnico y educacional y servicios de consultoría sobre temas militares y de defensa.
9. La Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada en 2002.
10. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
11. AYUDA MEMORIA, XXV COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA, San José, Costa Rica, 5 de Septiembre de 2002.
12. Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en Ciudad de México en octubre de 2003.

13. Adopción del "Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional. Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Menores de Edad en Riesgo Social. **(Fecha: 12/03/2008 – Fuente: CSC).**
14. Suscripción del Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás Sujetos que intervienen en la Investigación y el Proceso Penal, particularmente en la Narcoactividad **(Fecha: 12/12/2007 - Fuente: CSC - Responsable de Publicación: CSC).**
15. Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC) ejecutado por la SG-SICA se une a la Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada. **(Fecha: 05/06/2008 – Fuente: CSC).**
16. DECLARACION PRESIDENCIAL DE POCHOMIL, Managua, Nicaragua, 2005.
17. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, **IV. SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**, 2005.
18. PROGRAMA DE ACCION DE LAS PRIORIDADES PARA LA SEGURIDAD DEMOCRATICA DE LA REGION, San Salvador, El Salvador 27 y 28 de Noviembre del 2006.
19. Estrategia de EE.UU. para combatir pandillas criminales en América Central y México, 20 julio 2007.
20. **DECLARACION DE LEÓN, 2 de Diciembre del 2006.**
21. **ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CENTRO AMERICA**, Managua, República de Nicaragua, 12-13 de Octubre de 1994.
22. Evaluación del Cumplimiento del Programa Anual: **MEDIDAS DEL FOMENTO DE LA CONFIANZA DE CARÁCTER MILITAR- CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CENTROAMERICA**, CFAC, 2006.

23. Discurso del Secretario general del SICA, Embajador Aníbal Quiñonez, en ocasión de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, 8 de Diciembre del 2006.



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**
Programa de
Cooperación en
Seguridad Regional



24. **MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA (MFC), EN AMÉRICA DEL SUR Y EUROPA**, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS-FES), Hostería San José, Puenbo, Quito, Ecuador, 27 al 29 de abril de 2008.

25. Carlos Fuentes considera indispensable "contrapoder" ante EEUU México, 1 mar (EFE).

26. **Concluye con éxito reunión para consolidar la "Estrategia de Seguridad Centroamericana y México"**
http://www.minex.gob.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=1934&Itemid=2

27. **DECLARACIÓN DE SEAN MCCORMACK, PORTAVOZ Estados Unidos apoya a México en la lucha contra el crimen organizado** [Information Resource Center-IRC](#), Embajada de los Estados Unidos, Nicaragua.

28. Declaración sobre Seguridad en las Américas (Conferencia Especial sobre Seguridad, octubre de 2003).
http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=9
TEMA PRIORITARIO DE OEA, OCT 2006 ÚLTIMA ACTUALIZACION.

29. **Declaraciones del Secretario Adjunto Shannon sobre la Iniciativa de Merida, 16 de noviembre, 2007.**
<http://usinfo.state.gov/xarchives/display.html?p=washfile-spanish&y=2007&m=November&x=20071116093346liameruoy1.667422e-02>.

30. Frenar la violencia pandillera es parte del plan de seguridad en la región, Por Eric Gree, Redactor del Servicio Noticioso desde Washington.

Declaraciones y artículos:

1. Declaración del General Bantz J. Craddock, Ejército de los EE.UU. Comandante, Comando Sur de los EE.UU. by Traducción CENAE, Tuesday, Mar. 28, 2006 at 4:34 PM.
2. Amplio y Positivo Compromiso de EE.UU. en el Hemisferio Occidental en 2007, Compromiso Histórico, Participación Positiva, Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, 14 de enero de 2008.

Sitios WEB:

1. www.oas.org/chs
Comité de Seguridad Hemisférica de OEA
2. www.cicad.oas.org
3. www.sica.int/csc Sistema de la Integración Centroamericana, Comisión de Seguridad de Centroamérica.
4. www.sica.int/cs Sistema de la Integración Centroamericana
5. www.cfac.mil.sv Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica/Presidencia Pro Tempore, El Salvador 2008-2009
6. <http://scm.oas.org/pdfs/2008/CP20089T01.ppt>
7. Web www.ocavi.com. Observatorio Centroamericano
8. <http://www.sica.int/csc/csc> Logros de la CSC.
9. www.cictie.oas.org/historia.htm. Comisión Interamericana contra el Terrorismo
10. <http://www.visionesalternativas.com/militarizacion/articulos/geoestrat/2.htm>
11. <http://www.redgua.org>
Red guatemalteca para la Seguridad Democrática.
12. www.unesco.org



13. <http://www.cfac.gob.sv/>

14. <http://www.pptnicaragua.org/documentos>.



15. [Sistema de la Integración Centroamericana | Político](http://www.sica.int/csc) **Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC)**, <http://www.sica.int/csc>.



<http://usinfo.state.gov/>

Cooperación EE.UU. y América Central en lucha contra pandillas.